



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/412  
20 de agosto de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

11º período de sesiones  
São Paulo, 13 a 18 de junio de 2004

**INFORME DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO ACERCA DE  
SU 11º PERÍODO DE SESIONES**

**celebrado en São Paulo, Brasil  
del 13 al 18 de junio de 2004**

## ÍNDICE<sup>1</sup>

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PREFACIO .....		4
Primera parte		
XI UNCTAD - EL ESPÍRITU DE SÃO PAULO .....	1 - 15	6
Segunda parte		
CONSENSO DE SÃO PAULO .....	1 - 118	9
I. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EN UNA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN PROCESO DE MUNDIALIZACIÓN .....	12 - 35	12
II. FOMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL .....	36 - 62	18
III. OBTENCIÓN DE BENEFICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO A PARTIR DEL SISTEMA COMERCIAL INTERNACIONAL Y LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES .....	63 - 109	24
IV. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO .....	110 - 118	35
<i>Anexo:</i> Asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD .....		39
Tercera parte		
OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA .....		43
Expresión de agradecimiento al Gobierno y la población del Brasil .....		43
Credenciales de los representantes en el 11º período de sesiones de la Conferencia .....		43
Cuarta parte		
DECLARACIONES DE POSICIÓN .....	1 - 28	44

---

<sup>1</sup> El sitio de la XI UNCTAD en la web, que contiene todos los materiales relativos a la Conferencia, incluidos el programa íntegro, la documentación y las videograbaciones de las declaraciones pronunciadas, puede visitarse en la dirección siguiente: <http://www.unctadxi.org>

**ÍNDICE** (continuación)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Quinta parte		
CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO .....	29 - 57	51
<i>Anexos</i>		
I. Programa del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....		57
II. Declaración ministerial con ocasión del 40º aniversario del Grupo de los 77.....		58
III. Declaración de la reunión ministerial de los países menos adelantados en la XI UNCTAD .....		66
IV. Comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral .....		72
V. Declaración del Foro de la Sociedad Civil a la XI UNCTAD .....		74
La sociedad civil, la globalización de las empresas y el papel de la UNCTAD ...		77
VI. Declaración adoptada por la reunión parlamentaria con ocasión de la XI UNCTAD .....		85
VII. Lista de reuniones.....		90
VIII. Asistencia .....		94
IX. Lista de Estados incluidos en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General .....		104
X. Lista de documentos .....		106

## PREFACIO

De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 57/235, de 20 de diciembre de 2002, el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró en el Centro de Convenciones Anhembi de São Paulo, Brasil, del 13 al 18 de junio de 2004.

En el examen a mitad de período efectuado por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 19º período extraordinario de sesiones en Bangkok, en abril/mayo de 2002, el Gobierno del Brasil ofreció acoger la XI UNCTAD en 2004. En su resolución 57/235, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General acogió con satisfacción ese generoso ofrecimiento. Las Consultas del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo aprobaron el 14 de mayo de 2003 el tema sustantivo del programa y los subtemas de la Conferencia, y la Junta aprobó en su 50º período de sesiones, el 10 de octubre de 2003, el programa provisional de la Conferencia.

En su 50º período de sesiones, en octubre de 2003, la Junta de Comercio y Desarrollo estableció un Comité Preparatorio de composición abierta para la XI UNCTAD bajo la presidencia del Sr. Zukang Sha (China), Presidente de la Junta, con el fin de examinar el texto de negociación previo a la Conferencia. En su 21º período extraordinario de sesiones, en mayo de 2004, la Junta recibió el informe del Presidente del Comité Preparatorio y decidió transmitir a la Conferencia el proyecto de texto negociado de la XI UNCTAD.

En la ceremonia inaugural de la Conferencia, el 14 de junio de 2004, pronunciaron sendos discursos de bienvenida la Sra. Marta Suplicy, Alcaldesa de São Paulo, y el Sr. Geraldo Alckmin, Gobernador del Estado de São Paulo. Hicieron declaraciones de apertura el Sr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia, país anfitrión de la X UNCTAD; el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Julian Hunte, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y el Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil. El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, rindió tributo a la memoria del profesor Celso Furtado, del Brasil.

En la sesión plenaria de apertura, celebrada también el 14 de junio de 2004, la Conferencia eligió al Sr. Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Presidente de la Conferencia y al Sr. Zukang Sha (China) Presidente del Comité Plenario. Hicieron declaraciones el Dr. Surakiart Sathirathai, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, país anfitrión de la X UNCTAD; el Sr. Celso Amorim, Presidente de la XI UNCTAD, el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD; y el Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la OMC.

El 14 de junio de 2004 se celebró una reunión de alto nivel sobre la nueva geografía del comercio: La cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente. También se celebró una mesa redonda de alto nivel sobre el comercio y la pobreza. En el curso de la Conferencia se celebraron una serie de sesiones temáticas interactivas sobre cuestiones relacionadas con los subtemas de la Conferencia. También se celebraron varias reuniones paralelas.

Simultáneamente con la Conferencia se celebraron una reunión ministerial especial del Grupo de los 77 y China para conmemorar el 40º aniversario del Grupo de los 77, una reunión

ministerial de los países menos adelantados, una reunión ministerial de los países en desarrollo sin litoral, una reunión de la Unión Interparlamentaria y un Foro de la Sociedad Civil, que transmitieron sus respectivas declaraciones a la Conferencia.

En su 269ª sesión plenaria (de clausura), el 18 de junio de 2004, y por recomendación del Sr. Zukang Sha (China), Presidente del Comité Plenario, la Conferencia aprobó el Consenso de São Paulo, y, por recomendación del Sr. Clodoaldo Huguene (Brasil), el Espíritu de São Paulo. También aprobó una expresión de agradecimiento al Gobierno y el pueblo del Brasil.

## Primera parte

### XI UNCTAD - EL ESPÍRITU DE SÃO PAULO

Nosotros, los Estados miembros de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, reunidos en São Paulo (Brasil) del 13 al 18 de junio de 2004, con ocasión del 11º período de sesiones de la Conferencia, hacemos la siguiente Declaración:

1. La UNCTAD se creó en 1964 como expresión del convencimiento de que era necesario que la comunidad internacional cooperara para lograr integrar a los países en desarrollo en la economía mundial. Desde entonces, la UNCTAD ha hecho una aportación considerable a los esfuerzos de los países en desarrollo por participar más plenamente y por adaptarse a los cambios de la economía mundial. La UNCTAD ha constituido también un valioso foro para promover la interrelación entre el comercio y el desarrollo, desde una perspectiva tanto nacional como internacional, en los tres pilares de su mandato.
2. La Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey, el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, el Programa de Acción de Almaty, el Programa de Acción de Barbados, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, así como las iniciativas encaminadas a la reforma de las Naciones Unidas, fortalecen el multilateralismo y constituyen una guía de las actividades internacionales en el proceso de movilización de recursos para el desarrollo y para crear un entorno internacional que propicie el desarrollo. Estamos decididos a aunar nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos establecidos en esos textos en los plazos convenidos. El sistema de las Naciones Unidas debería tratar activamente de alcanzar los objetivos de desarrollo entre el momento actual y el 2015, tal como se indica en la Declaración del Milenio, y la UNCTAD tiene un importante papel que desempeñar en los esfuerzos dirigidos a alcanzar esos objetivos comunes.
3. A pesar de los esfuerzos desplegados en los planos nacional e internacional para promover el crecimiento, el desarrollo sigue siendo la cuestión fundamental en la agenda mundial. Los contrastes entre los países desarrollados y en desarrollo que caracterizaban al mundo a principios de los años sesenta persisten en la actualidad. En realidad, la disparidad entre esos países ha aumentado en muchos aspectos. La globalización ha planteado retos importantes y creado nuevas oportunidades para muchos países, pero sus consecuencias han sido muy desiguales en los distintos países y dentro de éstos. Algunos han cosechado los beneficios de las corrientes comerciales, de inversiones y de tecnología y parecen estar saliendo vencedores en su lucha por alcanzar el desarrollo y erradicar la pobreza.
4. Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo, en especial los países de África y los países menos adelantados, han quedado al margen del proceso de globalización. Esos países se enfrentan a importantes problemas para la realización de su potencial económico y para la incorporación de grandes masas de desempleados en los sectores productivos. Es preciso centrar la atención en la capacidad de la liberalización del comercio para contribuir al alivio de la pobreza. También es necesario centrar más la atención en los productos básicos, en particular en la cuestión de la inestabilidad de los precios mundiales de esos productos.

5. Es importante para todos los países que, en el plano internacional, puedan desplegarse esfuerzos y aplicarse políticas para facilitar los ajustes internos y suprimir las trabas externas a fin de poner a los países en desarrollo en condiciones de crear una vía firme y sostenible que les permita alcanzar el desarrollo. Podemos afirmar que, 40 años después de la fundación de la UNCTAD, la relación entre el comercio y el desarrollo, que es la piedra clave de su mandato, ha cobrado una importancia aún mayor con la intensificación de la globalización.
6. Estamos resueltos a luchar para erradicar la pobreza y el hambre. Deben adoptarse instrumentos y medidas de política en los planos nacional e internacional, en particular en las esferas del comercio y la financiación, por ejemplo mediante nuevas iniciativas financieras, para fomentar la creación de oportunidades para que los pobres del mundo, mujeres y hombres, tengan acceso al empleo y a una remuneración estable y adecuada. Esa es la vía sostenible para imponer las reformas y lograr la estabilidad y el crecimiento.
7. La comunidad internacional debe conceder la máxima atención a la situación de los países menos adelantados. Estamos resueltos a generar y utilizar mejor recursos internacionales adicionales, acceso a los mercados y asistencia técnica para los países menos adelantados a fin de permitirles establecer, en el contexto de unas políticas nacionales eficaces, una base sólida para sus procesos de desarrollo.
8. Deberían acelerarse las negociaciones multilaterales sobre comercio, con arreglo al Programa de Trabajo de Doha, con el fin de concluir las pronto y con éxito, de manera que reflejen plenamente las ambiciones acordadas en Doha. Dicho programa, que por primera vez pone el desarrollo en el primer plano de las negociaciones multilaterales sobre comercio, coincide con el mandato de la UNCTAD y lo refuerza. A este respecto, todos los miembros de la OMC están resueltos a hacer que los resultados de las negociaciones comerciales tengan verdaderamente en cuenta los problemas del desarrollo. Debe facilitarse la adhesión a la OMC de los países en desarrollo, especialmente los menos adelantados, y los países con economías en transición.
9. Consideramos que el mejoramiento de la coherencia entre las actividades nacionales e internacionales y entre los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales es fundamental para consolidar la gobernanza económica mundial. Estamos resueltos a mejorar la coherencia entre estos sistemas a fin de aumentar su capacidad para responder mejor a las necesidades del desarrollo. A este respecto, es esencial la dimensión institucional del mejoramiento de la gobernanza mundial. Deberíamos seguir esforzándonos por crear sinergias positivas entre el comercio y las finanzas y determinar el modo de vincular esas actividades con el desarrollo. En particular, debería prestarse atención al mejoramiento de las corrientes internacionales de capital para el desarrollo, entre otras cosas, utilizando mecanismos financieros innovadores, así como a hacer frente al problema de la inestabilidad de los mercados de capital internacionales. Las medidas para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo en los países en desarrollo deberían también ser objeto de un profundo examen y de medidas adecuadas.
10. Deberíamos también centrar nuestra atención en los retos y oportunidades del futuro. Además de los recursos nacionales, la acumulación del capital y la disponibilidad de mano de obra, hay nuevos factores como la información, la innovación, la creatividad y la diversidad que constituyen fuerzas dinámicas de la economía mundial actual. Estamos resueltos a salvar la brecha digital y a lograr un desarrollo armónico, justo y equitativo para todos y a construir una sociedad de la información abierta, para lo cual será preciso la colaboración y la cooperación

entre los gobiernos y otros interesados, tales como el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

11. La integración más positiva de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en los flujos comerciales internacionales y en el sistema comercial multilateral depende también de la adopción de políticas internas para poder acceder a sectores que incorporan la innovación y que se expanden más dinámicamente. Para lograr esos resultados, los países deben tener la capacidad de estudiar las distintas opciones y mantener el espacio necesario para las políticas a fin de alcanzar el equilibrio idóneo entre los distintos enfoques de sus estrategias nacionales de desarrollo.

12. El proceso de desarrollo requiere un aumento de la participación de todas las fuerzas sociales y políticas en la creación de consenso para la adopción de políticas nacionales eficaces. Reconocemos la importancia de todos los interesados, es decir, los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y la contribución que todos ellos pueden aportar, en cada país, a la buena gestión de los asuntos públicos. Aunque el desarrollo es responsabilidad primordial de cada país, los esfuerzos realizados en los países deben verse facilitados y complementados por un entorno internacional favorable, basado en reglas acordadas y aplicadas multilateralmente. En las políticas de desarrollo se debe tener en cuenta la importancia de las fuerzas del mercado -en un entorno empresarial favorable que incluya, por ejemplo, políticas apropiadas en materia de competencia y protección del consumidor- en la promoción del crecimiento, por medio del comercio, la inversión y la innovación. También deben tenerse en cuenta la importancia de la contribución del Estado al logro de la estabilidad política y económica, al establecimiento de los marcos normativos necesarios, a la canalización de los recursos para los proyectos sociales y de infraestructuras, la promoción de la inclusión social y la reducción de la desigualdad. Estamos resueltos a apoyar los esfuerzos nacionales dedicados al fortalecimiento de las instituciones en los países en desarrollo. Creemos, asimismo, que las ciudades y las regiones tienen un papel importante que desempeñar en esos esfuerzos.

13. Aunque se limitan a ciertos países, hay indicios alentadores de que se está generando una fuente considerable de crecimiento mundial en el Sur. Este nuevo fenómeno contribuye a crear una nueva geografía del comercio mundial. Subrayamos la importancia de las iniciativas que tienen como fin facilitar la aparición de nuevos centros dinámicos de crecimiento en el Sur por medio de la adopción de medidas adicionales para la integración de esas economías emergentes con otras economías en desarrollo. Ello puede lograrse, entre otras cosas, por medio de un Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo más amplio, que debería también abordar los problemas de los países menos adelantados.

14. En vista de la creciente importancia de las iniciativas regionales e interregionales, alentamos a la UNCTAD a seguir fomentando la capacidad a fin de ayudar a los países a participar eficazmente en esas iniciativas al tiempo que se establecen vínculos funcionales y coherentes con el sistema multilateral.

15. Las decisiones que hemos adoptado en esta XI UNCTAD, además del Plan de Acción de Bangkok, constituyen una base sólida y son instrumentos fundamentales en nuestro compromiso permanente de ayudar a la UNCTAD a desempeñar su mandato en tanto que coordinadora dentro del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, en su andadura hasta su 12º período de sesiones en 2008.



## Segunda parte

### CONSENSO DE SÃO PAULO

1. Hace cuatro años, en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Bangkok, los Estados miembros llegaron a la conclusión de que la mundialización y la interdependencia habían establecido nuevas oportunidades para el crecimiento de la economía y el desarrollo mundiales. La mundialización ofrece nuevas perspectivas a la integración de los países en desarrollo en la economía mundial y puede mejorar los resultados generales de las economías de los países en desarrollo al establecer oportunidades de mercado para sus exportaciones, fomentar la transferencia de información, conocimientos prácticos y tecnología, y aumentar los recursos financieros disponibles para la inversión en activos materiales e inmateriales. No obstante, la mundialización también ha planteado nuevos retos para el crecimiento y el desarrollo sostenible, y los países en desarrollo han tenido dificultades especiales para enfrentarse a esos retos. Algunos países se han adaptado con éxito a los cambios y han aprovechado la mundialización, pero muchos otros, en especial los países menos adelantados, han quedado al margen de una economía internacional en proceso de mundialización. Como se dice en la Declaración del Milenio, el costo-beneficio de la mundialización se distribuye de manera muy desigual.

2. Se espera que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible, contribuya de manera sustancial a la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales celebradas recientemente. La UNCTAD contribuirá a la realización de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, y a la preparación del examen amplio de 2005 de esa realización. También debería contribuir a la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y a adoptar las medidas concretas solicitadas al respecto. Asimismo, debería contribuir a fomentar aún más la realización de los objetivos convenidos internacionalmente en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes.

3. Desde el primer momento, la UNCTAD ha ofrecido una perspectiva que permite examinar de cerca las causas de los problemas relacionados con el comercio y el desarrollo con que tropiezan tanto los países en desarrollo como los países con economías en transición. Mediante sus tres pilares principales, a saber, la búsqueda del consenso, la investigación y el análisis de políticas, y la asistencia técnica, ha contribuido al mejor entendimiento del proceso de desarrollo y de los factores a los que se debe un crecimiento económico desigual de los países en desarrollo. La coordinación y las sinergias entre estas tres esferas de trabajo deben continuar y mejorar. Es preciso aumentar la capacidad analítica de la UNCTAD para garantizar una elevada calidad de la investigación y el análisis necesarios para ocuparse de las cuestiones de importancia fundamental para los países en desarrollo. Los resultados de estos análisis deben apoyar y reforzar las actividades de la UNCTAD en la esfera de la búsqueda del consenso y la cooperación técnica. También deberían fortalecerse las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD mediante la aplicación y el seguimiento de la nueva Estrategia de Cooperación

Técnica<sup>2</sup> que la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó en su 50º período de sesiones. En todas estas esferas de trabajo deben examinarse en especial las necesidades de los países menos adelantados (PMA).

4. En los cuatro años que siguieron al décimo período de sesiones de la UNCTAD, el Plan de Acción de Bangkok sirvió de prototipo general para los trabajos de la organización. La Conferencia de São Paulo reafirma que el Plan de Acción de Bangkok<sup>3</sup> debería seguir orientando la labor de la UNCTAD en el próximo futuro. La XI UNCTAD proporciona la oportunidad de determinar los nuevos progresos y cuestiones que han surgido en la esfera del comercio y el desarrollo después de la reunión de Bangkok, y conseguir un mejor entendimiento de la relación y la coherencia entre los procesos y negociaciones internacionales, por una parte, y las estrategias y las políticas de desarrollo que tienen que aplicar los países en desarrollo, por otra. La UNCTAD puede desempeñar una función importante para ayudar a garantizar la coherencia en materia de desarrollo. Avanzar en el logro de este objetivo es la meta fundamental de la Conferencia de São Paulo.

5. Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey en 2002, convinieron en que la mundialización debía basarse en la equidad e incluir a todos. Para lograrlo, debe reforzarse la labor a nivel nacional para responder con eficacia a los retos y oportunidades mediante la ejecución de las políticas comerciales y macroeconómicas adecuadas y la elaboración de estrategias del desarrollo que tengan en cuenta las posibilidades ofrecidas por la mundialización y la interdependencia, de manera dinámica y a largo plazo. Aunque cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social, los esfuerzos nacionales tienen que complementarse y apoyarse en un entorno mundial habilitador, un firme crecimiento de la economía mundial y esfuerzos internacionales para aumentar la coherencia y compatibilizar los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

6. Teniendo en cuenta que la mundialización también tiene una dimensión social y humana, las estrategias del desarrollo tienen que formularse con miras a reducir al mínimo sus repercusiones sociales negativas y aumentar al máximo su impacto positivo asegurando al mismo tiempo que todos los grupos de la población, y en especial los más pobres, se beneficien de ella. Los esfuerzos a nivel internacional tienen que convergir sobre los medios necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, ya que son fundamentales para el desarrollo en todos los países y para escapar de la "trampa de la pobreza".

7. Es necesario establecer un equilibrio entre los objetivos de eficiencia y equidad. Tanto el mercado como el Estado tienen que desempeñar una función importante en el proceso de desarrollo, y es esencial garantizar que sus respectivas funciones sean complementarias. Desarrollar aún más el sector privado y un mecanismo de mercado es fundamental para lograr mayores inversiones y un crecimiento más rápido, lo que requiere unas políticas propicias.

---

<sup>2</sup> Decisión 478 (L) de la Junta de Comercio y Desarrollo, de 10 de octubre de 2003.

<sup>3</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su décimo período de sesiones, 12 a 19 de febrero de 2000 (TD/390).

Al mismo tiempo, la función del Estado es fundamental para elaborar y aplicar estrategias de desarrollo, reducir la pobreza y conseguir una distribución equitativa de los ingresos, establecer infraestructuras materiales y humanas, hacer frente a los fallos del mercado que se produzcan y proporcionar condiciones macroeconómicas habilitadoras y un marco regulador acertado.

8. La interdependencia creciente de las economías nacionales en el actual proceso de mundialización y la aparición de regímenes basados en reglas para las relaciones económicas internacionales significan que el espacio para la política económica nacional, es decir, el ámbito de las políticas internas, en especial en las esferas del comercio, la inversión y el desarrollo industrial, depende a menudo de las disciplinas y compromisos internacionales y de las consideraciones del mercado mundial. Corresponde a cada gobierno evaluar si resulta más beneficioso aceptar las normas y compromisos internacionales a cambio de las limitaciones que suponen por la pérdida de autonomía. Es particularmente importante para los países en desarrollo, teniendo presente las metas y objetivos de desarrollo, que todos los países tengan en cuenta la necesidad de un equilibrio adecuado entre el margen de acción nacional y las disciplinas y compromisos internacionales.

9. Desde mediados del decenio de 1990 la UNCTAD ha participado en el proceso de reforma de las Naciones Unidas desempeñando una función importante en algunas esferas. En este contexto y sobre la base del marco establecido por la resolución 58/269 de la Asamblea General, los resultados alcanzados mediante la aplicación de lo decidido en Bangkok y São Paulo deberían someterse a examen intergubernamental. Concretamente, la Junta de Comercio y Desarrollo debería realizar en 2006 un examen de mitad de período. Además, aprovechando la práctica habitual, el informe anual de la UNCTAD debería centrarse más en los resultados alcanzados, evaluados en el marco estratégico establecido de la organización, con una clara serie de indicadores de progreso. Este informe anual orientado hacia los resultados debería sentar la base para un examen anual de los resultados del programa a cargo de la Junta de Comercio y Desarrollo.

10. La UNCTAD debería continuar contribuyendo y participando efectivamente en el proceso en curso de reforma de las Naciones Unidas, encaminado, entre otras cosas, a profundizar la coherencia y aumentar la eficacia y las repercusiones de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. La participación de la organización en ese proceso de reforma se examinará mediante los mecanismos intergubernamentales existentes de la UNCTAD. La UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación designado para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, tiene la responsabilidad especial de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. Debería potenciarse la colaboración interinstitucional dentro de los mecanismos de las Naciones Unidas. Esos procesos se regirán por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Las actividades de asistencia técnica realizadas por la UNCTAD exigen un seguimiento apropiado para reforzar su eficacia. Debería abordarse la cuestión de una financiación continua y predecible de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. Los preparativos del examen amplio de 2005 de los progresos realizados en el logro de los objetivos de desarrollo internacional, sobre la base de la resolución 57/270B de la Asamblea General, proporcionarán la oportunidad de centrarse nuevamente en las contribuciones de la UNCTAD y deberían corresponder a las necesidades de los países en desarrollo. Es importante y debería institucionalizarse la invitación formulada al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo para que participe en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

11. La UNCTAD y otras organizaciones internacionales deberían seguir cooperando estrechamente, con arreglo a sus respectivos mandatos, para aumentar las sinergias, la congruencia, la complementariedad, la coherencia y el apoyo mutuo de las políticas, a fin de fortalecer la cooperación multilateral en favor del desarrollo de los países en desarrollo, evitando al mismo tiempo las duplicaciones. Esta cooperación debería tener en cuenta los mandatos, los conocimientos técnicos y la experiencia de las respectivas organizaciones, y crear auténticas asociaciones. Asimismo, la UNCTAD debería hacer más eficaz su labor ampliando su colaboración con otros asociados para el desarrollo, incluidos el sector privado y la sociedad civil.

## **I. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EN UNA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN PROCESO DE MUNDIALIZACIÓN**

### **A. Análisis de las políticas**

12. La mundialización continúa siendo una fuerza potencialmente poderosa y dinámica del crecimiento y el desarrollo, pero el principal reto que plantea actualmente sigue siendo el de aumentar el nivel de todos y convertirse en fuente de mejoramiento de los niveles de vida de toda la población mundial. El crecimiento lento e inestable, los precios bajos de los productos básicos y la inestabilidad del sistema financiero internacional en una economía mundial cada vez más interdependiente han hecho más difícil para los países en desarrollo la tarea de aprovechar los posibles beneficios de la mundialización.

13. La experiencia de los últimos 20 años en lo que respecta a las políticas de desarrollo centradas en una mayor apertura de las fuerzas de mercado y la competencia internacionales y la reducción de la función del Estado han puesto de manifiesto que no existe una convergencia automática de las economías abiertas y que no puede haber una fórmula uniforme para el desarrollo. Existe en la actualidad un amplio acuerdo sobre la necesidad de configurar las estrategias del desarrollo teniendo en cuenta las experiencias de mayor o menor éxito del pasado. Las estrategias del desarrollo deberían ajustarse a las necesidades y circunstancias específicas de desarrollo de los países. En los países en desarrollo que han tenido más éxito que otros en su integración en la economía mundial, el crecimiento rápido y sostenido se ha visto facilitado por el hecho de que la estructura económica ha pasado del sector primario al manufacturero y el sector de los servicios, junto con un aumento progresivo de la productividad. El motor de este proceso del cambio estructural ha sido la acumulación rápida, eficiente y sostenida de capital en el contexto de una estrategia de desarrollo coherente.

14. Las entradas de capital en los países en desarrollo son acogidas en general con satisfacción como fuente de financiación del desarrollo, y algunos países en desarrollo se han beneficiado sustancialmente de las inversiones privadas extranjeras. No obstante, la inestabilidad de los mercados financieros internacionales, en especial de las corrientes privadas de capital a corto plazo, han tenido efectos desestabilizadores en muchos países en desarrollo, sobre todo en las economías de mercado emergentes que a menudo carecen de la capacidad institucional y del marco regulador necesarios para mitigar sus efectos. Esta inestabilidad ha contribuido con frecuencia a crear problemas de gestión de los tipos de interés y de cambio y a desencadenar crisis financieras. También ha habido casos de efectos perjudiciales indirectos sobre otros países en desarrollo que han resultado contagiados.

15. La ayuda oficial al desarrollo (AOD) continúa siendo fundamental como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo. Puede tener importancia decisiva para mejorar el entorno de la actividad del sector privado. Para muchos países de África, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo y países en desarrollo sin litoral, la AOD continúa siendo la fuente más importante de financiación externa, decisiva para el logro de objetivos de desarrollo internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, así como otros objetivos de desarrollo. Durante el decenio de 1990 las escasas corrientes de AOD, entre otros factores, perjudicaron la inversión productiva así como el desarrollo social y humano, en especial en muchos países de África y países menos adelantados. Aunque la AOD se ha recuperado en los últimos años, el hecho de que por término medio estas corrientes sigan estando por debajo de los niveles que se pretendía alcanzar continúa siendo un importante motivo de preocupación.

16. Además, durante el decenio de 1990 aumentó la deuda externa insostenible de muchos países en desarrollo, y estos problemas de la deuda continúan constituyendo un grave obstáculo para el logro del desarrollo económico y social. A pesar de los progresos registrados en la aplicación de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y el alivio sustancial de la deuda por parte de los acreedores oficiales bilaterales, el logro de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, acompañada al mismo tiempo por una reducción de la pobreza, continúa siendo un problema importante para muchos países de renta baja. Muchos países receptores han dado a conocer sus dificultades para cumplir las condiciones impuestas a las corrientes de AOD y al alivio de la deuda, y en el complejo proceso de preparación y aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Estos documentos constituyen un instrumento importante en el contexto de un enfoque coherente para alcanzar el objetivo de la reducción de la pobreza, así como para acceder a financiación en condiciones de favor. Sigue preocupando el problema de la sostenibilidad de la deuda a largo plazo en los países con ingresos medios. Se toma nota del nuevo enfoque adoptado en Evian por el Club de París en lo que respecta a la deuda de los países a los que no se aplica la Iniciativa en favor de los PPME.

## **B. Políticas necesarias y contribución de la UNCTAD**

17. Para que los países en desarrollo puedan obtener mayores beneficios de la mundialización y alcanzar los objetivos del desarrollo internacional, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, es necesario mejorar la coherencia y compatibilidad de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales y la gestión de la economía mundial. Es importante que el desarrollo sea prioritario en la agenda económica internacional. Una mayor coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo, por una parte, y las obligaciones y compromisos internacionales, por otra, contribuiría a crear un entorno económico que favorezca el desarrollo. Es necesario ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en la adopción de decisiones económicas y el establecimiento de normas internacionales.

18. Debería estudiarse a nivel internacional la posibilidad de adoptar medidas para resolver los problemas derivados de la inestabilidad de los mercados internacionales de capitales y de las corrientes de capital a corto plazo destinadas a los países en desarrollo, con el fin de evitar crisis financieras, y gestionarlas adecuadamente cuando se produzcan. Entre estas medidas podría incluirse la de permitir que los países en desarrollo tuvieran flexibilidad para escoger los

regímenes de tipo de cambio que mejor se adapten a sus estrategias de desarrollo y a su marco macroeconómico general. Teniendo en cuenta el grado variable de capacidad nacional de cada país, también es importante gestionar la estructura de la deuda externa nacional, prestar atención cuidadosa al riesgo monetario y de liquidez, reforzar las regulaciones prudenciales y la supervisión de todas las instituciones financieras, incluidas las instituciones con alto coeficiente de endeudamiento, liberalizar las corrientes de capital en un proceso ordenado y gradual compatible con los objetivos de desarrollo y aplicar progresiva y voluntariamente los códigos y normas convenidos internacionalmente. Los esfuerzos internos para mitigar las consecuencias de los impactos comerciales y financieros externos deberían contar con el apoyo de disposiciones financieras internacionales efectivas ajustadas a las necesidades de los países en desarrollo en una economía internacional en proceso de mundialización. Es importante establecer una serie de principios claros para la gestión y solución de las crisis financieras en la que se prevea compartir de manera equitativa la carga entre los sectores público y privado y entre deudores, acreedores e inversores.

19. La comunidad internacional y los países deudores deben intensificar sus esfuerzos concertados para alcanzar una solución duradera de los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo. Tiene importancia decisiva la rápida, efectiva y plena aplicación de la Iniciativa Reforzada para los PPME, que debería financiarse totalmente por medio de recursos adicionales. Además, se insta a todos los acreedores oficiales y comerciales a que participen en dicha iniciativa. Los países pobres muy endeudados deberían adoptar o seguir adoptando las medidas de política necesarias para garantizar la plena aplicación de la Iniciativa. En los foros pertinentes debería prestarse cuidadosa atención a las opciones con respecto a la cláusula de extinción de la Iniciativa, que se prevé entrará en vigor a finales de 2004. A este respecto se ha expresado preocupación acerca de cuestiones como la cantidad de deuda que puede tratarse y las condiciones para el alivio de la deuda. Es importante en este contexto mantener una flexibilidad continua con respecto a los criterios de admisibilidad y seguir examinando los procedimientos de cálculo y los supuestos en que se basa el análisis de la sostenibilidad de la deuda. Los exámenes futuros de esta sostenibilidad deberían tener presente las consecuencias del alivio de la deuda en lo que respecta al logro de los objetivos del desarrollo que figuran en la Declaración del Milenio. Deberían explorarse mecanismos innovadores para tratar de manera amplia los problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluidos los países con ingresos medios, y los países con economías en transición, con el fin de apoyar su crecimiento económico y su desarrollo. Cuando proceda, deberían aplicarse con firmeza y rapidez medidas de alivio de la deuda en el contexto de las reformas económicas, incluso en el marco de los Clubes de París y Londres y en otros foros pertinentes. Estas medidas deberían contar con el apoyo de firmes políticas monetarias, económicas y fiscales que respalden la inversión interna, las reformas estructurales y el establecimiento de instituciones. Los esfuerzos de los países en desarrollo para lograr y mantener la sostenibilidad de la deuda deberían contar con el apoyo de la asistencia internacional en la esfera de la gestión de la deuda y, cuando proceda, debería examinarse la posibilidad de conceder financiación en condiciones de favor y modificar, e incluso reducir, las condiciones impuestas a la ayuda. Para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de los países de renta baja, deberían proporcionarse recursos en condiciones adecuadas, incluso con respecto al grado de favor y al nivel de la financiación en forma de donaciones.

20. De conformidad con el Consenso de Monterrey, los países desarrollados deberían ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los

contenidos en la Declaración del Milenio, proporcionando asistencia técnica y financiera adecuada y llevando a cabo esfuerzos concretos para lograr los objetivos del 0,7% del PNB para la AOD destinada a los países en desarrollo, y del 0,15% al 0,2% para la destinada a los países menos adelantados. Todo ello debería vincularse a los esfuerzos encaminados a mejorar la calidad y eficacia de la ayuda, entre otras cosas mediante una mejor coordinación, una integración más estrecha con las estrategias nacionales de desarrollo, mayores posibilidades de predicción y estabilidad, y una auténtica identificación nacional con esa labor. Debería alentarse a los donantes a que adoptasen medidas para garantizar que los recursos proporcionados para aliviar la deuda no se resten de los recursos de AOD que se tiene la intención de poner a disposición de los países en desarrollo. Se alienta a los países en desarrollo a que continúen progresando en el camino de garantizar que la AOD se emplee efectivamente para contribuir a las metas y objetivos de desarrollo. Además, habría que estudiar mecanismos financieros de carácter voluntario que sirvieran de apoyo a los esfuerzos en pro de un crecimiento sostenido del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

21. La buena gestión de los asuntos públicos en cada país y a nivel internacional es un factor indispensable para el crecimiento sostenido y el desarrollo. Unas políticas económicas acertadas, unas instituciones democráticas sólidas que respondan a las necesidades de la población y una mejor infraestructura constituyen el fundamento del crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo. La libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el Estado de derecho, la igualdad de género, las políticas orientadas al mercado y el compromiso general de forjar sociedades justas y democráticas son también componentes esenciales que se refuerzan mutuamente. La transparencia en los sistemas financieros, monetarios y comerciales y la participación plena y efectiva de los países en desarrollo en la adopción de decisiones a nivel mundial son elementos fundamentales para la buena gestión de los asuntos públicos y para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. Estos factores básicos deben complementarse con políticas, a todos los niveles, de fomento de la inversión, establecimiento de capacidades nacionales e integración satisfactoria de los países en desarrollo en la economía mundial. Una tarea fundamental es la de mejorar la eficacia, coherencia y compatibilidad de las políticas macroeconómicas.

22. Se insta encarecidamente a los Estados a que hagan lo necesario para evitar, y se abstengan de adoptar, toda medida unilateral que no sea compatible con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas e impidan el pleno desarrollo económico y social de la población de los países afectados y obstaculicen su bienestar.

23. La experiencia de los países en desarrollo que han podido iniciar y mantener un proceso de crecimiento económico ofrece algunas enseñanzas generales sobre los componentes de las estrategias de desarrollo nacional coherentes y eficaces. Es preciso prestar atención especial no sólo a los objetivos de mantener controlada la inflación sino también a la necesidad de crear condiciones monetarias y financieras que conduzcan a tasas de inversión interna suficientemente altas para sostener un crecimiento elevado, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza y balanzas fiscales y externas sostenibles con el fin de garantizar que el crecimiento beneficie a todas las personas. Tienen que llevarse a cabo políticas activas encaminadas a proporcionar un entorno que haga que las empresas privadas reinviertan los beneficios, se aumente la productividad, se cree capacidad y se genere empleo. Las vinculaciones comerciales y financieras con la economía mundial no pueden sustituir a las fuerzas de crecimiento internas,

pero pueden ser un complemento importante de los esfuerzos nacionales para fomentar el crecimiento y el desarrollo. Para aprovechar al máximo los beneficios de la mundialización, el proceso de integración en la economía mundial debería ajustarse al nivel de desarrollo económico de cada país y a la capacidad de sus instituciones y empresas. Este proceso puede mejorarse aplicando medidas adecuadas en apoyo de la diversificación de la capacidad de producción y las actividades económicas en las esferas más dinámicas de la economía mundial.

24. Las diferentes medidas de política tienen que aplicarse de manera pragmática aprovechando las enseñanzas de la experiencia concreta acerca de lo que en cada país da resultados satisfactorios y lo que no los da. Es preciso que haya diversidad en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo para hacer frente a los problemas que plantean el crecimiento económico sostenido y el desarrollo, teniendo en cuenta las posibilidades de desarrollo nacionales y las circunstancias socioeconómicas específicas de cada país, así como la diferencia de las condiciones iniciales en cuanto a magnitud, dotación de recursos, estructura económica y ubicación. Sin duda las opciones y respuestas de política tienen que evolucionar en función del desarrollo de cada economía, pero prestando atención a la necesidad de evitar las medidas proteccionistas o que provoquen distorsiones que podrían menoscabar el crecimiento económico y el desarrollo.

25. Los acuerdos regionales entre países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur son importantes en apoyo de los esfuerzos nacionales de desarrollo. La integración regional en las esferas del comercio y las finanzas, así como el mejoramiento de la infraestructura regional, pueden contribuir a crear una dinámica regional de crecimiento y mayores espacios económicos. La comunidad internacional debería apoyar los acuerdos de cooperación económica entre países en desarrollo, así como los orientados hacia el desarrollo a nivel regional, por ejemplo, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África.

### **Contribución de la UNCTAD**

26. La UNCTAD debería continuar su importante función y especificidad en la realización de análisis de políticas y la determinación de las opciones de política en los ámbitos mundial y nacional. La capacidad analítica de la UNCTAD para investigar las políticas macroeconómicas, las finanzas, la deuda y la pobreza, y su interdependencia, debería servir para ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a hacer frente a los retos de la mundialización. En su labor sobre la mundialización y las estrategias de desarrollo, la UNCTAD debería centrarse como sigue en la interdependencia y la coherencia:

- Determinando las necesidades y medidas específicas derivadas de la interdependencia existente entre comercio, finanzas, inversión, tecnología y políticas macroeconómicas desde el punto de vista de su efecto sobre el desarrollo;
- Contribuyendo al mejor entendimiento de la coherencia entre normas, prácticas y procesos económicos internacionales, por una parte, y políticas y estrategias de desarrollo nacionales, por otra;
- Apoyando a los países en desarrollo en su labor de formulación de las estrategias de desarrollo adaptadas a los retos de la mundialización.



27. Esta labor debería contribuir a determinar las políticas internacionales y nacionales que favorezcan el desarrollo. La competencia de la UNCTAD debería utilizarse para estudiar la forma en que la mundialización puede apoyar al desarrollo, y de qué manera deberían formularse y aplicarse estrategias de desarrollo apropiadas en apoyo de una integración estratégica de las economías en desarrollo en la economía mundial. Esta labor también debería contribuir a una mayor comprensión de la reciprocidad de intereses entre economías desarrolladas y economías en desarrollo en el ámbito del desarrollo sostenible y sostenido.

28. En el plano internacional la labor de la UNCTAD debería contribuir a aumentar la coherencia en la adopción de políticas económicas mundiales, especialmente en lo que respecta a la interdependencia y la coherencia de los acuerdos y políticas internacionales de comercio, inversión y financiación, con el fin de ayudar a los países en desarrollo a integrarse con éxito en la economía mundial y obtener mayores beneficios de la mundialización. La UNCTAD debería seguir ocupándose de los problemas de los países en desarrollo derivados de la inestabilidad financiera internacional, de la función de las corrientes privadas y oficiales para financiar el desarrollo, de la cuestión de la sostenibilidad de la deuda, de las consecuencias de las políticas comerciales y macroeconómicas de los países industrializados avanzados sobre las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo y de las repercusiones de la integración regional sobre el desarrollo.

29. En el plano nacional, algunas de las esferas a las que la UNCTAD debería prestar especial atención son las siguientes: repercusiones en el comercio y el desarrollo de las políticas macroeconómicas y financieras orientadas hacia el desarrollo, creación de un entorno propicio al desarrollo del sector privado, políticas encaminadas a mejorar la capacidad de producción de los países en desarrollo y a mejorar su capacidad de competir en la economía mundial, distribución del ingreso y mitigación de la pobreza, fortalecimiento de las instituciones nacionales pertinentes para el desarrollo, y continuación de la asistencia para la gestión de la deuda. A este respecto, deberían aprovecharse las enseñanzas tanto de las experiencias que han tenido éxito como de las que han fracasado.

30. Reconociendo la necesidad de que se respete la diversidad de las políticas nacionales, la UNCTAD debería determinar, desde el punto de vista del comercio y el desarrollo y teniendo en cuenta las experiencias de desarrollo que han tenido éxito y las que no han tenido tanto éxito en el pasado, los elementos básicos de unas políticas macroeconómicas racionales que conduzcan a la expansión de la capacidad productiva y la productividad, un crecimiento rápido y sostenido, la creación de puestos de trabajo y la mitigación de la pobreza. La UNCTAD también debería analizar los efectos de los procesos y políticas internacionales sobre el ámbito de aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo.

31. Basándose en su labor analítica, la UNCTAD debería continuar prestando asistencia técnica y apoyo a los países en desarrollo para fomentar su capacidad nacional en la esfera de la gestión de la deuda por medio del programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y para su participación en los procesos de negociación multilateral y de adopción internacional de decisiones. Se debería tratar de lograr la máxima sinergia entre la labor analítica y la asistencia técnica.

32. En la labor de la UNCTAD sobre las estrategias de desarrollo en una economía internacional en proceso de mundialización se debería prestar cada vez más atención a los

problemas de los países que hacen frente a circunstancias especiales, en particular los problemas de comercio y desarrollo del continente africano, en estrecha cooperación con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y en apoyo de ésta.

33. La UNCTAD debería intensificar su labor sobre los problemas especiales de los PMA, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, y los problemas y retos especiales conexos que afrontan los países en desarrollo de tránsito y las economías pequeñas estructuralmente débiles y vulnerables.

34. Habida cuenta de la creciente marginación de los PMA en la economía mundial, la UNCTAD debería continuar desempeñando una función de primer orden en la aplicación sustantiva y técnica del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. También debería seguir examinando las causas de la disminución de la parte porcentual de los PMA en el comercio mundial y las vinculaciones entre comercio, crecimiento y reducción de la pobreza con el fin de determinar soluciones a largo plazo de estos problemas. Este análisis debería realizarse anualmente por medio del *Informe sobre los países menos adelantados*. La plena realización de actividades en favor de los PMA requiere un aumento sustancial de la asistencia financiera y técnica. A este respecto, es fundamental aumentar la asignación de recursos, incluso mediante la reconstitución a intervalos regulares del Fondo Fiduciario para los PMA ya existente.

35. Se acoge con satisfacción la asistencia prestada por la secretaría de la UNCTAD al pueblo palestino en las esferas de creación de capacidad, política comercial, facilitación del comercio, gestión financiera, estrategias para el desarrollo, y desarrollo e inversión empresarial, que debería reforzarse mediante recursos adecuados.

## **II. FOMENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y DE LA COMPETITIVIDAD INTERNACIONAL**

### **A. Análisis de las políticas**

36. Un entorno internacional favorable es fundamental para que los países en desarrollo y las economías en transición se integren con éxito en la economía mundial. Es igualmente importante la necesidad de que estos países fortalezcan su capacidad de suministro en respuesta a las demandas del mercado, fomenten el desarrollo y la transferencia de tecnología, alienten el establecimiento de redes empresariales, aumenten la productividad y mejoren la competitividad de sus empresas. La inversión desempeña un papel central a este respecto ya que proporciona una vinculación fundamental entre el fortalecimiento de la capacidad productiva y la competitividad internacional. Una enseñanza esencial que puede extraerse de la experiencia de los países que han logrado promover el crecimiento y el desarrollo es la importancia decisiva que tienen las políticas activas y graduales encaminadas a promover la inversión productiva, desarrollar los recursos humanos y dotarse de una infraestructura eficiente mejorando la capacidad institucional, fortaleciendo la capacidad tecnológica y prestando apoyo a las vinculaciones entre las empresas grandes y pequeñas.

37. La financiación del fortalecimiento de la capacidad productiva es fundamental en cualquier estrategia de desarrollo. Ante todo es necesario aprovechar los recursos internos para realizar

inversiones destinadas a mejorar la capacidad productiva y las tecnologías. Sin embargo, para aumentar la inversión, en particular en los PMA, es preciso complementar los recursos internos con corrientes de capital externas. La inversión extranjera directa (IED) ofrece posibilidades de utilizar el ahorro externo y transferir conocimientos y tecnologías, mejorar los recursos humanos, aumentar la capacidad empresarial, introducir nuevas técnicas de producción y gestión y fomentar el aprendizaje empresarial mediante el establecimiento de vinculaciones entre las filiales extranjeras y las empresas locales. Aunque se han logrado progresos sustanciales en los últimos 20 años, las corrientes de IED a los PMA y a África continúan siendo desalentadoramente bajas. La tendencia positiva de las corrientes de IED a América Latina ha empezado a disminuir en los últimos años. La disminución de las corrientes dirigidas a Asia desde el año 2000 parece tocar fondo. Además, la importancia de los beneficios económicos y sociales derivados de la IED depende, entre otras cosas, de la presencia de un sector privado nacional dinámico, así como del mejoramiento del acceso a los mercados internacionales, una legislación y una política de la competencia adecuadas y la aplicación de políticas de inversión que sean parte integrante de las estrategias nacionales de desarrollo.

38. Para fortalecer la capacidad productiva es fundamental crear en el país receptor un entorno favorable a la inversión, la tecnología y el desarrollo empresarial. Las políticas y medidas que los países de origen de las inversiones pueden introducir para fomentar la inversión y la transferencia de tecnología y para aumentar los beneficios que generen los países en desarrollo gracias a las entradas de inversiones pueden complementar esa labor. También son importantes a este respecto las medidas que implican la responsabilidad de las empresas en las dimensiones económicas, sociales y ambientales de este proceso.

39. La proliferación de acuerdos sobre inversiones exige que los encargados de la formulación de políticas y los negociadores de los países en desarrollo así como otras partes interesadas estén lo más familiarizados y bien informados posible acerca de las obligaciones que suponen esos acuerdos y sus consecuencias para el desarrollo. La complejidad de los problemas que están en juego, así como la gran cantidad de cuestiones que es necesario considerar, suelen superar los recursos de los países en desarrollo, tanto desde la perspectiva de la formulación de las políticas como de su negociación y aplicación.

40. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) adquieren cada vez más importancia para mejorar la competitividad de las empresas. Contribuye a reducir los costos de transacción, ofrece oportunidades para aumentar las exportaciones, permite acceder a mercados más amplios, aumenta la eficiencia de la gestión e introduce una mayor flexibilidad en los procesos de producción. Las TIC pueden aprovecharse para desempeñar un papel fundamental en el desarrollo económico y para alcanzar objetivos internacionales de desarrollo, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, en esferas como la reducción de la pobreza y la igualdad de género. No obstante, existen grandes diferencias entre los países en su acceso a esas tecnologías y su capacidad de utilizarlas. Para reducir la brecha digital y que los países en desarrollo puedan aprovechar los beneficios de las TIC es necesario crear, con eficaz apoyo de la comunidad internacional, un entorno propicio a la adopción y financiación de esas tecnologías.

41. La existencia de servicios de transporte eficientes y acuerdos de facilitación del comercio contribuye a reducir los costos de transacción. Además, son esenciales para mejorar la competitividad internacional de las empresas en los países en desarrollo y facilitar su participación en el comercio internacional. Esto resulta especialmente pertinente para las

pequeñas y medianas empresas (PYMES). A este respecto, la reciente introducción de medidas en materia de seguridad ha transformado el entorno del transporte internacional de mercancías. Es preciso tener especialmente en cuenta sus consecuencias para el comercio de los países en desarrollo y el apoyo que requerirá su aplicación.

### **B. Políticas necesarias y contribución de la UNCTAD**

42. El fomento de la capacidad productiva y el mejoramiento de la competitividad internacional requieren esfuerzos colectivos y coherentes, en especial por parte de los países en desarrollo interesados, pero también por parte de los países de origen, los inversores y la comunidad internacional en conjunto.

43. Para mejorar la competitividad se necesitan políticas nacionales específicas y transparentes que promuevan el mejoramiento sistemático de las capacidades productivas nacionales. Estas políticas abarcan diferentes esferas, como la inversión, el fomento de la empresa, la tecnología, la política de competencia<sup>4</sup>, la capacitación, el desarrollo de las infraestructuras, los aspectos institucionales del fomento de la capacidad productiva y las políticas que pueden contribuir a facilitar las corrientes de inversión sostenida, por ejemplo, los planes de garantía de las inversiones y las medidas relacionadas con el fomento y la protección de las inversiones. Las PYMES que tropiezan con dificultades para acceder a la financiación, la información, la tecnología y los mercados, elementos todos ellos esenciales para la competitividad empresarial, necesitan políticas, programas y marcos institucionales especiales. La creación de incentivos a la investigación y el desarrollo que garanticen que el régimen de los derechos de la propiedad intelectual contribuya al desarrollo tecnológico y la aplicación de medidas para desarrollar la base de recursos humanos son elementos importantes de toda política global en este campo.

44. Para aumentar la contribución que pueden aportar las corrientes de inversiones es necesario examinar las políticas y medidas que los países de origen pueden adoptar para fomentar esas corrientes y estimular el crecimiento económico y el desarrollo. Los países de origen pueden contribuir a la recogida y difusión de información acerca de las oportunidades de inversión en los países en desarrollo. Pueden promover la transferencia de tecnología, ofrecer varias formas de incentivos financieros y fiscales y contribuir a mitigar el riesgo, por ejemplo proporcionando un seguro de inversiones contra los riesgos que normalmente no se pueden cubrir en el mercado de seguros privado. La concesión de ayuda oficial al desarrollo podría potenciar el ahorro y la inversión nacionales y actuar como catalizador adicional para atraer la IED. Es necesario realizar más análisis con el fin de evaluar la eficacia de las distintas medidas y estudiar los efectos en el desarrollo de las medidas adoptadas en el país de origen, y la forma de elevar al máximo esos efectos. Tales medidas no sólo podrían ayudar a los países en desarrollo sino que crearían nuevas oportunidades de inversión y comercio para los países de origen y sus empresas.

45. Las empresas privadas son importantes agentes de desarrollo en todo el mundo. En sus respectivas esferas de acción, las empresas, en especial las transnacionales (ETN), participan activamente en el apoyo a la transferencia de tecnología, la vinculación con los proveedores y la facilitación del acceso a los mercados de exportación para los países en desarrollo. La responsabilidad de las empresas se reconoció en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo

---

<sup>4</sup> Véanse en el capítulo III los párrafos 89 y 104.

Sostenible celebrada en Johannesburgo. A ese respecto, a las empresas les corresponde desempeñar una función positiva para alentar el desarrollo económico de los países receptores y apoyar el desarrollo social y ambiental y la competitividad de las empresas locales. Diversos instrumentos internacionales de carácter voluntario, que abarcan dimensiones económicas, sociales y ambientales, podrían mejorarse y hacerse más coherentes, para que contribuyan a aumentar la aportación de los agentes empresariales, en especial las ETN, a la consecución de los objetivos de desarrollo.

46. En la esfera de la formulación de políticas de inversiones, el problema con que se enfrenta la comunidad internacional es el de ayudar a crear la capacidad nacional que necesitan los países en desarrollo mediante el análisis de políticas y el desarrollo humano e institucional, con el fin de ayudarles a participar lo más eficazmente posible en los debates sobre los acuerdos de inversión.

47. El desarrollo de infraestructuras y servicios eficientes de transporte, comunicaciones y logística, que son factores estratégicos para crear y mantener la competitividad de las empresas, requiere atención prioritaria en los países en desarrollo. Es preciso adoptar un enfoque nacional global para fortalecer el uso y desarrollo de la capacidad de comercio y transporte, en cooperación, cuando proceda, con los países vecinos, por medio de reformas institucionales, asociaciones de los sectores público y privado, adaptación de los marcos jurídicos, simplificación de los trámites administrativos, promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y desarrollo de la capacidad de gestión. Además, se requiere especial atención para disminuir los problemas que suponen los obstáculos localizacionales en los países sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Con respecto a la facilitación del comercio, los gobiernos tendrán que actuar para aplicar las medidas necesarias, cuando proceda, tomando como base las reglas, normas y recomendaciones internacionalmente acordadas. Las medidas coordinadas de facilitación del comercio se han convertido en un instrumento cada vez más importante para mejorar la eficiencia, reducir los costos de transacción y mantener la capacidad de oferta, particularmente a la luz de las actuales consideraciones de seguridad. Cuando establezcan los procedimientos y el equipo que se necesitan para cumplir con los reglamentos de seguridad, los países deberían combinarlos con las medidas de facilitación del comercio para proporcionar de este modo un entorno comercial a la vez más seguro y eficiente para todos los asociados internacionales. Será necesario prestar especial atención a las consecuencias de las medidas de seguridad para el comercio de los países en desarrollo y al apoyo que requiere su aplicación.

48. Para que los países en desarrollo puedan aprovechar las nuevas tecnologías como las TIC, es importante formular y aplicar políticas y estrategias en la esfera de esas tecnologías. Esto requiere la participación de todos los interesados, incluidos el sector público, las empresas y las organizaciones no gubernamentales (ONG). Para su aplicación eficaz y para que los beneficios de las TIC puedan distribuirse más ampliamente, las estrategias nacionales de esas tecnologías tienen que vincularse a otras políticas de desarrollo, como las relacionadas con la educación, el comercio y la inversión, e incluir la dimensión de género. El Grupo de Tareas sobre las TIC de las Naciones Unidas considera que una de sus esferas prioritarias de trabajo es la urgente necesidad de aumentar la asistencia a los países en desarrollo para que formulen estrategias en materia de TIC. En el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se pide la adopción de medidas para fomentar las aplicaciones de las TIC orientadas al desarrollo en beneficio de todos, en particular la utilización de las TIC por las pequeñas y medianas empresas con el fin de promover la innovación, incrementar la

productividad, reducir los costos de transacción y luchar contra la pobreza. Por consiguiente, la participación efectiva de los países en desarrollo en las deliberaciones internacionales y en la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las TIC, como el sistema de nombres de dominio y la gobernanza de Internet, constituye un complemento fundamental de los esfuerzos nacionales de desarrollo relacionados con las TIC.

### **Contribución de la UNCTAD**

49. El objetivo de la labor de la UNCTAD en esta esfera es ayudar a los países en desarrollo, en especial a los PMA, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional, basándose en un tratamiento integral de las inversiones, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación, el desarrollo de la empresa y la facilitación de la actividad empresarial (en particular el transporte y la promoción de las TIC), la competitividad, la diversificación y la capacidad de exportación para mantener un elevado nivel de crecimiento y promover el desarrollo sostenible.

50. La UNCTAD debería fortalecer su labor relativa a las inversiones, así como a la tecnología y el fomento de la empresa y, por medio de análisis de políticas, la asistencia técnica, el fomento de la capacidad y la búsqueda del consenso, ayudar a los países en desarrollo a formular y aplicar políticas a este respecto, teniendo en cuenta la evolución del entorno económico internacional. La UNCTAD debería prestar especial atención a la dimensión internacional con el fin de determinar cuáles son las oportunidades y los obstáculos que se presentan al desarrollo económico. A este respecto, la UNCTAD también debería determinar la respuesta internacional más adecuada para aumentar al máximo las oportunidades de desarrollo económico y garantizar la complementariedad de la asistencia técnica proporcionada.

51. La UNCTAD debería mantener su función de primer orden en el análisis de los efectos de la IED en el desarrollo de los países receptores, especialmente de los medios para aumentar al máximo sus beneficios y reducir al mínimo sus costos con políticas adecuadas en los países receptores y de origen. La UNCTAD debería reunir y analizar datos y llevar a cabo investigaciones de política general sobre las inversiones en su relación con el desarrollo, en particular la interacción de la IED y la inversión interior, la interrelación de la AOD con la IED, las consecuencias de la IED para la industrialización y la iniciativa empresarial local, el papel de la IED en el desarrollo de las infraestructuras y el fomento de la capacidad de exportación, el desarrollo de los recursos humanos, las vinculaciones entre las empresas extranjeras y las nacionales, y las mejores prácticas para alentar las corrientes de inversión y aprovecharlas.

52. La labor analítica de la UNCTAD debería basarse en las experiencias positivas obtenidas con la transferencia y difusión de tecnología mediante la IED y por otros cauces. También debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo, en especial los PMA, para adaptarse a los cambios tecnológicos y determinar las prácticas óptimas para la transferencia de tecnología y evaluar la eficacia de las políticas encaminadas al fomento de la capacidad de innovación interna, en particular la función de los derechos de propiedad intelectual. Además, la UNCTAD debería ayudar a los países en desarrollo a determinar los medios para hacer operativas las cláusulas de los acuerdos internacionales relativas a la transferencia de tecnología y aumentar al máximo los posibles beneficios derivados de esos acuerdos.

53. La UNCTAD debería apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo y las economías en transición por atraer y aprovechar la IED en mayor medida, entre otras cosas ayudándolos a formular y aplicar políticas de inversiones, y mediante legislación y reglamentaciones pertinentes acordes con sus estrategias de desarrollo. Los análisis de las políticas de inversión y su seguimiento, y la asistencia a los organismos nacionales de promoción de las inversiones, pueden ser de utilidad a este respecto.

54. La UNCTAD debería examinar los problemas especiales con que se enfrentan los PMA y los países africanos para fomentar la capacidad de producción, en especial la manera de reducir los riesgos asociados a las inversiones en esos países, sobre todo promoviendo la labor relacionada con el desarrollo del sector de los seguros y cómo podría aumentarse la contribución de las inversiones a la competitividad, a la diversificación de productos y mercados y a la adquisición de las ventajas derivadas de los nichos de mercado. Son de utilidad a este respecto los programas especiales que contribuyan a atraer IED y a aprovechar esta inversión en mayor medida, entre otras cosas mediante guías y servicios de asesoramiento en materia de inversiones.

55. La UNCTAD debería reunir, analizar y difundir información sobre las mejores prácticas para alentar el desarrollo empresarial y determinar de qué manera las empresas, en especial las PYMES de los países en desarrollo, podrían cumplir las normas internacionales, incluidas las normas en materia de contabilidad, y acceder a nuevas tecnologías mediante el establecimiento de redes y asociaciones. Debería en especial analizar las vinculaciones existentes entre PYMES y filiales extranjeras con el fin de aumentar los beneficios derivados de la IED e incrementar la productividad y la competitividad internacional de las empresas de los países en desarrollo.

56. La UNCTAD debería examinar las posibilidades de los acuerdos sobre inversiones para facilitar corrientes de IED y promover la capacidad de los países para aplicar políticas orientadas al desarrollo. La UNCTAD debería seguir sirviendo de foro para el intercambio de experiencias y la búsqueda de consensos respecto de la formulación de acuerdos internacionales de inversión y transferencia de tecnología con el fin de promover la dimensión del desarrollo. Esta labor debería incluir una mayor aclaración de los temas fundamentales y el examen de la experiencia adquirida en la aplicación de los acuerdos internacionales. La UNCTAD también debería examinar las consecuencias que tienen para el desarrollo los acuerdos sobre inversiones y sobre transferencia de tecnología que son objeto de examen con el fin de aumentar al máximo su contribución al desarrollo.

57. La UNCTAD debería elaborar análisis de políticas y recopilar inventarios de las mejores prácticas sobre las medidas de los países de origen para fomentar las corrientes de inversiones hacia los países en desarrollo, en particular los PMA. La UNCTAD debería elaborar y aplicar asimismo actividades de asistencia técnica y fomento de la capacidad conexas para ayudar a los países en desarrollo a aprovechar esas iniciativas.

58. La UNCTAD debería realizar una labor analítica con miras a facilitar y promover contribuciones positivas de las empresas al desarrollo económico y social de los países en desarrollo receptores. En el desempeño de esa labor la UNCTAD debería consultar con todas las partes interesadas, según proceda, en particular con los interlocutores comerciales del sector privado. Teniendo en cuenta las iniciativas internacionales existentes en la esfera, la UNCTAD debería aprovechar la experiencia adquirida, especialmente en lo relativo a la dimensión del comercio y el desarrollo y poner esa información a disposición de las partes interesadas.

59. La UNCTAD debería seguir desempeñando un papel importante en las esferas de la facilitación del comercio, el transporte y los servicios conexos que guardan interés para los países en desarrollo y debería seguir llevando a cabo investigaciones y análisis con miras a ayudar a esos países a establecer un marco adecuado para la adopción de políticas en el sector del transporte. Debería analizar y promover el intercambio de experiencias sobre las novedades relacionadas con la facilitación del comercio y el transporte, prestando especial atención a las repercusiones de esas novedades en los países en desarrollo. La UNCTAD, en consulta con las organizaciones internacionales competentes, debería mantenerse informada de los cambios en curso e incipientes en los mecanismos de seguridad, analizar sus consecuencias para los países en desarrollo y facilitar el intercambio de opiniones y experiencias entre las partes interesadas a fin de contribuir a crear un entorno que sea propicio al comercio internacional y que sea seguro.

60. Con objeto de facilitar la transferencia de conocimientos técnicos a los países en desarrollo, la UNCTAD debería aumentar su asistencia para fomentar la capacidad de transporte, inclusive en la esfera del transporte multimodal, la logística, los marcos jurídicos, la contenedorización y sus repercusiones internacionales.

61. La UNCTAD debería prestar asistencia a los países en desarrollo para la formulación y aplicación de políticas y estrategias nacionales en la esfera de las TIC que promuevan el comercio electrónico. Esa asistencia debería incluir la creación y aplicación de mecanismos para seguir y medir los avances generales de la economía digital y el uso de las TIC en los países. También debería respaldar las actividades de los países en desarrollo de fomento del comercio electrónico en sectores de importancia económica y con capacidad de exportación, mediante una combinación de políticas específicas para cada sector, programas de capacitación y utilización de herramientas de la TIC.

62. La UNCTAD debería seguir sirviendo de foro para que los países en desarrollo debatan cuestiones de política relacionadas con la TIC e intercambien experiencias e información sobre las prácticas más adecuadas. Debería ayudar a los países en desarrollo a participar activamente en los debates internacionales pertinentes sobre la TIC y la economía del conocimiento y contribuir a la aplicación de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el ámbito de competencia de la UNCTAD, inclusive respecto de aspectos fundamentales de cuestiones aún pendientes de la primera fase de la Cumbre relacionada con el desarrollo y en preparación de la segunda fase que, según lo previsto, tendrá lugar en Túnez en 2005. Al llevar a cabo esa labor, la UNCTAD debería actuar en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes.

### **III. OBTENCIÓN DE BENEFICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO A PARTIR DEL SISTEMA COMERCIAL INTERNACIONAL Y LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES**

#### **A. Análisis de las políticas**

63. El comercio no es un fin en sí mismo, sino un medio para el crecimiento y el desarrollo. Las políticas comercial y de desarrollo son un instrumento importante en la medida en que se integren en planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales que tengan como objetivos, entre otros, el crecimiento, la transformación y la producción económicas, la



diversificación, las exportaciones de valor añadido, la expansión del empleo, la erradicación de la pobreza, la equidad de género y el desarrollo sostenible. La búsqueda por todos los países de una mayor coherencia y uniformidad de las políticas comerciales y otras políticas económicas, en los planos nacional, bilateral, regional y multilateral, es importante para que esas políticas aporten la mayor contribución posible al desarrollo.

64. Más de 50 países en desarrollo obtienen más del 50% de sus ingresos de exportación de tres o menos productos básicos. La baja y la inestabilidad de los precios de los productos básicos en los mercados mundiales y el consiguiente deterioro de la relación de intercambio han reducido el crecimiento económico de muchos países en desarrollo, especialmente en las economías no diversificadas, como los PMA y los países africanos, y han contribuido a un aumento de la pobreza y el endeudamiento. En algunos sectores está disminuyendo el valor añadido que retienen los productores de productos básicos de muchos países en desarrollo, y su participación en las cadenas de valor nacionales e internacionales representa un importante desafío. Esta situación puede complicarse aún más debido a la concentración de las estructuras comerciales a nivel internacional y nacional. Además, los países a menudo tienen dificultades para cumplir las normas y los requisitos de los mercados de los países desarrollados.

65. Por otra parte, los sectores más dinámicos del comercio mundial ofrecen perspectivas nuevas e incipientes a los países en desarrollo, por lo que el aumento de la participación de éstos en esos sectores es importante para poder obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del comercio internacional y las negociaciones comerciales. También existen nuevas oportunidades relacionadas con los productos que tienen un alto valor añadido, los productos especiales y los que gozan de un nicho de mercado, así como los sectores de los servicios en los que los países en desarrollo pueden tener ventajas comparativas. Las industrias creativas pueden contribuir a promover externalidades positivas al ayudar a conservar y promover el patrimonio y la diversidad culturales. Aumentar la participación de los países en desarrollo en las oportunidades nuevas y dinámicas de crecimiento del comercio mundial y en las ventajas que de ello se derivan para obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del comercio internacional y las negociaciones comerciales es importante y representa un juego de suma positiva para los países desarrollados y los países en desarrollo.

66. La mayoría de los países en desarrollo han desplegado importantes esfuerzos para liberalizar el comercio en circunstancias muy difíciles, lo cual pone de manifiesto su interés en utilizar el comercio como motor de desarrollo y de reducción de la pobreza. Sus esfuerzos a este respecto merecen el debido reconocimiento. Algunos de ellos han podido participar en el crecimiento de las exportaciones mundiales de manera sostenible. Otros, sin embargo, no lo han logrado. La participación de los países de África y los países menos adelantados en el comercio mundial ha seguido disminuyendo, y su relación de intercambio ha empeorado, lo cual les impide dotarse de una capacidad de producción y oferta que resulte competitiva. Teniendo en cuenta esta situación, todos los miembros de la OMC han expresado su compromiso para con los objetivos de un acceso de los productos procedentes de los PMA a los mercados libre de derechos y de contingentes. También son importantes las necesidades especiales de las economías pequeñas, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial de cooperación en el transporte en tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, de conformidad con lo dispuesto en la Declaración Ministerial de Almaty y el Programa de Acción de Almaty, especialmente las relativas a sus desventajas y vulnerabilidad inherentes. Sigue constituyendo un reto el objetivo de aumentar la

participación de un mayor número de países en desarrollo en el crecimiento de las exportaciones mundiales. En este contexto, es preciso tener en cuenta las necesidades concretas de desarrollo, financieras y comerciales de los países en desarrollo, dado que no existe ninguna estrategia de comercio y desarrollo aplicable a todas las situaciones.

67. Todos los países están interesados en que arroje resultados positivos el Programa de Trabajo de Doha, cuyo objetivo es lograr que continúen aumentando las oportunidades comerciales y disminuyendo los obstáculos al comercio entre las naciones y que el sistema comercial sea más favorable al desarrollo. Esto contribuiría a la consecución del objetivo de mantener y salvaguardar un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Una de las contribuciones importantes de la Declaración Ministerial de Doha fue hacer que las necesidades y los intereses de los países en desarrollo ocuparan el centro del Programa de Trabajo de Doha. Debe tratarse de lograr este importante objetivo si se desean obtener resultados concretos pro desarrollo de las negociaciones comerciales multilaterales.

68. Según se desprende del Programa de Trabajo de Doha y su aplicación, el Consenso de Monterrey y la resolución 58/197 de la Asamblea General sobre comercio internacional y desarrollo, las cuestiones del comercio internacional que más preocupan a los países en desarrollo y los países con economías en transición son, entre otras, las siguientes:

- Los obstáculos al comercio, las subvenciones y otras medidas que distorsionan el comercio, especialmente en los sectores que tienen un interés especial de exportación para los países en desarrollo, incluida la agricultura;
- La aplicación abusiva de medidas antidumping;
- Las barreras técnicas y las medidas sanitarias y fitosanitarias;
- La liberalización del comercio de manufacturas intensivas en mano de obra;
- La liberalización del comercio de productos agrícolas;
- El comercio de servicios;
- Las crestas arancelarias, los aranceles elevados y la progresividad arancelaria, así como las barreras no arancelarias;
- La circulación de las personas físicas;
- La falta de reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual para la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore;
- La transferencia de conocimientos y tecnología;
- La aplicación e interpretación del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de manera favorable a la salud pública;

- La necesidad de que las disposiciones de los acuerdos comerciales en las que se concede un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo sean más precisas, eficaces y operativas;
- La adhesión a la OMC;
- Las preferencias comerciales;
- Las cuestiones de los PMA y las economías pequeñas;
- La resolución rápida y apropiada de las cuestiones pendientes y las preocupaciones relacionadas con la aplicación.

69. El comercio es un aspecto fundamental de los esfuerzos de integración regional, y los acuerdos comerciales regionales pueden representar un importante instrumento de facilitación del comercio tanto Sur-Sur como Norte-Sur. El comercio Sur-Sur tiene un elevado potencial de crecimiento, está aumentando rápidamente y se está liberalizando. Este proceso debe continuar y fomentarse. El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) es uno de los instrumentos que pueden utilizar los países en desarrollo a fin de generar oportunidades de comercio adicionales, en particular para los países menos adelantados.

70. La liberalización, mediante la concesión del trato de la nación más favorecida (MNF), del comercio de los bienes y servicios que los países en desarrollo tienen interés en exportar supone importantes beneficios para el sistema comercial mundial en su conjunto y contribuirá a un comercio Norte-Sur y Sur-Sur más intenso.

71. El comercio y el medio ambiente pueden reforzarse mutuamente, y debe perseguirse este objetivo de manera compatible con un sistema de comercio multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

72. Es importante que los países en desarrollo elaboren las políticas de la competencia que mejor se adapten a sus necesidades de desarrollo con el fin de protegerse contra la adopción de comportamientos contrarios a la competencia en sus mercados nacionales, y también para hacer frente con eficacia a distintas prácticas anticompetitivas en los mercados internacionales, que a menudo reducen considerablemente los efectos positivos de la liberalización del comercio para los consumidores y las empresas, especialmente las PYMES.

### **B. Políticas necesarias y contribución de la UNCTAD**

73. Las políticas comerciales de los países en desarrollo deberían ajustarse a las necesidades y circunstancias de esos países, integrarse en las políticas de desarrollo nacionales y estar encaminadas a reducir la pobreza y a respaldar el crecimiento y el desarrollo sostenible, así como la igualdad entre los sexos. El aumento de las exportaciones con valor añadido, el aprovechamiento pleno de las preferencias, una mayor diversificación, un mayor contenido local y contenido de conocimientos, la creación de empleo, la seguridad alimentaria, los conocimientos tradicionales y el acceso a los servicios esenciales son posibles medios para alcanzar esos fines y podrían aumentar las oportunidades de las crecientes poblaciones de los países en desarrollo. En la puesta en práctica de las políticas nacionales comerciales y

relacionadas con el comercio, los países en desarrollo deben aplicar un enfoque estratégico debidamente escalonado de la liberalización, después de haber analizado cuidadosamente el potencial de exportación de los sectores clave. El fortalecimiento de un entorno favorable al comercio, la inversión y las empresas mediante la adopción de medidas y condiciones internas apropiadas ayudará a estimular la inversión local, regional e internacional.

74. Deberían realizarse esfuerzos concertados para tener en cuenta las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo que dependen de los productos básicos. Las iniciativas de estos países para reestructurar, diversificar y fortalecer la competitividad de sus sectores de productos básicos, en particular mediante la transformación local de estos productos, debería respaldarse, entre otras cosas facilitando un mayor acceso a los mercados de manera segura y previsible, prestando la asistencia financiera y técnica adecuada, y fortaleciendo la capacidad y las instituciones, tanto en el sector público como en el privado. Las inversiones en infraestructura, las reformas estructurales nacionales y las políticas fiscales prudentes y transparentes estimularán la inversión productiva en el sector de los productos básicos. Los sistemas de financiación compensatoria deberían revisarse para evaluar su eficacia y, cuando sea necesario, transformarlos en instrumentos más sencillos de aplicar y más previsibles, combinándolos posiblemente con instrumentos modernos de gestión y distribución de riesgos. Deberían aprovecharse las posibilidades de integración y cooperación regionales para mejorar la eficacia de los sectores de los productos básicos tradicionales y apoyar las iniciativas de diversificación. Deberían tenerse muy en cuenta las sugerencias pertinentes de la Reunión de Personalidades Eminentes sobre Cuestiones relacionadas con los Productos Básicos<sup>5</sup> y los resultados pertinentes de las deliberaciones del 50º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y de la Asamblea General acerca del informe. Debería promoverse el apoyo a los proyectos de fomento de los productos básicos -especialmente los proyectos basados en el mercado- y a su preparación en el marco de la Segunda Cuenta del Fondo Común para los Productos Básicos. Es importante también abordar plenamente el problema del sector del algodón en los países africanos, a nivel nacional, y en los foros pertinentes a nivel internacional.

75. La agricultura es un elemento central de las negociaciones actualmente en curso. Deberían intensificarse los esfuerzos para alcanzar los objetivos internacionalmente acordados que se incorporaron en los tres pilares del mandato de Doha, a saber, mejoras sustanciales del acceso a los mercados; reducciones de todas las formas de subvenciones a la exportación, con miras a su remoción progresiva; reducciones sustanciales de la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Las negociaciones sobre la agricultura que se están desarrollando en la OMC deberían conducir a un resultado coherente con las aspiraciones que se plasmaron en el mandato de Doha. El trato especial y diferenciado para los países en desarrollo será parte integrante de todos los elementos de las negociaciones y tendrá plenamente en cuenta las necesidades de desarrollo, de manera compatible con el mandato de Doha, incluidos la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Se tomarán en consideración las preocupaciones no comerciales de los países, tal como se previó en el Acuerdo sobre la Agricultura, de conformidad con el párrafo 13 de la Declaración Ministerial de Doha.

---

<sup>5</sup> TD/B/50/11.

76. Debería llevarse a la práctica de manera eficaz la Decisión Ministerial de Marrakech sobre las medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de alimentos.

77. Los esfuerzos para ampliar la liberalización del acceso a los mercados de los productos no agrícolas en virtud del Programa de Trabajo de Doha deberían intensificarse a fin de reducir o, cuando sea adecuado, eliminar los aranceles, incluidas las crestas arancelarias, las tarifas elevadas y la progresividad arancelaria, así como los obstáculos no arancelarios, en particular sobre los productos de interés para la exportación de los países en desarrollo. En las negociaciones deberían tenerse plenamente en cuenta las necesidades y los intereses especiales de los países en desarrollo y los países menos adelantados, incluso mediante medidas que no lleguen a la plena reciprocidad en los compromisos de reducción.

78. Todos los subsectores de los servicios desempeñan una función en el desarrollo de un país, y los gobiernos deberían otorgar la prioridad que corresponde a las políticas y estrategias nacionales relativas a los servicios, así como al principio de la liberalización progresiva, respetando debidamente los objetivos de política nacionales y el grado de desarrollo de cada país, según lo dispuesto en el artículo XIX del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Las negociaciones relativas al comercio de servicios deberían respetar cabalmente los objetivos estipulados en el AGCS -incluidos el preámbulo, el artículo IV y el artículo XIX- así como las disposiciones sobre el desarrollo que figuran en las directrices y procedimientos de la OMC para las negociaciones sobre el comercio de servicios, en particular en relación con los compromisos multilaterales efectivos respecto de los sectores de los servicios y las modalidades de suministro de interés para la exportación de los países en desarrollo. En este contexto, los países en desarrollo subrayan la importancia que tiene para ellos la liberalización efectiva del movimiento temporal de personas físicas en virtud del Modo 4 del AGCS. Debería prestarse atención a la reglamentación multilateral de los servicios, teniendo en cuenta los intereses y preocupaciones de los países en desarrollo. En las negociaciones sobre los servicios de infraestructura debería prestarse la debida atención a las preocupaciones de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, en particular en lo que respecta a la prestación universal de los servicios esenciales.

79. Las normas y los reglamentos técnicos deben elaborarse con transparencia y aplicarse de manera no discriminatoria, y no deberían plantear obstáculos innecesarios para el comercio. Debería seguirse prestando a los países en desarrollo asistencia técnica y apoyo para el fomento de la capacidad a fin de que puedan efectivamente cumplir esas normas. Además de las dificultades para cumplir las normas, los otros obstáculos para la entrada en los mercados siguen siendo una preocupación central de los países en desarrollo en sus esfuerzos para conseguir un acceso efectivo al mercado y, cuando proceda, deberían abordarse adecuadamente.

80. La aplicación de medidas unilaterales incompatibles con las normas de la OMC puede tener efectos negativos en los esfuerzos para avanzar hacia un sistema verdaderamente no discriminatorio y abierto.

81. Las cuestiones y preocupaciones pendientes en relación con la aplicación son de la máxima importancia para los países en desarrollo y deberían abordarse de manera compatible con el Programa de Trabajo de Doha. Además, debería seguir estudiándose la posibilidad de ayudar a

los países en desarrollo a aplicar los acuerdos comerciales multilaterales y a hacer frente a los costos sociales y del ajuste.

82. Las disposiciones sobre el trato especial y diferenciado deberían concebirse como un instrumento de desarrollo para hacer frente a las necesidades particulares de los países en desarrollo, y revisarse para aumentar su precisión, eficacia y operatividad con el fin, entre otras cosas, de facilitar la integración beneficiosa y más completa de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral basado en reglas. La labor realizada hasta el momento en relación con las propuestas sobre el trato especial y diferenciado respecto de acuerdos concretos, así como sobre cuestiones intersectoriales, debería continuar con vistas a alcanzar un resultado valedero y orientado hacia el desarrollo, compatible con los objetivos establecidos en la Declaración de Doha.

83. Es preciso hacer progresos rápidos para atender las preocupaciones clave de los países menos adelantados, lo que incluye la concesión de un acceso seguro y previsible a los mercados de los países desarrollados, en franquicia y sin sujeción a contingentes, para los productos procedentes de los PMA, y a este respecto se insta a otros países a que proporcionen a los PMA un acceso significativo a los mercados, de conformidad con la Declaración Ministerial de Doha; el cumplimiento del compromiso de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados de proporcionar acceso en franquicia y sin sujeción a contingentes; la concesión de asistencia para hacer frente a las dificultades para respetar las normas de origen, así como las normas ambientales y sobre productos de los esquemas de preferencias; y el aumento de la asistencia técnica y financiera y del fomento de la capacidad en general.

84. Debería prestarse especial atención a los problemas particulares de las economías en desarrollo pequeñas y vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, y de los países en desarrollo sin litoral en un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte en tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. En la mayoría de los casos, los países de tránsito vecinos de los países en desarrollo sin litoral son también países en desarrollo, a menudo de estructura económica similar y afectados por la misma escasez de recursos. Debería darse prioridad a la aplicación plena y puntual de la Declaración Ministerial de Almaty y el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Debe hacerse todo lo posible para asegurar el éxito de la Reunión Internacional sobre el examen decenal del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se celebrará en Mauricio en enero de 2005 y que debería contribuir a la beneficiosa integración de los pequeños Estados insulares en desarrollo en el sistema comercial internacional y en la economía mundial. Debería proseguir activamente, de manera compatible con el Programa de Trabajo de Doha, el examen de las cuestiones relacionadas con el comercio de las economías pequeñas y vulnerables y la formulación de respuestas a estas cuestiones relacionadas con el comercio para facilitar su integración más plena en el sistema comercial multilateral.

85. Los miembros de la OMC deberían aplicar cabal y fielmente las directrices sobre la adhesión de los países menos adelantados que aprobó el Consejo General de la OMC el 10 de diciembre de 2002. El proceso de adhesión a la OMC de los países en desarrollo debería ser compatible con los acuerdos de la OMC y con la condición de país en desarrollo. La adhesión

de los países con economías en transición también debería ser compatible con los acuerdos de la OMC y con la condición de esos países.

86. Deberían formularse y adoptarse medidas positivas y apropiadas para mitigar el impacto negativo de la erosión de las preferencias que se deriva, entre otras cosas, de las negociaciones en curso sobre el acceso a los mercados. Además, existe la necesidad urgente de mejorar la utilización de los esquemas de preferencias, en particular mediante unas normas de origen menos onerosas y criterios, tales como la flexibilidad en la acumulación, que correspondan a la capacidad de producción de los países en desarrollo y les ofrezcan más posibilidades de obtener insumos de otros países en desarrollo; un aumento de la asistencia técnica; y la concienciación de los empresarios en lo que respecta a la utilización de las preferencias comerciales.

La comunidad internacional debería respaldar a los países que dependen de las preferencias en sus esfuerzos para diversificar su base de exportación y desarrollar nuevos mercados de exportación. Además, deberían formularse estrategias para promover el ajuste, por parte de las empresas e industrias que dependen de las preferencias, a unos mercados internacionales más abiertos.

87. Las políticas comerciales y ambientales deberían apoyarse mutuamente y basarse en un enfoque orientado al desarrollo. Además, debería hacerse lo posible por determinar y promover los bienes y servicios ambientales que revisten interés real y potencial para la exportación de los países en desarrollo, y por vigilar las medidas ambientales que afectan a las exportaciones de esos países.

88. Debería prestarse plena atención y apoyo a la protección, preservación y promoción de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas y los recursos biológicos de los países en desarrollo.

89. Deberían hacerse esfuerzos para evitar y dismantelar las estructuras y prácticas contrarias a la libre competencia y promover la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas a nivel tanto nacional como internacional, para ayudar así a los productores, las empresas y los consumidores de los países en desarrollo a sacar provecho de la liberalización del comercio. Ello debería complementarse con la promoción de una cultura de la competencia y una mejor cooperación entre las autoridades competentes en esta esfera. Se alienta a los países en desarrollo a que estudien muy seriamente la posibilidad de establecer leyes y marcos de competencia que se ajusten del mejor modo posible a sus necesidades de desarrollo, complementados con la asistencia técnica financiera para el fortalecimiento de la capacidad, teniendo plenamente en cuenta los objetivos de política nacionales y las limitaciones de la capacidad.

90. La relación entre el comercio, la deuda y las finanzas y la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología son importantes para los países en desarrollo. De conformidad con los mandatos de Doha, el trabajo en estas esferas debería continuar para alcanzar los objetivos acordados. Entre otras cosas, ello contribuiría a aumentar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo, a fortalecer la coherencia del comercio internacional y las políticas financieras y a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo.

91. La comunidad internacional debería respaldar los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo para aumentar su participación en los sectores dinámicos, obtener beneficios de ellos y fomentar, proteger y promover sus industrias creativas.

92. Los asociados para el desarrollo deberían seguir contribuyendo a la promoción del comercio y la cooperación económica Sur-Sur, así como del comercio Norte-Sur. El Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) es un instrumento para estimular el comercio Sur-Sur, y su reactivación es una prioridad importante. Los países en desarrollo deberían seguir utilizando el comercio y la cooperación económica regionales y subregionales para aumentar las corrientes comerciales.

93. La labor que se está realizando en el marco de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) ha de seguir teniendo en cuenta las preocupaciones e intereses de los países en desarrollo. Junto con el acceso a los mercados y las inversiones, las políticas deberían promover la sostenibilidad a largo plazo de la capacidad de oferta de los países en desarrollo. Estos países deberían continuar recibiendo una mayor asistencia financiera y técnica para proseguir sus esfuerzos encaminados a eliminar los problemas de procedimiento e institucionales y a reducir los costos de la transacción mediante la aplicación de medidas de eficiencia en el comercio y del transporte y la mejora de las normas y del control de calidad.

94. Si bien los países en desarrollo deben seguir asumiendo la responsabilidad de su propio desarrollo, la comunidad internacional debería prestarles asistencia, especialmente a los menos adelantados, en sus iniciativas para desarrollar su capacidad e infraestructura humana, institucional, de reglamentación y de investigación y desarrollo para lograr una participación efectiva, bien informada y beneficiosa en el comercio internacional y el sistema comercial internacional y para llevar a cabo negociaciones eficaces sobre el comercio internacional y esferas conexas. Deberían asignarse suficientes recursos para estos propósitos, en particular en el marco que ofrecen las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las encaminadas a reducir la pobreza que integran las necesidades de asistencia relacionada con el comercio y de fomento de la capacidad, sin olvidar las necesidades relacionadas con la capacidad de suministro.

### **Contribución de la UNCTAD**

95. La UNCTAD debería aprovechar y fortalecer la aplicación del Plan de Acción de Bangkok en el marco de los tres pilares de su labor. Para ello debería:

- Seguir vigilando y evaluando la evolución del sistema comercial internacional y de las tendencias del comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo y, en particular, analizar las cuestiones que preocupan a los países en desarrollo;
- Organizar exámenes sectoriales de los sectores dinámicos del comercio mundial;
- Ayudar a lograr consensos y a fomentar la confianza;
- Ayudar a desarrollar la capacidad de los países en desarrollo para establecer sus propias prioridades de negociación y para negociar acuerdos comerciales, en particular en el marco del Programa de Trabajo de Doha;



- Aumentar el apoyo a los países en desarrollo y a los países con economías en transición para la formulación, la aplicación y el examen de las políticas y opciones nacionales comerciales y relacionadas con el comercio, a fin de elevar al máximo su participación en el comercio mundial; y vigilar y analizar las repercusiones de las políticas relacionadas con el comercio, particularmente de los principales socios comerciales, en los países en desarrollo;
- Ayudar a fortalecer los recursos humanos, los conocimientos especializados y las competencias, así como los marcos y la infraestructura institucionales y reglamentarios en el sector del comercio;
- Elaborar indicadores de desarrollo para evaluar la eficacia con que los países en desarrollo se están integrando en el sistema comercial internacional y beneficiándose de él;
- Ayudar a garantizar que las prácticas contrarias a la libre competencia no obstaculicen o impidan la realización de los beneficios que deberían derivarse de la liberalización de los mercados mundializados, en particular para los países en desarrollo y los PMA;
- Ayudar a los países en desarrollo a integrar las preocupaciones relativas al comercio y el desarrollo en sus planes de desarrollo y estrategias de reducción de la pobreza nacionales, así como a aplicar esos planes y estrategias.

96. La UNCTAD debería también examinar y seguir de cerca la interacción entre el sistema comercial multilateral y los acuerdos comerciales regionales, entre otras cosas respecto del trato especial y diferenciado, y apoyar la integración regional y la promoción del comercio Sur-Sur. En particular, la UNCTAD, en cooperación con otros asociados para el desarrollo, debería ayudar a los países en desarrollo a apoyar y fortalecer su capacidad en lo que respecta a la política comercial a nivel regional, con inclusión de aspectos tales como la inversión, la creación de instituciones regionales, el establecimiento de normas y la reglamentación de las empresas, y prestar apoyo a las iniciativas de integración regional.

97. La UNCTAD debería examinar las formas de mejorar la utilización de las preferencias comerciales y de aumentar la previsibilidad de los esquemas de preferencias, y debería proseguir su labor relativa a la cuestión de la erosión de las preferencias. También debería seguir apoyando la reactivación y mayor utilización del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) y otras iniciativas que estimulen el comercio Sur-Sur.

98. La UNCTAD debería intensificar su asistencia técnica a los países en desarrollo, en particular a los PMA, y a los países con economías en transición antes, durante y después de su proceso de adhesión a la OMC.

99. La UNCTAD debería prestar asistencia a los países en desarrollo para fortalecer su capacidad a fin de aumentar su participación en el comercio internacional de servicios, incluida la evaluación de su capacidad de comercio de servicios, particularmente en los sectores nuevos y emergentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones, pero también en esferas como la infraestructura y los servicios de turismo, especialmente la promoción del turismo sostenible, así como el movimiento temporal de personas físicas. La UNCTAD debería

examinar todas las cuestiones relacionadas con la liberalización del comercio de servicios, incluido el Modo 4, y aplicar los conocimientos adquiridos durante su labor analítica para contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de suministro de servicios de los países en desarrollo. La UNCTAD debería proseguir su labor analítica sobre las reglas del AGCS y los reglamentos internos. Asimismo, debería evaluar las vinculaciones modales en el suministro de servicios, y en particular los vínculos con el Modo 1.

100. La UNCTAD debería seguir vigilando la situación en los mercados de productos básicos y ayudando a los países en desarrollo, en particular a los que más dependen de esos productos, a formular estrategias y políticas que respondan a los retos de los mercados de productos básicos, incluido el exceso de oferta, y a abordar los vínculos existentes entre el comercio internacional de productos básicos y el desarrollo nacional, en particular la reducción de la pobreza. Debería asimismo analizar y fomentar el intercambio de información sobre los mercados de productos básicos y las experiencias relacionadas con los factores, políticas y medidas que influyen en la competitividad del sector de dichos productos, con miras a contribuir a la diversificación, el valor añadido y una participación más eficaz en la cadena de suministro, inclusive mediante la prestación de asistencia para el fortalecimiento de las instituciones; analizar y apoyar el desarrollo de mecanismos apropiados y eficaces y de la capacidad para responder a las fluctuaciones de precios de los productos básicos y mitigar los déficit de ingresos de exportación, en particular mejorando la capacidad para aplicar los instrumentos financieros e instrumentos modernos de gestión de riesgos por lo que respecta al precio de dichos productos; y seguir en su caso las recomendaciones hechas a la UNCTAD en el informe de la Reunión de Personalidades Eminentes sobre Cuestiones relacionadas con los Productos Básicos. La UNCTAD debería asimismo proseguir su labor sobre los productos agrícolas, forestales y pesqueros, los metales y minerales, y el petróleo y los productos del petróleo. Debería igualmente ayudar a crear vínculos de asociación eficaces entre los interesados directos para encontrar soluciones viables y enfoques sostenibles respecto de los problemas de los productos básicos, en particular promoviendo la cooperación entre el sector público y el privado en las cadenas de suministro de dichos productos, a fin de asegurar, entre otras cosas mediante principios basados en el mercado, una distribución más equitativa de los ingresos y los beneficios a lo largo de la cadena de suministro y de apoyar la diversificación. Su labor debería tener una perspectiva regional. La UNCTAD y el Fondo Común para los Productos Básicos deberían fortalecer su cooperación.

101. La UNCTAD debería llevar a cabo análisis, inclusive a nivel regional, de la dimensión de desarrollo de la propiedad intelectual y de los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), incluidas mejoras en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, y las dimensiones y repercusiones en la esfera del desarrollo del establecimiento y la aplicación de los derechos de propiedad intelectual, así como la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y el folclore, y una repartición justa y equitativa, sin perjuicio de la labor realizada en otros foros.

102. La UNCTAD debería asimismo realizar análisis de los aspectos de comercio y desarrollo de los proyectos abiertos y de colaboración, incluidos los programas informáticos de código abierto, centrandose su atención en la dimensión de desarrollo. En esa labor debería prestarse particular atención a los sectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

103. La UNCTAD debería seguir ofreciendo apoyo a los países en desarrollo en las cuestiones en que existe interacción entre el comercio y el medio ambiente, tales como el acceso a los

mercados, la agricultura, los conocimientos tradicionales, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, los bienes y servicios ambientales, los productos ambientalmente preferibles y las cuestiones relacionadas con el costo del ecoetiquetado y la certificación, y continuar ocupándose de las cuestiones relacionadas con el comercio incluidas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Asimismo, debería fortalecer su labor sobre la Iniciativa BIOTRADE y el Grupo de Trabajo PNUMA-UNCTAD para el Fomento de la Capacidad en materia de Comercio, Medio Ambiente y Desarrollo.

104. La UNCTAD debería potenciar aún más la labor analítica y las actividades de fortalecimiento de la capacidad para ayudar a los países en desarrollo en cuestiones relacionadas con el derecho y la política de la competencia, inclusive a nivel regional.

105. La UNCTAD debería prestar apoyo a los países en desarrollo para analizar las vinculaciones pertinentes entre comercio y pobreza y entre comercio y género.

106. La UNCTAD debería contribuir al análisis de los vínculos entre los intereses comerciales y relacionados con el comercio de los países en desarrollo, las corrientes financieras, el alivio de la deuda y la sostenibilidad de la deuda.

107. La UNCTAD debería examinar las propuestas de política y los regímenes normativos relacionados con el transporte y la facilitación del comercio, ayudando así a los países en desarrollo a formular medidas de política para fortalecer su capacidad de oferta de transportes y permitir a los comerciantes aprovechar las oportunidades de transporte; debería también analizar las consecuencias de la evolución actual y ayudar a los países en desarrollo en la labor que se está realizando en la CNUDMI; y ofrecer asistencia técnica a los países en desarrollo, incluidos los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, los países pobres muy endeudados y las economías pequeñas y vulnerables para mejorar la disponibilidad y eficiencia de las infraestructuras que sirven de apoyo al comercio.

108. La UNCTAD debería intensificar sus actividades comerciales y relacionadas con el comercio de cooperación técnica y fomento de la capacidad. Debería asimismo fortalecer su contribución al Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados, y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP). La UNCTAD debería asimismo aumentar su colaboración con los asociados locales de los países en desarrollo.

109. Uno de los resultados concretos de la X UNCTAD fue el establecimiento innovador del Instituto Internacional de Comercio y Desarrollo (ICD), cuyo objetivo es servir de mecanismo para impulsar los conocimientos, proporcionar capacitación y fortalecer de la capacidad en los países en desarrollo. La UNCTAD y la comunidad internacional deberían seguir facilitando asistencia a esas iniciativas, en consonancia con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok.

#### **IV. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO**

110. Las iniciativas para responder a los desafíos y oportunidades de la mundialización se verían fortalecidas si aumentara la cooperación entre todos los asociados pertinentes. Los últimos acontecimientos registrados en el ámbito de las Naciones Unidas han demostrado

que la cooperación internacional para el desarrollo depende cada vez más de la aplicación de un enfoque basado en la intervención de diversas partes interesadas. La UNCTAD ha desempeñado un papel precursor en el establecimiento de asociaciones con diversos integrantes de la sociedad civil. Desde la X UNCTAD, el concepto de asociación ha evolucionado considerablemente, en particular en lo que se refiere a pasar de una formulación conceptual a la aplicación efectiva. La experiencia de las Conferencias de Monterrey y Johannesburgo ha permitido a los Estados miembros perfeccionar los mecanismos de interacción con agentes no estatales y definir los principios que rigen la creación de asociaciones entre múltiples interesados y contribuir a su aplicación.

#### **A. Políticas necesarias y contribución de la UNCTAD**

111. Las asociaciones realizan un conjunto de actividades con objetivos bien definidos, beneficios previstos, plazos y fuentes de financiación. Muchas veces se ha subrayado su contribución al logro de los objetivos de desarrollo internacional, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Las asociaciones complementan, sin pretender sustituir, el mecanismo, las decisiones y las actividades intergubernamentales. Tienen carácter voluntario, se basan en el aporte de diversas partes interesadas y de preferencia abarcan una gama de agentes importantes en una determinada esfera de trabajo. A la vez que se reconoce la función central y la responsabilidad de los gobiernos en la formulación de políticas a escala nacional e internacional, debe destacarse la contribución del sector privado, de las ONG y de la sociedad civil en general a la aplicación de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas en los sectores económico y social y en campos afines. Las asociaciones pueden consistir en distintas combinaciones de asociados, a saber, gobiernos, grupos regionales, autoridades locales, ONG, instituciones académicas y de investigación, organizaciones internacionales y regionales y asociados del sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil. A todos estos interesados, en particular al sector privado, se les anima a que contribuyan a la creación y funcionamiento de asociaciones conforme a lo dispuesto en la resolución 58/129 de la Asamblea General. Las asociaciones deberían estar en consonancia con las respectivas legislaciones, y estrategias y planes de desarrollo nacionales, así como con las prioridades de los países donde operan, teniendo presente la orientación que impartan los gobiernos al respecto.

112. Para la formación de asociaciones la secretaría de la UNCTAD se guía por los criterios y principios acordados por los Estados miembros para la preparación y el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible<sup>6</sup> y por la resolución 58/129 de la Asamblea General. Las nuevas asociaciones creadas en el marco del proceso de la XI UNCTAD representan compromisos específicos asumidos por los diversos asociados a fin de contribuir al cumplimiento de los resultados de las negociaciones intergubernamentales de la XI UNCTAD y reforzarlo. Además, contribuirán a la realización de los objetivos de desarrollo internacional conexos, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio. Las asociaciones se ciñen a los principios de transparencia, rendición de cuentas, beneficio y respeto mutuos y equilibrio sectorial y geográfico, sin comprometer el derecho soberano de los Estados ni la independencia y neutralidad del sistema de las Naciones Unidas.

---

<sup>6</sup> Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11º período de sesiones, 27 de enero de 2003 y 28 de abril a 9 de mayo de 2003 (E/2003/29).

113. Las asociaciones deberían beneficiar al mayor número posible de países en desarrollo de todas las regiones geográficas, teniendo en cuenta sus políticas y estrategias nacionales. Debería prestarse atención también a la integración regional y otros aspectos de la cooperación Sur-Sur, a África y a los países menos adelantados. Las asociaciones deberían depender de los recursos y los conocimientos técnicos aportados por los socios, sin afectar a los recursos asignados a las actividades del presupuesto ordinario. Los acuerdos de asociación deberían estar abiertos a todos los interesados, ya se trate de gobiernos, ONG, el sector privado, instituciones académicas o parlamentarios. Debería prestarse especial atención a la colaboración con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sus fondos y programas, y las instituciones financieras y comerciales internacionales. Debería seguir aprovechándose la cooperación institucional en curso y la experiencia del Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y las actividades relacionadas con el comercio de los países menos adelantados (MI) y del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP), siguiendo las disposiciones de la resolución 58/129 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2003, y las directrices de las Naciones Unidas sobre las relaciones con el sector privado. Debería prestarse especial atención a la calidad y viabilidad a largo plazo de las asociaciones, más que a la cantidad.

### **Contribución de la UNCTAD**

114. En la Conferencia se iniciarán asociaciones en las esferas relacionadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo, los productos básicos, las inversiones y el fortalecimiento de la capacidad y la capacitación, incluidas las instituciones de formación profesional y de investigación (anexo)<sup>7</sup>. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará anualmente los resultados de las actividades de estas asociaciones sobre la base de un informe del Secretario General de la UNCTAD en que se indicará la utilidad de cada asociación y el grado de financiación por parte de sus integrantes y su contribución a la aplicación de los resultados de la XI UNCTAD. En el informe también se evaluará el programa de asociaciones en su conjunto, con miras a intercambiar las enseñanzas aprendidas, los progresos realizados y las prácticas óptimas.

115. La UNCTAD debería lograr que la participación de la sociedad civil, en particular de las ONG y de los círculos académicos, el sector privado y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sea más sistemática y esté mejor integrada con los procesos intergubernamentales, de conformidad con el reglamento pertinente de la UNCTAD. El objetivo debería ser promover el valor añadido y orientar los resultados de esta cooperación en beneficio de la labor de la UNCTAD y de los Estados miembros. A este respecto, es deseable una participación más activa por parte de las ONG y el mundo empresarial de los países en desarrollo. La cooperación con las ONG y los parlamentarios podría tener como objetivo, entre otras cosas, promover su función de defensa de la cooperación internacional para el desarrollo. La interacción con las instituciones académicas y de investigación y el fomento de la creación de redes de investigadores de los países en desarrollo podría beneficiar tanto a estas instituciones

---

<sup>7</sup> La Conferencia tomó nota del anexo en su 269ª sesión, celebrada el 18 de junio de 2004, y decidió adjuntarlo al Consenso de São Paulo en el entendimiento de que el proceso de creación de asociaciones de múltiples partes interesadas a que diera lugar la XI UNCTAD evolucionaría con el tiempo y de que su aplicación dependería de la disponibilidad de los recursos necesarios que proporcionarían la UNCTAD y otros asociados.

como a la UNCTAD mediante el intercambio de los resultados de sus análisis e investigaciones, los estudios y conocimientos pertinentes y la integración de los cursos de la UNCTAD en los programas de estudio de esas instituciones.

116. La UNCTAD debería aprovechar al máximo la experiencia de las Naciones Unidas a este respecto, en particular la de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso de seguimiento. También deberían recibir atención prioritaria los aspectos pragmáticos y prácticos de las relaciones con la sociedad civil, el sector empresarial y los parlamentarios, así como con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas o ajenas a él.

117. La Junta de Comercio y Desarrollo organizará reuniones oficiosas de medio día de duración con actores no estatales para que puedan expresar su opinión sobre los asuntos sometidos a la consideración de la Junta. La secretaría resumirá los resultados de las reuniones oficiosas para presentarlos como aportación a los debates de la Junta. La participación se basará en los procedimientos aplicados para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado durante el proceso preparatorio de la Conferencia. Debería hacerse lo posible, incluso mediante contribuciones extrapresupuestarias especiales, para asegurar la representación efectiva y una participación más activa en estas reuniones de la sociedad civil de los países en desarrollo.

118. La participación de la sociedad civil de los países tanto desarrollados como en desarrollo en la labor de las comisiones y reuniones de expertos debería proseguir de conformidad con las normas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo a tal efecto, incluso mediante reuniones conjuntas y foros de debate sobre las cuestiones en que pueda ser útil el diálogo entre las diversas partes interesadas.

## Anexo<sup>8</sup>

### ASOCIACIONES DE MÚLTIPLES PARTES INTERESADAS DE LA XI UNCTAD

#### A. Tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo

1. Las actividades de asociación se desarrollarán en torno al objetivo de "las aplicaciones de las TIC para aumentar la competitividad económica de los países en desarrollo", especialmente en materia de comercio y desarrollo. La UNCTAD aprovechará su experiencia y se sumará plenamente a las iniciativas actuales pertinentes. La asociación en el campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio del desarrollo incluirá lo siguiente:

- *Actividades que permitan a los países en desarrollo aprovechar plenamente los programas informáticos libres y de código abierto.* Los programas informáticos libres y de código abierto son un factor clave de la difusión de las oportunidades que ofrecen las TIC en los países en desarrollo. Las actividades de asociación tendrán por finalidad alentar los programas de formación generalizada en tecnologías de la información (TI) en los países en desarrollo respecto del *software* libre y de código abierto. Las empresas de TI y las instituciones de capacitación que se ocupan de las aplicaciones de las TIC serán los principales asociados.
- *Turismo electrónico.* En muchos países en desarrollo el turismo reviste una importancia estratégica y constituye una fuente importante de ingresos de divisas. Como el turismo es un servicio de gran densidad de información, la iniciativa de turismo electrónico de la UNCTAD tiene por objeto proporcionar a los países en desarrollo los medios técnicos necesarios para promover, comercializar y vender sus servicios turísticos en línea. Los asociados incluirán Estados miembros, la Organización Mundial del Turismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las autoridades nacionales de turismo y las universidades. Otros posibles asociados comprenden las agrupaciones regionales de los países en desarrollo, los operadores de transporte y las empresas de TI.
- *La elaboración de ciberestrategias y ciberpolíticas nacionales.* Los países en desarrollo están tratando de formular y aplicar estrategias nacionales para administrar la elaboración de políticas y marcos reguladores y legislativos en materia de TIC. La UNCTAD se está sumando y va a contribuir a la red mundial de recursos de ciberpolítica (ePol-NET) en calidad de asociado y aportará sus conocimientos especializados para la formulación de ciberestrategias, así como sobre materias concretas, tales como el comercio electrónico, las cuestiones jurídicas y de regulación,

---

<sup>8</sup> La Conferencia tomó nota de este anexo en su 269ª sesión plenaria, celebrada el 18 de junio de 2004, y decidió adjuntarla al Consenso de São Paulo en el entendimiento de que el proceso de creación de asociaciones de múltiples partes interesadas a que diera lugar la XI UNCTAD evolucionaría con el tiempo y de que su aplicación dependería de la disponibilidad de los recursos necesarios que proporcionarían la UNCTAD y otros asociados.

la medición electrónica, la financiación electrónica y los aspectos de la administración pública electrónica, aumentando con ello la eficiencia y la eficacia de la acción. La ePol-NET funciona como red virtual. Los asociados incluyen, hasta la fecha, el Gobierno de Irlanda, que actúa en calidad de secretaria de la asociación, así como los Gobiernos del Canadá, Francia, Italia, el Japón y el Reino Unido; la Comisión Económica para África, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth.

- *Medición de la actividad electrónica e indicadores relativos a las TIC.* La medición de la actividad electrónica es un elemento fundamental para evaluar los progresos que realizan los países en desarrollo en la utilización de las TIC y sus efectos. El Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información pide que se creen indicadores que permitan evaluar los avances hechos en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo en la fase de la Cumbre que tendrá lugar en Túnez y después de esa fase. Las principales partes interesadas de la asociación han acordado los siguientes objetivos: i) identificar una serie de indicadores básicos que podrían reunir todos los países y armonizarse a nivel internacional, con miras a facilitar, entre otras cosas, la evaluación del logro de las metas internacionales de desarrollo, inclusive las enunciadas en la Declaración del Milenio; ii) ayudar a los países en desarrollo a crear capacidad para seguir de cerca la evolución de las TIC en el plano nacional, y iii) desarrollar una base mundial de datos sobre indicadores de las TIC. En las actividades de la asociación intervendrán los Estados miembros, la OCDE, la UIT, la UNESCO y el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como las comisiones regionales y otros órganos regionales que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la medición electrónica.
- *Actividades relacionadas con el comercio electrónico y la financiación electrónica.* La falta de información adecuada de que adolecen los proveedores de servicios financieros sobre las PYMES y su solvencia es uno de los principales motivos por los que éstas son discriminadas cuando solicitan financiación. La asociación tendrá por objeto identificar qué posibilidades ofrecen los métodos innovadores de financiación electrónica basados en Internet y cuál es su capacidad de búsqueda y obtención de información, y encontrar formas de mejorar el acceso de las PYMES a financiación relacionada con el comercio y la financiación electrónica. Entre los principales asociados cabe mencionar los proveedores internacionales y nacionales de servicios financieros, las asociaciones empresariales, los gobiernos y otras entidades públicas, organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la OMC y el CCI, y organizaciones no gubernamentales tales como la Federación Mundial de Centros de Comercio.

## **B. Productos básicos**

2. En la actualidad no existe un marco consultivo de carácter amplio y sistemático que permita compartir información y utilizar los conocimientos especializados complementarios entre los representantes de todos los principales agentes involucrados en el estudio de la



situación de los productos básicos y el funcionamiento de sus mercados. Así pues, los esfuerzos de todas las partes interesadas deberían conjugarse y orientarse hacia la aplicación de un enfoque pragmático que realce y considere prioritario romper el ciclo de la pobreza en que están encerrados muchos productores de productos básicos y muchos países que dependen de éstos.

3. Ese proceso consultivo abordará en forma concertada la problemática de los productos básicos y propondrá medidas concretas acerca de las siguientes cuestiones: facilitación de la colaboración entre todas las partes interesadas y logro de una mayor coherencia en la integración de las cuestiones relativas a los productos básicos en la cartera de proyectos de desarrollo; acopio y reparto de los datos sobre las prácticas óptimas y las enseñanzas aprendidas, y aumento al máximo de la movilización de las corrientes de recursos; vulnerabilidad y riesgos del sector de los productos básicos; mecanismos para facilitar la participación de los agricultores de los países en desarrollo en los mercados internacionales; distribución del valor agregado en la cadena de valor de los productos básicos; promoción de enfoques económica, social y ambientalmente sostenibles de la producción y el comercio de distintos productos básicos que revisten interés para los países en desarrollo; minería y desarrollo económico sostenible; promoción de redes empresariales en los países en desarrollo y entre empresas de países en desarrollo y países desarrollados, e información sobre productos básicos y gestión de los conocimientos.

4. Se establecerá un grupo de tareas internacional e independiente sobre los productos básicos en consulta con las partes interesadas a fin de abordar la serie de cuestiones mencionadas más arriba. El grupo de tareas funcionará en forma flexible e informal, y los asociados cooperarán en un espíritu de acción voluntaria.

5. Los asociados incluirán, además de los Estados miembros (tanto los países en desarrollo que dependen de los productos básicos como los asociados interesados en el desarrollo, especialmente los donantes), varias organizaciones internacionales (la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Centro de Comercio Internacional (CCI), el PNUD, el Fondo Común para los Productos Básicos y el Banco Mundial); los órganos que se ocupan de productos básicos específicos (organizaciones internacionales de productos básicos y grupos de estudio); el sector privado, en particular las principales empresas dedicadas a la producción, comercialización y distribución de productos básicos; las organizaciones no gubernamentales (ONG) que promueven la acción sobre las cuestiones ligadas a esos productos, y los círculos académicos que investigan los problemas de los productos básicos y las soluciones conexas.

### **C. Inversiones**

6. Las inversiones internas y las inversiones extranjeras directas revisten una importancia decisiva por lo que respecta al fomento de la capacidad nacional de oferta que es, a la vez, fundamental para el desarrollo e indispensable para aprovechar las oportunidades que ofrece el sistema multilateral de comercio.

7. La propia naturaleza de las cuestiones relacionadas con las inversiones al servicio del desarrollo se presta al establecimiento de una asociación en la que participen los sectores público y privado. Además, los sindicatos, las ONG y los círculos académicos sienten interés por este tema. La asociación, en la forma de la Red de Inversiones para el Desarrollo, tratará de: aumentar la comprensión de las cuestiones ligadas a las IED; contribuir a optimizar las políticas

nacionales e internacionales encaminadas a atraer IED y a beneficiarse de éstas; y promover la formación de recursos humanos y la creación de la capacidad institucional conexas. Las esferas de atención prioritaria incluirán el asesoramiento sobre inversiones de carácter estratégico y los conocimientos sobre inversiones al servicio del desarrollo, el mejoramiento del clima de inversiones, la buena gestión de la promoción de inversiones, la información para los inversores, las cuestiones relacionadas con la política de inversiones internacionales, la creación de capacidad en materia de transferencia de tecnología y derechos de propiedad intelectual, y el establecimiento de vínculos para promover el desarrollo.

8. La Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOP) será uno de los principales asociados. Otros asociados serán los siguientes: el Grupo del Banco Mundial/Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI); la OCDE; el CCI; el Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI); la Cámara de Comercio Internacional (CCI); ONG (Consumer Unity and Trust Society (CUTS)); el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IIDS)); el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (CICDS); el Earth Institute; instituciones nacionales (Ethos, SOBEET); organizaciones subregionales; e instituciones de enseñanza superior (universidades de países desarrollados y países en desarrollo).

#### **D. Fomento de la capacidad y capacitación, incluidas las instituciones académicas y de capacitación**

9. El Instituto Virtual de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD tiene por finalidad respaldar el fomento de las capacidades nacionales de los países miembros, para que puedan analizar las cuestiones comerciales y económicas nacionales e internacionales, así como formular y aplicar políticas económicas apropiadas elaboradas en el plano nacional. Las instituciones de capacitación e investigación, en especial las universidades, desempeñan un papel fundamental en la creación de esas capacidades al educar a los responsables de las políticas actuales y futuros y en la prestación de asesoramiento especializado a los gobiernos acerca de las cuestiones relacionadas con la política económica nacional.

10. El objetivo del Instituto Virtual es ayudar a las instituciones docentes de los países en desarrollo a aumentar su propia capacidad para diseñar y realizar cursos de alta calidad y llevar a cabo investigaciones en las áreas del comercio y el desarrollo; lo hace en primer lugar dándoles acceso a algunos recursos seleccionados de la UNCTAD y a otros recursos pertinentes (informes sobre investigaciones, material didáctico e instrumentos pedagógicos) que pueden utilizar en sus labores docentes y de investigación; en segundo lugar, les brinda la posibilidad de mejorar sus planes de estudios y sus trabajos de investigación mediante el intercambio de recursos (material para los cursos e investigaciones) y de experiencias con miembros de la Red del Instituto Virtual mediante el fortalecimiento de su cooperación con la UNCTAD.

11. Los principales asociados serán algunas instituciones docentes y de formación de los países en desarrollo que estén de acuerdo en pasar a ser miembros de la Red del Instituto Virtual y acepten sus normas de funcionamiento. Además de la participación en la Red, que se registrará por las condiciones generales correspondientes, la UNCTAD seguirá la práctica de concluir acuerdos para la creación de asociaciones de universitarios que se ajusten a las necesidades de la institución asociada de que se trate.

**Tercera parte**

**OTRAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA**

**Resoluciones**

**177 (XI) EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y LA POBLACIÓN DEL BRASIL**

*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,*

*Reunida en su 11º período de sesiones en São Paulo (Brasil),*

1. *Expresa su profunda gratitud* al Gobierno y la población del Brasil por su ofrecimiento a acoger la Conferencia y por la eficiencia, atención y compromiso con que han procurado el éxito de la misma;
2. *Manifiesta su agradecimiento* por la amabilidad y cálida hospitalidad con que han sido recibidos todos los participantes en la Conferencia por la ciudad de São Paulo;
3. *Reconoce con gran satisfacción* la valiosa contribución del Gobierno anfitrión a las deliberaciones y el resultado de la Conferencia y, por tanto, al logro de un consenso en la esfera del comercio y el desarrollo;
4. *Manifiesta su convencimiento* de que, gracias a los esfuerzos del país anfitrión y a la conclusión con éxito de la Conferencia, se ha generado un nuevo espíritu de mayor cooperación que tendrá un impacto positivo en las futuras deliberaciones de la comunidad internacional;
5. *Pide* al Presidente de la Conferencia que transmita estos sentimientos al Presidente del Brasil, y a través de él a la población del Brasil.

*269ª sesión plenaria,  
18 de junio de 2004.*

**178 (XI) CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES EN EL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA**

*La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo,*

*Aprueba* el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.

*269ª sesión plenaria,  
18 de junio de 2004.*

## Cuarta parte

### DECLARACIONES DE POSICIÓN<sup>9</sup>

1. El representante de los **Estados Unidos de América** dijo que la Conferencia había adoptado un documento en el que se recogían unos resultados que reflejaban el consenso alcanzado tras meses de intensas y fructíferas discusiones, así como una declaración que plasmaba el espíritu positivo que había animado a las delegaciones en São Paulo.
2. Los Estados Unidos habían acudido a la XI UNCTAD con la meta de fomentar un desarrollo amplio y más rápido en favor de los habitantes pobres de los países en desarrollo y de ayudarles a aprovechar mejor las oportunidades que creaba la mundialización. Todos los datos apuntaban a que una mejor gestión económica -que garantizara el imperio de la ley, protegiera los derechos de propiedad, respetara los contratos y eliminara el exceso de reglamentación y la corrupción que éste entrañaba- era la clave para conseguir un desarrollo sostenible. Aunque este crucial extremo estaba en parte recogido en los textos, se debería haber insistido más en él. Los países necesitaban tener unos marcos reguladores nacionales que garantizaran la equidad para todos y diesen a las personas la libertad de acción suficiente para liberar sus energías empresariales. También necesitaban un sistema internacional basado en ciertas reglas que ofreciera a los productores, los comerciantes y los inversores un clima general de estabilidad y seguridad.
3. Era importante que la UNCTAD centrara su atención en aquellas cuestiones que tendrían un impacto inmediato y duradero sobre las vidas de los pobres. A veces era demasiado fácil desviarse del camino correcto con llamamientos a la introducción de mecanismos innovadores, cuando una mejor y más amplia aplicación de las ideas y políticas que ya habían dado resultado en los mercados nacionales e internacionales podía impulsar ahora un progreso verdadero. A veces era demasiado fácil desviarse del camino correcto haciendo propuestas política y económicamente desacertadas como las que propugnaban diversas modalidades de un impuesto internacional, cuando lo cierto era que los recursos necesarios para alcanzar las metas internacionales del desarrollo ya los había en las instituciones financieras nacionales e internacionales existentes y en el sector privado tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo.
4. Los Estados Unidos se alegraban de antemano de trabajar estrechamente con la UNCTAD en los años venideros para que los países en desarrollo pudieran obtener los consejos y el apoyo que necesitaban para poder integrarse plenamente en la economía internacional y extraer el máximo partido de los beneficios y recursos que ofrecía esa economía y garantizar que todo individuo, en cada país, tuviera la oportunidad de gozar de una vida mejor.
5. El representante de **Jamaica**, hablando en nombre del **Grupo de los 77 y China**, dijo que la adopción del Consenso de São Paulo era otra etapa importante en el camino histórico emprendido con el primer período de sesiones de la UNCTAD en 1964. El Grupo de los 77 y China estaban satisfechos de que la XI UNCTAD hubiera concluido con un acuerdo entre sus

---

<sup>9</sup> Estas declaraciones se incluyen en el informe a petición de las delegaciones interesadas y con el acuerdo de la Conferencia.

miembros para aprobar el Consenso de São Paulo. Se trataba de un resultado importante y trascendental, que el Grupo celebraba. Ese resultado era tanto más notable cuanto que una serie de hechos recientes habían dado la impresión de que no estaba ni mucho menos garantizado un acuerdo multilateral sobre las cuestiones concernientes al comercio y el desarrollo. El Consenso de São Paulo afirmaba las posibilidades y la utilidad del multilateralismo. Otro dato importante era que garantizaba que la UNCTAD seguiría estando en condiciones de desempeñar su singular función de eje del sistema de las Naciones Unidas en las esferas del comercio y el desarrollo y las esferas interrelacionadas de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

6. El texto del Consenso de São Paulo no era el texto ideal. Tenía fallas. Ahora bien, un texto como éste que estaba basado en el consenso exigía que se tuvieran en cuenta los intereses y preocupaciones legítimos de todas las partes. El texto adoptado llevaba las huellas de ese proceso. El Grupo de los 77 y China lamentaban profundamente que el enfoque que se había dado a algunas cuestiones fundamentales de interés primordial para sus miembros se apartase considerablemente de la posición que había adoptado el Grupo en el completo y detallado documento que había entregado al Presidente del Comité Preparatorio en diciembre de 2003 en Ginebra. El Grupo había abrigado esperanzas mucho más altas con respecto a los resultados del debate sobre aspectos tales como el margen de maniobra de las políticas, la responsabilidad empresarial, los productos básicos, las corrientes de capital, la deuda, la AOD, los mecanismos financieros innovadores y el comercio. Estas y otras cuestiones serán de importancia fundamental para su Grupo, y entre ellas había cuestiones que tenían particular importancia para los países menos adelantados y los países del África subsahariana, que eran los que estaban más marginados en la economía mundial.

7. Desde el principio uno de los objetivos fundamentales de su Grupo había sido el de conseguir que, tras 40 años de existencia como organización que se ocupaba de los intereses de los países en desarrollo en las esferas del comercio y el desarrollo, la UNCTAD no se quedara marginada, sino que viera reforzada su función esencial de prestar apoyo a los países en desarrollo en los tres campos esenciales de actuación de la organización, a saber, la búsqueda del consenso, la investigación y el análisis, y la asistencia técnica y el fomento de la capacidad. Al Grupo de los 77 y China les satisfacía que en el Consenso de São Paulo se establecieran las bases para seguir prestando ese apoyo. El Consenso afirmaba también la utilidad que seguía teniendo el Plan de Acción de Bangkok como marco de las actividades de la UNCTAD, además lo enriquecía al tener en cuenta los importantes acontecimientos acaecidos desde la X UNCTAD, celebrada cuatro años antes. El importante papel que la UNCTAD estaba llamada a desempeñar en el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas, el apoyo que prestaba a los países en desarrollo en relación con las negociaciones comerciales multilaterales que se estaban desarrollando después de Doha y su intervención en la adaptación a toda una serie de hechos nuevos en las esferas del comercio y la seguridad del transporte eran otros tantos ejemplos de algunas cuestiones fundamentales en ese terreno.

8. El Grupo de los 77 y China habían subrayado repetidas veces la importancia de contar con un cierto margen de maniobra para adoptar políticas que ayudaran a alcanzar los objetivos de desarrollo. Las negociaciones en esta esfera habían sido largas y difíciles, y, aunque no había visto cumplidas todas sus esperanzas, el Grupo creía que la inclusión de un párrafo sobre esa importante cuestión en el Consenso de São Paulo era un hecho notable. Era la primera vez que esta cuestión figuraba en el documento final de la UNCTAD e incluso en cualquier texto

multilateral negociado. Era de apreciar los esfuerzos que habían hecho en ese sentido los países desarrollados que colaboraban con su Grupo.

9. El Consenso de São Paulo había establecido un equilibrio adecuado con respecto a la participación de la UNCTAD en el proceso de reforma de las Naciones Unidas y a su cooperación con otras organizaciones y entidades. El Grupo de los 77 y China estaban muy interesados en que se reconociera como merecía el papel de la UNCTAD en la esfera del desarrollo al recomendar que siguiera participando en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones financieras internacionales y la OMC.

10. En la esfera del comercio el Grupo de los 77 y China estaban plenamente convencidos desde un comienzo de que la XI UNCTAD podía contribuir de manera positiva a profundizar el conocimiento de las cuestiones que más preocupaban a los países en desarrollo en las negociaciones de Doha, y de que además debía sentar las bases para seguir proporcionando apoyo en esa esfera a través de los tres ejes de la actividad de la UNCTAD. Esto se había conseguido en gran parte, y era motivo de particular satisfacción, no sólo a causa de la importancia del comercio para el crecimiento y el desarrollo, sino también en vista de la actitud inicial de renuencia que habían adoptado algunos de los países asociados del Grupo en el subtema del comercio. Además de la labor que seguía llevando a cabo la UNCTAD en el campo de las negociaciones comerciales multilaterales, los países en desarrollo abrigaban la esperanza de beneficiarse de las actividades de la UNCTAD en esferas nuevas tales como los sectores dinámicos del comercio mundial, los indicadores de desarrollo y la relación entre el sistema comercial multilateral y los mecanismos regionales.

11. El lanzamiento de la tercera ronda de negociaciones sobre el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) ponía de manifiesto la importancia, mayor utilidad y oportunidad de los trabajos de la UNCTAD en el campo del comercio Sur-Sur.

12. Se habían obtenido avances visibles respecto de algunas cuestiones, avances que se habían conseguido gracias a que se había partido de las bases sólidas establecidas en Bangkok, por ejemplo en lo referente a las medidas adoptadas en los países de origen y las medidas por razones de seguridad y a sus efectos sobre el comercio. Con esto ahora la UNCTAD podía emprender actividades en esas esferas para ayudar a atender tanto las necesidades de larga data como las necesidades incipientes de los países en desarrollo. Al Grupo le complacía también que la UNCTAD hubiese ampliado ahora su campo de acción para abordar cuestiones en la esfera de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio del desarrollo. En cuanto a la responsabilidad empresarial, el resultado negociado estaba muy por debajo de la aspiración del Grupo de que la labor de la UNCTAD en esa esfera rebasara el terreno de los acuerdos voluntarios, pero aunque ese resultado le defraudara el Grupo consideraba que la UNCTAD debería no obstante poder realizar una labor útil en esa esfera.

13. El Grupo de los 77 y China expresaban su honda preocupación ante el hecho de que se estuviera recurriendo más a la imposición de medidas económicas coercitivas y sanciones unilaterales contra países en desarrollo, en particular los nuevos intentos por hacer una aplicación extraterritorial del derecho interno, lo que constituía una vulneración de la Carta de las Naciones Unidas, de los principios del sistema comercial multilateral y de las reglas de la OMC. El Grupo de los 77 y China rechazaban enérgicamente la imposición de leyes y reglamentos que entrañaban consecuencias extraterritoriales y todas las demás formas de

medidas económicas coercitivas, incluidas las medidas unilaterales contra países en desarrollo, y reiteraban la necesidad urgente de una inmediata derogación de todas esas medidas.

14. La flexibilidad del Grupo había sido puesta a prueba hasta el límite, pues su deseo había sido llegar a un consenso. En ningún otro aspecto se había apreciado esto de forma más patente como en las inspiradas negociaciones sobre la buena gestión, que según su Grupo era aplicable tanto en el plano nacional como en el internacional, y especialmente en el contexto de una Conferencia cuyo tema sustantivo era aumentar la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales en pro del crecimiento económico y el desarrollo. El documento que se había aprobado se apartaba considerablemente en muchos aspectos de la posición inicial con que había acudido el Grupo a las negociaciones. Repetidas veces se había pedido al Grupo que diera un paso más, y así lo había hecho las más de las veces, salvo cuando consideró que los intereses legítimos de la UNCTAD, que tenía en gran estima, o los intereses fundamentales del desarrollo no justificaban el ser más flexibles. Aunque el Grupo no había conseguido todos sus objetivos ni desde luego muchos de ellos, el Consenso de São Paulo era rico y significativo de contenido, tanto para los países como para la UNCTAD.

15. El Grupo de los 77 y China aplaudían la puesta en marcha de asociaciones de múltiples partes interesadas en las esferas de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio al desarrollo, los productos básicos, las inversiones y el fomento de la capacidad y la capacitación.

16. Sería ahora tarea de todos velar por que el Consenso de São Paulo fuera aplicado íntegra y rápidamente, y el Grupo de los 77 y China cooperarían al máximo con todos sus asociados para lograrlo.

17. El representante de **Irlanda**, hablando en nombre de la **Unión Europea**, celebró la aprobación del Consenso de São Paulo, que era un documento amplio e importante que serviría de guía a la UNCTAD en los cuatro años próximos. En las constructivas deliberaciones que habían tenido lugar en la Conferencia se había insistido mucho en las distintas posibilidades que ofrecía el comercio a los países en desarrollo para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo. Se trataba de una cuestión fundamental con respecto a la cual la UNCTAD podía hacer una aportación sustancial.

18. La Unión Europea había acudido a la XI UNCTAD con unos objetivos claros. La UE había venido a la Conferencia con el propósito de conseguir que la UNCTAD fuera una organización eficaz que proporcionara un apoyo fuerte a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, en sus esfuerzos por integrarse en la economía mundial. La Unión Europea creía firmemente que la UNCTAD debía dar una gran prioridad en su labor a la atención de las necesidades de los PMA.

19. A la Unión Europea le agrada ver que en el Consenso de São Paulo se reconocía la importancia de la reforma de las Naciones Unidas y la necesidad de que la UNCTAD se concentrara en los resultados y trabajara, en el ámbito de su mandato, en colaboración con otras organizaciones internacionales.

20. La UNCTAD debiera dar mayor prioridad a tener muy en cuenta el comercio en las esferas de las estrategias de lucha contra la pobreza, los productos básicos y la integración regional.

La inclusión del comercio en los planes nacionales de desarrollo había sido un tema constante de la Conferencia, y los países en desarrollo habían pedido claramente con insistencia que se apoyaran sus esfuerzos por hacer frente a los factores que frenaban la capacidad de oferta y por conseguir que los beneficios de un aumento del comercio contribuyeran a reducir la pobreza. La UE también acogía con satisfacción la mayor importancia que se había dado al comercio Sur-Sur y a los esfuerzos que se estaban haciendo por reactivar el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo.

21. Otra de las prioridades esenciales de la UE había sido que hubiera un pronunciamiento firme y claro sobre la importancia fundamental de la buena gestión, en el plano nacional, para reducir la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible. Le complacía que el Consenso de São Paulo incluyera tal pronunciamiento.

22. El representante de **Benin**, hablando en nombre de los **países menos adelantados**, dijo que la Conferencia había prestado particular atención a los países menos adelantados (PMA), que tenían que afrontar la pobreza extrema y sus devastadoras consecuencias diariamente. El peligro para los PMA es que se quedaran marginados definitivamente, a pesar de su voluntad y sus esfuerzos por hacer frente a los problemas que les aquejaban.

23. Un aspecto que interesaba a los PMA era el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, cuya adecuada aplicación mejoraría ciertamente las condiciones de vida en los PMA. El objetivo principal del Programa era lograr avances sustanciales para alcanzar en 2015 la meta de reducir a la mitad la proporción de las personas que padecían pobreza extrema y hambre. Para lograrlo los PMA tendrían que obtener una tasa anual de crecimiento del PIB de por lo menos el 7% y una relación entre inversión y PNB del 25%, lo que exigiría un volumen considerable de recursos nuevos, adicionales y previsibles. Sin embargo, como se reconocía en el propio Programa de Acción, los solos recursos internos de los PMA no serían suficientes, de modo que serían fundamentales los recursos externos. Crear un entorno que favoreciera la erradicación de la pobreza dependía, en consecuencia, de una movilización efectiva de los recursos externos, movilización que sólo se podría lograr con medidas como incrementar la ayuda oficial al desarrollo, cancelar la deuda de los PMA, fomentar el comercio de los PMA concediéndoles el acceso en franquicia y sin contingentes a los mercados de los países desarrollados, y promover la inversión extranjera directa. En las sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en junio de 2004 se abordaría la cuestión de la movilización de recursos, y era de esperar que los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los PMA reiteraran sus compromisos a ese respecto y que sobre todo adoptaran medidas enérgicas para alcanzar más rápidamente las metas establecidas en el Programa de Acción en favor de los PMA.

24. La UNCTAD debería, en cooperación con los Estados miembros, continuar sus intentos por encontrar soluciones adecuadas a las necesidades reales de los PMA. La Conferencia había adaptado y redefinido el mandato de la UNCTAD teniendo en cuenta la necesidad de un multilateralismo activo basado en el derecho internacional y el respeto a la Carta de las Naciones Unidas. La UNCTAD era más necesaria que nunca como tribuna para explorar y desarrollar ideas que se tradujeran en asistencia y actuaciones concretas.

25. Las recomendaciones y decisiones acordadas en la Conferencia serían fundamentales para las actividades futuras de la UNCTAD, los países y las instituciones asociadas en favor de



los PMA. Ahora bien, establecer metas ya no bastaba. Había llegado el momento de actuar y de alcanzar esas metas. Era de esperar que todas las recomendaciones adoptadas se pusieran en práctica y que São Paulo no fuera una conferencia más. Agradecía a los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los PMA todo lo que habían hecho por ayudar a estos países y les animaba a intensificar sus esfuerzos. Les pedía además que ayudaran a hacer posible la publicación cada año del *Informe sobre los países menos adelantados* a partir de 2006.

26. El representante del **Paraguay**, hablando en nombre de los **países en desarrollo sin litoral**, subrayó la gran importancia que esos países daban a la XI UNCTAD y a los esfuerzos de la Conferencia por aliviar los problemas especiales que les aquejaban. La Conferencia de Almaty había adoptado un Programa de Acción, y la Reunión Ministerial que había celebrado la OMC en Cancún había hecho un nuevo llamamiento a la comunidad internacional en favor de los países en desarrollo sin litoral. La XI UNCTAD representaba un paso adelante más para que los países conocieran mejor las necesidades y dificultades especiales de los países en desarrollo sin litoral y, en particular, la necesidad que tenían de que se les aplicara un trato especial en un mundo en el cual la competitividad era clave. Era de esperar que, como resultado de la XI UNCTAD, reinara un mayor espíritu de apertura en las negociaciones de Doha y otras negociaciones, por ejemplo en el sector del transporte.

27. El representante de **Focus on the Global South**, hablando en nombre del **Foro de la Sociedad Civil**, dijo que la sociedad civil daba importancia política al hecho de que la XI UNCTAD hubiese adoptado por consenso un documento, cuando había sido difícil conseguir lo mismo en la OMC, no sólo una vez sino dos. A través de sus contactos en la Conferencia la sociedad civil había reconfirmado una serie de opiniones. El modelo actual de liberalización del comercio, basado en la premisa del acceso a los mercados, había beneficiado a las grandes empresas y ahondado la marginación de los pobres y las personas no cualificadas. Las empresas transnacionales se habían apropiado de un enorme poder político y económico y habían utilizado ese poder para subvertir los derechos humanos fundamentales de los pueblos y su derecho a ser los dueños de sus recursos. Las grandes empresas también habían encontrado aliados en algunos gobiernos para subvertir las Naciones Unidas y sus procedimientos. La ocupación ilegal de territorios bajo cualquier pretexto y los bloqueos económicos lo único que habían conseguido había sido empobrecer a las sociedades afectadas y reducir su capacidad para comerciar. Las condiciones agregadas a los programas financieros y comerciales negociados en los ámbitos bilateral y multilateral con el nombre de préstamos para ajuste estructural o préstamos en apoyo de reformas de política lo único que habían hecho había sido agravar los problemas de la deuda a escala macroeconómica y microeconómica y reducir el margen de maniobra para adoptar políticas. El sector de los productos básicos había perdido su capacidad para apoyar a las sociedades cuya supervivencia y desarrollo habían dependido tradicionalmente de ese sector. La UNCTAD no había conseguido que se llegara a un consenso en torno a sus propios análisis de políticas e investigaciones, y la imagen que daba era la de estar proporcionando una asistencia técnica que venía a apoyar la agenda de las negociaciones de la OMC. Un hecho sumamente importante era que existían alternativas al enfoque neoliberal del desarrollo basado en unas recetas iguales para todos, pero esas alternativas sólo estaban presentes en la literatura socioeconómica alternativa, pues no favorecían la agenda de los centros de poder existentes.

28. La sociedad civil creía firmemente que era preciso invertir esas tendencias. La UNCTAD podía ser un valioso socio en esa tarea y se beneficiaría de la asistencia técnica de la sociedad civil en la esfera de la investigación y el análisis y también en la de la búsqueda de consensos. Por ejemplo, la UNCTAD debería reconocer que el sistema de la OMC no era el único régimen multilateral para el comercio y que podía haber sistemas multilaterales de comercio más flexibles e incluyentes, basados en el consenso, que podían atender adecuadamente las preocupaciones de las sociedades pobres y en desarrollo. La UNCTAD podía empezar a trabajar con la sociedad civil para desbaratar todo intento por poner en marcha negociaciones sobre las cuestiones de Singapur en la OMC. Apoyándose en investigaciones primarias y análisis empíricos la UNCTAD debería hacer recomendaciones sobre políticas en el sector de los productos básicos y lograr un consenso para incorporar ese análisis a las deliberaciones que se estaban desarrollando o que pudieran desarrollarse en las plataformas comerciales multilaterales. La UNCTAD debería reconocer a la sociedad civil y colaborar activamente con ella para promover el derecho de todo país o grupo de países a la soberanía alimentaria. Debería proponer opciones para crear oportunidades de empleo sostenible, sobre todo para la mujer, reactivar sus trabajos sobre la elaboración de unas reglas aplicables a las empresas transnacionales y trabajar con la sociedad civil en proteger y potenciar los derechos de las comunidades indígenas, los trabajadores y las mujeres y la ecología. La UNCTAD debería verificar constantemente si las políticas que sugería estaban en consonancia con las deliberaciones en otras plataformas multilaterales internacionales de las Naciones Unidas que se ocupaban de la igualdad de sexos, los derechos humanos, el trabajo, la agricultura y la alimentación, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Además debería esforzarse en buscar un consenso sobre la integración de sus nuevas políticas en sus propios programas de asistencia técnica, así como en los de otras instituciones prestamistas y comerciales multilaterales y regionales. La UNCTAD debería proporcionar asistencia técnica a sus miembros para que ensancharan su margen de maniobra para adoptar políticas y trabajar activamente con ellos en reformar las obligaciones contractuales y no contractuales internacionales con el fin de adaptarlas a las necesidades soberanas de los países en desarrollo y los países pobres en el ámbito del desarrollo, así como a los países en transición. La UNCTAD sólo sería capaz de forjar asociaciones en esas esferas si tenía una dirección, una administración y una plantilla de funcionarios con capacidad de imaginación y dinamismo y que creyeran en la contribución de las sociedades al comercio y viceversa, y si sus miembros le proporcionaban un apoyo financiero y político incondicional. Los Estados miembros deberían seguir poniendo a disposición de la UNCTAD dirigentes, administradores y recursos, y el Foro de la Sociedad Civil informaría al Secretario General de las Naciones Unidas de las cualidades y compromisos que el Foro esperaba del futuro Secretario General de la UNCTAD.

## Quinta parte

### CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO

#### A. Apertura de la Conferencia

(Tema 1 del programa)

29. La ceremonia inaugural del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo se celebró el 14 de junio de 2004. La Sra. Marta Suplicy, Alcaldesa de São Paulo, y el Sr. Geraldo Alckmin, Gobernador del Estado de São Paulo, pronunciaron sendos discursos de bienvenida. El Excmo. Sr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia, país anfitrión del décimo período de sesiones de la Conferencia; el Excmo. Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Julian Hunte, Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Excmo. Sr. Luiz Inácio Lula da Silva, Presidente del Brasil, hicieron declaraciones inaugurales. El Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD, rindió tributo a la memoria del profesor Celso Furtado, del Brasil.

30. En la sesión plenaria de apertura, celebrada también el 14 de junio de 2004, hicieron sendas declaraciones el Excmo. Dr. Surakiart Shatirathai, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, país anfitrión del décimo período de sesiones de la UNCTAD; el Excmo. Sr. Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil y Presidente del 11º período de sesiones de la UNCTAD; el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD y el Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la OMC.

#### B. Elección del Presidente

(Tema 2 del programa)

31. En su 265ª sesión plenaria (de apertura), el 14 de junio de 2004, la Conferencia eligió Presidente por aclamación al Excmo. Sr. Celso Amorim, Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil.

#### C. Constitución de un comité del período de sesiones

(Tema 3 del programa)

32. En su 265ª sesión la Conferencia decidió establecer un Comité Plenario para examinar el tema sustantivo asignado específicamente a él por el Pleno (tema 8 del programa) e informar al respecto. De conformidad con el artículo 63 del reglamento, el Comité Plenario establecería tantos grupos de redacción como fuesen necesarios para llevar a cabo sus tareas.

#### D. Elección de los Vicepresidentes y del Relator

(Tema 4 del programa)

33. En esa misma sesión la Conferencia decidió que su Mesa estaría formada por 35 miembros, a saber, el Presidente, los Vicepresidentes, el Presidente del Comité Plenario y el Relator de la Conferencia. Decidió además que la Mesa debería constituirse de forma que garantizase una distribución geográfica equitativa, a saber, siete miembros de África, siete de Asia, siete de América Latina y el Caribe, nueve del Grupo B, cuatro del Grupo D y China.

La Conferencia decidió no aplicar el artículo 58 del reglamento, referente a los procedimientos para la elección de los miembros de la Mesa, y declaró elegidos a los siguientes miembros de la Mesa:

**Presidente del Comité Plenario:**

Sr. Zukang Sha (China)

**Vicepresidentes:**

Sr. Kerrie Symmonds (Barbados)  
Sr. Sergei Aleinik (Belarús)  
Sr. Petko Draganov (Bulgaria)  
Sr. Raúl de la Nuez Ramírez (Cuba)  
Sr. Richard T. Miller (Estados Unidos de América)  
Sr. Vladimir I. Tkachenko (Federación de Rusia)  
Sr. Enrique A. Manalo (Filipinas)  
Sr. Paul Biyoghe Mba (Gabón)  
Sr. Tassos Anastassios Kriekoukis (Grecia)  
Sr. Kamal Nath (India)  
Sr. Tom Kitt (Irlanda)  
Sr. Keith D. Knight (Jamaica)  
Sr. Ryuichiro Yamazaki (Japón)  
Sr. Mukhisa Kituyi (Kenya)  
Sr. Choguel Kohalla Maiga (Mali)  
Sr. Mustapha Mechahouri (Marruecos)  
Sr. Gyan Chandra Acharya (Nepal)  
Sr. Adamu Danjuma Idris Waziri (Nigeria)  
Sr. Bjørn Skogmo (Noruega)  
Sr. Ali Al-Sunaidy (Omán)  
Sr. Jan de Jong (Países Bajos)  
Sr. Abdul Hafeez Shaikh (Pakistán)  
Sra. Leila Rachid de Cowles (Paraguay)  
Sr. David Waisman (Perú)  
Sra. Elaine Drage (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)  
Sr. Miroslav Somol (República Checa)  
Sra. Awa Gueye Kebe (Senegal)  
Sr. Jeyarai Fernandopulle (Sri Lanka)  
Sr. Pierre-Louis Girard (Suiza)  
Sr. Surakiart Sathirathai (Tailandia)  
Sr. Jesús Arnaldo Pérez (Venezuela)  
Sr. K. V. Manyonda (Zimbabwe)

**Relator:**

Sr. François Leger (Francia)

34. De conformidad con la práctica acostumbrada, la Conferencia decidió que los coordinadores de los grupos regionales participaran plenamente en las deliberaciones de la Mesa.

#### **E. Aprobación del programa** (Tema 6 del programa)

35. En su 265ª sesión, el 14 de junio de 2004, la Conferencia aprobó el programa provisional de su 11º período de sesiones (TD/391). (El programa aprobado figura en el anexo I.)

#### **F. Credenciales de los representantes en la Conferencia** (Tema 5 del programa)

##### **Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

36. En su 265ª sesión, el 14 de junio de 2004, y de conformidad con el artículo 14 del reglamento, la Conferencia estableció una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros. Siguiendo la práctica acostumbrada, la Comisión debía estar integrada por los mismos nueve Estados que la Asamblea General había nombrado para formar la Comisión de Verificación de Poderes en su quincuagésimo octavo período de sesiones, pero, en el caso de que alguno de los Estados mencionados no estuviera representado en la Conferencia, se pediría al grupo regional interesado que nombrara a otro Estado para sustituirlo. Así pues, la Comisión de Verificación de Poderes quedó integrada por los siguientes Estados: Cabo Verde, China, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Myanmar y Nueva Zelandia. La Comisión fue presidida por Myanmar.

##### **Informe de la Comisión de Verificación de Poderes**

37. En su 269ª sesión plenaria (de clausura), el 18 de junio de 2004, la Conferencia recibió el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobó la resolución 178 (XI) mediante la cual dio su aprobación al informe de la Comisión de Verificación de Poderes y con ello aceptó las credenciales de los representantes participantes en la Conferencia.

#### **G. Reuniones de alto nivel y sesiones temáticas interactivas<sup>10</sup>**

38. El 13 de junio de 2004 se reunió un Grupo de Alto Nivel sobre Industrias Creativas y Desarrollo, ante el cual hicieron declaraciones de apertura el Sr. Gilberto Gil Moreira, Ministro de Cultura del Brasil; el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD; y la Sra. Nane Annan.

39. El 14 de junio de 2004 se celebró una reunión de alto nivel sobre la nueva geografía del comercio: La cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente. Hicieron sendas declaraciones el Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas; el Sr. Jorge Batlle, Presidente del Uruguay; el Sr. Nicanor D. Frutos, Presidente del Paraguay; el Sr. Carlos Diego Mesa Gisbert, Presidente de Bolivia; y el Sr. Thaksin Shinawatra, Primer Ministro de Tailandia.

---

<sup>10</sup> Los resúmenes de estas deliberaciones figuran en el anexo X del presente informe y los documentos correspondientes en la serie TD/L.

40. También el 14 de junio de 2004 tuvo lugar una Mesa Redonda de Alto Nivel sobre el Comercio y la Pobreza. Durante la Conferencia se celebraron una serie de sesiones temáticas interactivas sobre las cuestiones siguientes: desarrollo económico y acumulación de capital: experiencia reciente y consecuencias de política; potenciación de la inversión extranjera directa (IED) para mejorar la competitividad de las exportaciones; fomento de la competitividad de la capacidad de exportación de las empresas de los países en desarrollo; obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales; opciones y estrategias en materia de políticas para promover la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial; las TIC como facilitadoras del crecimiento, el desarrollo y la competitividad: consecuencias para las políticas y acciones nacionales e internacionales; el comercio y la facilitación del transporte: fomento de un marco seguro y eficiente para el comercio; asociación para la capacitación, la formación a distancia y la creación de redes.

#### **H. Debate general**

41. En el transcurso del debate general hicieron declaraciones 115 Estados miembros, 8 órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, 3 organizaciones intergubernamentales y 2 organizaciones no gubernamentales.

#### **I. Comité Plenario**

42. El Comité Plenario, presidido por el Sr. Zukang Sha (China), se reunió del 14 al 16 de junio de 2004. Tuvo ante sí el proyecto de texto negociado de la XI UNCTAD y el proyecto de anexo a este texto (TD/L.368 y Add.1). En su primera sesión plenaria, el 14 de junio, decidió establecer dos grupos de redacción y pidió al Sr. Puri (India) y al Sr. Adam (Bélgica) que copresidieran el primer grupo y a la Sra. Magistad (Noruega) y al Sr. Manalo (Filipinas) que copresidieran el segundo grupo.

43. En su segunda sesión plenaria (de clausura), el 16 de junio, el Comité recibió los informes de los dos grupos de redacción, aprobó el texto del proyecto de Consenso de São Paulo y decidió transmitirlo a la Conferencia por conducto de la Mesa. Además tomó nota del anexo y recomendó a la Conferencia que tomara nota del mismo y lo incorporara al Consenso de São Paulo.

#### **J. Eventos previos a la Conferencia y otros eventos<sup>11</sup>**

44. En relación con la Conferencia se celebraron varios eventos previos a la Conferencia y otros eventos. También se celebraron una serie de reuniones oficiosas con la sociedad civil (véase en el anexo VII la lista completa de estos eventos).

45. Se transmitieron a la Conferencia las declaraciones y el comunicado siguientes, cuyos textos se presentaron en la sesión plenaria de apertura del Comité Plenario: Declaración Ministerial con ocasión del 40º aniversario del Grupo de los 77; Declaración de la Reunión

---

<sup>11</sup> Los resúmenes de estas deliberaciones figuran en el anexo X del presente informe y los documentos correspondientes en la serie TD/L.

Ministerial de los Países Menos Adelantados en la XI UNCTAD; Comunicado Ministerial de los Países en Desarrollo sin Litoral; Declaración del Foro de la Sociedad Civil a la XI UNCTAD; Declaración adoptada por la Reunión Parlamentaria con ocasión de la XI UNCTAD (véanse los respectivos textos en los anexos II a VI).

46. En una sesión especial a nivel ministerial el Comité de Participantes del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) lanzó la tercera ronda de negociaciones sobre el SGPC.

#### **K. Resultados sustantivos de la Conferencia**

47. En su sesión plenaria de clausura, el 18 de junio de 2004, la Conferencia recibió el informe del Presidente del Comité Plenario y, por recomendación del Comité, aprobó el Consenso de São Paulo. Además tomó nota del anexo y decidió incorporarlo al Consenso en la inteligencia de que el proceso de crear las asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD evolucionaría con el tiempo y de que la puesta en práctica de estas asociaciones dependería de que se dispusiera de los recursos necesarios, que serían aportados por la UNCTAD y por otros asociados (véase el texto del Consenso de São Paulo en la segunda parte del presente informe).

48. En la misma sesión la Conferencia aprobó también el Espíritu de São Paulo (véase el texto en la primera parte del presente documento).

#### **L. Expresión de agradecimiento**

49. En la sesión plenaria de clausura la Conferencia aprobó por aclamación una resolución titulada "Expresión de agradecimiento al Gobierno y el pueblo del Brasil" presentada por el Sr. Zukang Sha (China), Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y Presidente del Comité Plenario (véase el texto en la tercera parte del presente informe).

#### **M. Otros asuntos** (Tema 9 del programa)

#### **Revisión periódica por la Conferencia de la lista de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX)**

50. En su 269ª sesión plenaria (de clausura), el 18 de junio de 2004, la Conferencia hizo suyas las listas que se le presentaron (véanse estas listas en el anexo IX del presente informe).

#### **Informes de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia**

51. La Conferencia tomó nota de los informes de la Junta de Comercio y Desarrollo desde el décimo período de sesiones de la Conferencia, cuya lista figura en el documento TD/402.

#### **Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia**

52. En la 269ª sesión plenaria (de clausura), el 18 de junio de 2004, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD informó a la Conferencia de que los resultados de la Conferencia no entrañarían ninguna consecuencia financiera para el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Las consecuencias que en lo tocante a los recursos entrañara el párrafo 34 del

Consenso de São Paulo se examinarían cuando se preparase el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007.

53. La Conferencia tomó nota de la declaración del Secretario General Adjunto.

#### **Examen del calendario de reuniones**

54. La Conferencia encargó a la Junta de Comercio y Desarrollo que aprobara el nuevo calendario de reuniones en la primera reunión ejecutiva que celebrase después de la Conferencia.

#### **Invitación para acoger la XII UNCTAD**

55. En la 269ª sesión plenaria (de clausura), el 18 de junio de 2004, los representantes de Ghana y Túnez anunciaron que sus países estaban dispuestos a acoger la XII UNCTAD. El representante del Senegal, hablando en nombre del Grupo Africano, anunció que los países africanos celebrarían consultas entre ellos al máximo nivel en relación con esos ofrecimientos.

#### **N. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General (Tema 10 del programa)**

56. La Conferencia aprobó el proyecto de informe, contenido en el documento TD/L.377, y autorizó al Relator a que completara el informe de la Conferencia bajo la dirección del Presidente.

#### **O. Clausura del 11º período de sesiones de la Conferencia**

57. En una ceremonia de clausura celebrada el 18 de junio de 2004 se dirigieron a la Conferencia el Sr. Hélio Bicudo, Teniente de Alcalde de São Paulo, y el Sr. Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD. El Presidente de la Conferencia declaró clausurado el 11º período de sesiones de la Conferencia.



## Anexo I

### PROGRAMA DEL 11º PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Constitución de un comité del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y el Relator.
5. Credenciales de los representantes en la Conferencia:
  - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. Aumento de la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales en pro del crecimiento económico y el desarrollo, particularmente de los países en desarrollo:
  - a) Estrategias de desarrollo en una economía mundial en vías de globalización;
  - b) Fomento de la capacidad de producción y de la competitividad internacional;
  - c) Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales;
  - d) Asociación para el desarrollo.
9. Otros asuntos:
  - a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia;
  - c) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

## Anexo II

### DECLARACIÓN MINISTERIAL CON OCASIÓN DEL 40º ANIVERSARIO DEL GRUPO DE LOS 77

Nosotros, los Ministros de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China, reunidos en São Paulo (Brasil) el 11 y 12 de junio de 2004 para conmemorar el 40º aniversario del Grupo de los 77,

*Habiendo examinado* la víspera de la XI UNCTAD los logros del Grupo de los 77 y los retos a que se ha visto enfrentado en 40 años de entrega a la causa del desarrollo; y habiendo evaluado la complejidad y los rápidos cambios de la economía mundial y la evolución de las relaciones económicas internacionales en relación con los nuevos retos y oportunidades,

*Reafirmando* las aspiraciones comunes, la unidad y la solidaridad que condujeron a la aprobación de la Declaración Conjunta de los setenta y siete países en desarrollo al término del primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada el 15 de junio de 1964 en Ginebra, y de la Carta de Argel con ocasión de la Primera Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada el 25 de octubre de 1967 en Argel (Argelia),

*Conscientes* del continuo aumento del número de países miembros del Grupo, que de 77 han pasado a ser hoy más de 130,

*Reafirmando* el enfoque positivo que guía la labor y la función del Grupo al abordar las cuestiones económicas y de desarrollo internacionales y los principios de cooperación y no enfrentamiento, sobre la base de la interdependencia de las naciones y de los valores compartidos y el destino común de la humanidad, declaramos solemnemente lo siguiente:

1. El establecimiento del Grupo de los 77 en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) fue un punto de inflexión histórico en que los países en desarrollo encontraron una plataforma común para expresar sus preocupaciones y lograr consensos con el fin de promover sus intereses económicos. Al actuar colectivamente, los países en desarrollo adquirieron una fuerza para influir en el programa internacional que individualmente no habrían podido alcanzar.

2. El Grupo sigue esforzándose por lograr la equidad y la justicia en las relaciones económicas internacionales, convencido de que ello permitirá construir una base realmente sólida para la paz mundial y contribuirá a un mundo estable y próspero.

3. El hecho de que el Grupo haya nacido junto con la UNCTAD refleja el reconocimiento de que la creación de un régimen comercial internacional equitativo ha sido un aspecto central del programa de desarrollo. Posteriormente, el Grupo ha hecho valer su voluntad colectiva en la labor encaminada a alcanzar los objetivos comunes en los sectores conexos de las finanzas, la inversión extranjera directa, los mercados de capitales, la deuda exterior, la alimentación, la agricultura, la industrialización, los derechos de propiedad intelectual, el desarrollo social, la salud, la educación, el desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología, y la tecnología de la información y las comunicaciones, entre otros. El desarrollo institucional del

Grupo de los 77 condujo a la creación de secciones de defensa y promoción de los intereses de los países en desarrollo dentro de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods.

4. El Grupo de los 77 sigue ejerciendo una influencia importante en la promoción de la diplomacia económica y social multilateral. Entre sus principales logros figuran sus contribuciones al éxito de la negociación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y el Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común. El Grupo desempeñó también un papel importante en la aprobación de metas internacionalmente acordadas para la transferencia de recursos a los países en desarrollo. Como fruto de iniciativas adoptadas por el Grupo se crearon nuevas instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), y se formularon nuevas reglas, directrices, normas, principios y un marco amplio de cooperación respecto de toda una nueva gama de cuestiones económicas y sociales. A este respecto, han sido auténticos hitos el lanzamiento y desarrollo de la cooperación Sur-Sur, la celebración de importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y la aprobación, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración y el Programa de acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

5. El Grupo de los 77 ha hecho asimismo una aportación notable al funcionamiento eficaz del sistema de las Naciones Unidas. El Grupo ha desempeñado un papel destacado en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para abordar las cuestiones mundiales, particularmente en las esferas económica y social. El Grupo subraya la necesidad constante de integrar la dimensión de desarrollo en el núcleo de la labor de adopción de decisiones y establecimiento de normas internacional y en el examen de los procesos mundiales.

6. Los puntos más fuertes del Grupo de los 77 han sido su unidad y solidaridad, su visión de las relaciones multilaterales justas y equitativas, el compromiso de sus Estados miembros con el bienestar de los pueblos del Sur, así como su empeño en promover una cooperación mutuamente beneficiosa.

7. Destacamos la importancia histórica de la Primera Cumbre del Sur del Grupo, celebrada en La Habana (Cuba) en abril de 2000, en la que se aprobaron la Declaración y el Programa de Acción de La Habana, en virtud de los cuales el Grupo se comprometió a poner en práctica un programa muy específico y orientado a la acción, con vistas a realizar una serie de iniciativas de alta prioridad dentro de unos plazos determinados. Para llevar eficazmente a la práctica el Programa de Acción de La Habana se requieren los recursos necesarios y el esfuerzo colectivo de los miembros del Grupo en esa dirección.

8. En la Conferencia de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur, celebrada en Marrakech (Marruecos) en diciembre de 2003, se aprobaron la Declaración de Marrakech y el Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur, en que se reafirmó el compromiso de los miembros con la cooperación Sur-Sur y se determinaron medidas e iniciativas concretas para alcanzar este objetivo. Reafirmamos nuestro empeño en llevar a la práctica esas medidas e iniciativas y en acelerar los esfuerzos para alcanzar dentro de los plazos previstos los objetivos establecidos en el Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur.

9. La cooperación Sur-Sur ha sido considerada siempre un instrumento eficaz para mantener y reforzar nuestra solidaridad y unidad. Mediante la cooperación Sur-Sur, incluso a nivel regional y subregional, los países en desarrollo han podido aprovechar las oportunidades existentes fuera de sus fronteras para aumentar el bienestar de sus poblaciones. Observamos con satisfacción los progresos realizados hasta el momento por el Fondo Fiduciario Pérez-Guerrero de cooperación económica y técnica entre países en desarrollo en apoyo de la cooperación Sur-Sur. Celebramos las iniciativas establecidas y llevadas a la práctica por miembros del Grupo para erradicar la pobreza y promover el desarrollo social.

10. Expresamos nuestro reconocimiento por el trabajo del Centro del Sur y a este respecto resolvemos fortalecer la función del Centro como lugar de reflexión de los países del Sur.

11. Varios de los temas que figuraron en el programa del Grupo de los 77 en 1964 siguen siendo válidos; entre ellos cabe mencionar las asimetrías del sistema comercial multilateral, la transferencia de recursos entre las economías desarrolladas y en desarrollo, incluidas la insuficiencia de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y la carga de la deuda, la inestabilidad de los mercados de productos básicos y la eliminación de los obstáculos proteccionistas de los mercados de los países desarrollados. Además, nuevas cuestiones tales como el desarrollo sostenible, el desarrollo social y la equidad y la integración, la mayor frecuencia de las crisis financieras, las subvenciones comerciales de determinados productos agrícolas, la función de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las transacciones internacionales ilícitas exigen una respuesta mundial concertada de la comunidad internacional.

12. Las expectativas de una mayor seguridad mundial y de un orden internacional económico y social justo y no discriminatorio no se han hecho realidad. El mundo de hoy está aquejado por problemas económicos y sociales graves, muchos de ellos de carácter estructural. Las relaciones económicas internacionales también siguen caracterizándose por las incertidumbres y los desequilibrios, con la marginación de los países en desarrollo, y en particular de los menos adelantados. El Grupo ha expresado su honda preocupación por la tendencia de los países desarrollados a adoptar decisiones que afectan a la economía mundial fuera del marco multilateral del sistema de las Naciones Unidas y sin tener plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

13. Subrayamos la importancia de fortalecer el multilateralismo y el sistema de las Naciones Unidas en vista del creciente unilateralismo y de los intentos de establecer nuevos regímenes y reglas que limitan el espacio normativo de que disponen los países en desarrollo y sus opciones en la elaboración de políticas macroeconómicas. Los países en desarrollo pueden hacer frente a este reto si actúan colectivamente.

14. El proceso de mundialización y liberalización ha beneficiado de manera desigual a los distintos países. Además, las disciplinas y obligaciones internacionales incluyen, cada vez más, normas que delimitan las opciones de los países en desarrollo en lo que respecta a las políticas de desarrollo. Esta evolución, que ha tenido efectos económicos y sociales negativos, pone de relieve la importancia de garantizar un espacio normativo en que los países en desarrollo puedan promover sus objetivos de desarrollo nacionales sobre la base de sus necesidades comerciales, financieras y de desarrollo. La liberalización de los regímenes de política comercial

no debería invadir el espacio normativo nacional. Por ello, se necesitan estrategias de desarrollo que aseguren un equilibrio óptimo entre la eficiencia y la equidad. En este proceso, el Estado tiene una función decisiva que desempeñar en la definición de las necesidades y prioridades nacionales. También se requiere una "buena gestión de la mundialización" que sitúe el desarrollo en el centro mismo de las preocupaciones mundiales, incluso en lo que respecta a la responsabilidad social de las empresas. Es necesario integrar la dimensión de desarrollo en los procesos económicos y la adopción de normas a nivel internacional. La oportunidad que ofrece la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones debe aprovecharse para salvar a la vez la brecha digital y las disparidades del desarrollo.

15. Debe prestarse ayuda a los países en desarrollo para que puedan participar eficazmente en el comercio internacional y en las negociaciones comerciales multilaterales, responder a los retos que plantean y beneficiarse de esos procesos. Debe establecerse un entorno económico internacional favorable al desarrollo que facilite la integración más plena y beneficiosa de los países en desarrollo en la economía mundial. Esto contribuirá de manera importante a la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluida la creación de un sistema comercial multilateral que sea verdaderamente abierto, equitativo, reglamentado, previsible y no discriminatorio y que tenga en cuenta los intereses y preocupaciones centrales de los países en desarrollo. El Grupo de los 77 está preocupado porque hasta ahora las negociaciones no han respondido a las expectativas de los países en desarrollo. Se invita a los países desarrollados a que den muestra de la voluntad política necesaria para cumplir los compromisos asumidos en Doha, particularmente el de velar por que el desarrollo ocupe el primer plano en las negociaciones comerciales multilaterales. Así pues, el importante objetivo de la Declaración de Doha, que ha situado las necesidades y los intereses de los países en desarrollo en el centro mismo del Programa de Trabajo de Doha, debe promoverse continuamente y con vigor para que las negociaciones comerciales multilaterales produzcan resultados concretos, identificables y aplicables, orientados al desarrollo, respecto de toda una gama de cuestiones que preocupan particularmente a los países en desarrollo. Facilitar la adhesión de los países en desarrollo a la OMC sigue siendo un objetivo fundamental.

16. Recalamos la importancia de fortalecer y alcanzar la universalidad de la Organización Mundial del Comercio y, en este contexto, pedimos que se acelere el proceso de adhesión, sin impedimentos políticos y de manera expedita y transparente, para los países en desarrollo que deseen adherirse a la Organización Mundial del Comercio, y también que esta Organización y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo presten asistencia técnica, dentro de sus mandatos, para contribuir a la integración rápida y plena de esos países en el sistema comercial multilateral.

17. El Grupo de los 77 subraya la importancia para todos los países de la coherencia entre las políticas comerciales nacionales y los acuerdos comerciales multilaterales. A este respecto reiteramos nuestra preocupación y pedimos que se suprima la utilización continua de medidas económicas y comerciales coactivas unilaterales contra los países en desarrollo, como las sanciones económicas y comerciales que están en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y con las normas de la OMC.

18. Convencidos de la importancia de aumentar el comercio Sur-Sur, acogemos complacidos la decisión de reactivar el Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC), establecido en 1989, y de lanzar la tercera ronda de negociaciones para

integrar e impulsar los objetivos del acuerdo del SGPC. La tercera ronda debería generar unas contribuciones equitativas, consistentes y mutuamente ventajosas al SGPC para aumentar el comercio Sur-Sur.

19. Nos preocupan los efectos adversos del apoyo y las subvenciones internas que algunos países desarrollados conceden a la producción y exportación de productos básicos, que causa distorsiones en el comercio internacional y socava las oportunidades comerciales.

20. Los Ministros, preocupados por los efectos adversos del apoyo y las subvenciones internas que algunos países desarrollados conceden a la producción y exportación de algodón, que causan distorsiones en el comercio internacional y socavan las oportunidades comerciales, a la vez que empeoran la situación económica y social de los PMA productores y exportadores de algodón, instan asimismo a esos países desarrollados a que procedan rápidamente, en lo que al algodón se refiere, a la eliminación de las subvenciones a la exportación y del apoyo interno relacionado con la producción.

21. En su calidad de centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas de la financiación, la tecnología, las inversiones y el desarrollo sostenible, y con sus funciones interrelacionadas que abarcan la investigación y el análisis de políticas, las deliberaciones intergubernamentales y la búsqueda de consensos, y la cooperación técnica, la UNCTAD ocupa un lugar preeminente para responder a los retos actuales y emergentes que afrontan los países en desarrollo. El mandato y las funciones de la UNCTAD confieren a la institución una función especial en la configuración general de las instituciones multilaterales. Se acogen con satisfacción las decisiones recientes de la Asamblea General en que se pide a la UNCTAD que contribuya no sólo a la aplicación de los resultados de las principales conferencias, sino también al examen de los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos formulados y de los acuerdos concertados y en que se incluye a la UNCTAD en el diálogo de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la OMC. La XI UNCTAD es un hito más en la historia de la UNCTAD y en la del Grupo de los 77, que sigue beneficiándose de las actividades multidisciplinarias de la organización. El consenso alcanzado en São Paulo y su reafirmación del Plan de Acción de Bangkok proporcionan el marco para la labor de la UNCTAD en los próximos cuatro años. El tema principal y los cuatro subtemas de la XI UNCTAD representan una base sólida para construir y avanzar hacia el futuro a fin de fortalecer aún más a la UNCTAD en su 12º período de sesiones, que se celebrará en 2008. Se invita a la comunidad internacional a que apoye a la UNCTAD en todas sus esferas de trabajo.

22. El Grupo subraya la necesidad de normas internacionales que permitan a los países en desarrollo disponer de un espacio normativo y de flexibilidad para las políticas, que se relacionan directamente con las estrategias de desarrollo de los gobiernos nacionales. El Grupo destaca además la necesidad de un espacio normativo para formular estrategias de desarrollo que tomen en consideración los intereses nacionales y las necesidades diferentes de los países, que no siempre se tienen en cuenta en la formulación de políticas económicas internacionales en el proceso de integración con la economía mundial.

23. Concedemos alta prioridad a la reforma de las Naciones Unidas y reiteramos nuestra disposición a participar activamente en las negociaciones encaminadas a fortalecer la Organización para que responda eficazmente a los retos presentes y futuros, con inclusión de las

necesidades, las inquietudes y los intereses de los países en desarrollo, que constituyen la inmensa mayoría de sus Estados Miembros. Reafirmamos que tales negociaciones deberían estar encaminadas a potenciar el multilateralismo, dotando a la Organización de una capacidad sustantiva para cumplir íntegra y eficazmente los objetivos y principios consagrados en la Carta y para consolidar su carácter democrático y su transparencia en el examen y la aplicación de las decisiones de los Estados Miembros.

24. Mantenemos nuestra adhesión a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, y a los compromisos e iniciativas multilaterales encaminados a erradicar la pobreza. A este respecto, exhortamos a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas a que logren íntegra y rápidamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo establecidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como en sus respectivos exámenes. El Grupo destaca además la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo tenga plenamente en cuenta las estrategias de desarrollo nacional de los países en desarrollo.

25. El Grupo de los 77 está resuelto a trabajar activamente para lograr el éxito de la sesión plenaria de alto nivel que se celebrará al comienzo del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 2005, con la participación de los Jefes de Estado y de Gobierno, para examinar los progresos realizados en el cumplimiento de todos los compromisos que figuran en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, con inclusión de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados y los vínculos de asociación mundial requeridos para su consecución, y los progresos realizados en la aplicación integrada y coordinada, en los planos nacional, regional e internacional, de los resultados y compromisos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los sectores económico y social. Subrayamos que para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015 hay que crear cuanto antes una auténtica Asociación Mundial para el Desarrollo, lo que exige un grado mayor de compromiso y de aplicación por parte de los países desarrollados.

26. Considerando los logros alcanzados por el Grupo de los 77 en los últimos 40 años y teniendo presente que la mundialización en el siglo XXI debe y ha de ser plenamente integradora y equitativa, tenemos que consolidar y acelerar los avances logrados mediante el cumplimiento del mandato del Grupo de los 77, incluida, entre otras cosas, la necesidad de llevar a efecto los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos que figuran en los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los sectores económico y social.

27. Subrayamos la importancia de fortalecer la cooperación y la coordinación entre el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados por conducto del Comité Conjunto de Coordinación para el fomento de las prioridades comunes de los países en desarrollo y la cooperación Sur-Sur.

28. El diálogo y las negociaciones Norte-Sur exigen una cooperación genuina para el desarrollo mediante la asociación mundial. En este espíritu podrán superarse los retos presentes y futuros. Pedimos a los países desarrollados que den muestra de la misma determinación a este respecto que la que el Grupo de los 77 ha venido mostrando lo largo de los años para que pueda alcanzarse el desarrollo de todas las naciones, en particular de los países en desarrollo. Subrayamos la importancia de concluir pronto las actividades en curso para fortalecer la

participación y representación de los países en desarrollo en la gestión económica mundial. Sólo de esta manera podrá el multilateralismo realizar todo su potencial.

29. Reafirmamos nuestra adhesión a la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, que figura en la resolución 41/128 de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1986, y alentamos su aplicación plena y eficaz.

30. La respuesta a los retos actuales y emergentes exige la adaptación al mundo de hoy. El Grupo de los 77 es consciente de la función que la sociedad civil y el mundo empresarial pueden desempeñar, en calidad de asociados importantes, en la promoción de los objetivos y metas de desarrollo de los países en desarrollo. Se procurará establecer una relación y cooperación más sistemáticas con las partes interesadas pertinentes que favorezcan el proceso de desarrollo.

31. La Segunda Cumbre del Sur, que se celebrará en 2005, será la ocasión de evaluar la aplicación del Programa de Acción de La Habana y del Marco de Marrakech para la Aplicación de la Cooperación Sur-Sur.

32. Reconocemos y aceptamos las necesidades especiales de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y reiteramos nuestro apoyo constante a sus esfuerzos en todo sentido, particularmente los encaminados a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la aplicación del Programa de Acción de Bruselas, el Programa de Acción de Barbados y el Programa de Acción de Almaty.

33. Apoyamos los esfuerzos de los países africanos para hacer frente a los retos de la erradicación de la pobreza y el desarrollo mediante la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

34. El Grupo de los 77 reitera la necesidad de que todos los países en desarrollo tengan acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, condición indispensable para fomentar el desarrollo sostenible y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A este respecto, subrayamos la importancia de la preparación y participación efectivas de todos los países en desarrollo en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005.

35. Rechazamos firmemente la imposición de leyes y reglamentos con consecuencias extraterritoriales y de cualquier otra forma de medida económica coactiva, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo, y reiteramos la necesidad urgente de su revocación inmediata. Subrayamos que esas medidas socavan los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional y están en contradicción con los principios del sistema comercial multilateral y las reglas de la OMC, además de representar una grave amenaza a la libertad de comercio, navegación e inversión. Por consiguiente, exhortamos a la comunidad internacional a que rechace esas medidas y promueva su eliminación total.

36. Somos conscientes de las consecuencias negativas graves que tiene la ocupación extranjera sobre los esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza



y reafirmamos a este respecto nuestra determinación, junto con la comunidad internacional, de abordar ese problema y de esforzarnos por mejorar la situación económica, social y ambiental en las zonas que se hallan en esa situación.

37. Expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Brasil y a su pueblo por la excelente organización y acogida de la Reunión Ministerial Extraordinaria con ocasión del 40º aniversario del Grupo de los 77 y por la cálida hospitalidad que nos dispensaron en la ciudad de São Paulo.

### Anexo III

#### DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS EN LA XI UNCTAD

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, reunidos en São Paulo (Brasil), el 13 de junio de 2004, durante el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XI UNCTAD), celebrada del 13 al 18 de junio de 2004,

*Recordando* la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, destinados, entre otras cosas, a reducir la extrema pobreza a la mitad para 2015,

*Reiterando* que la Declaración y el Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 aporta un marco para la asociación basada en compromisos mutuos de los países menos adelantados (PMA) y sus asociados en el desarrollo,

*Recordando también* los compromisos de la comunidad internacional, tal como figuran especialmente en el Consenso de Monterrey aprobado por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el plan de aplicación acordado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, así como en la Declaración Ministerial de Doha de la OMC, en lo que se refieren a los países menos adelantados,

*Recordando además* la Declaración de Zanzíbar de 2001, la Declaración de Dhaka de 2003 y la Declaración de Dakar de 2004, aprobadas por los Ministros de Comercio de los PMA e instando a la comunidad internacional a que tenga plenamente en cuenta las preocupaciones y necesidades en ellas reflejadas,

*Aprobamos* la siguiente Declaración:

1. *Manifestamos* nuestra profunda preocupación por la catastrófica situación socioeconómica constante y la continua marginación, así como por las dificultades resultantes que afrontan los países para alcanzar las metas de reducción de la pobreza del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 y la Declaración del Milenio;

2. *Reiteramos* nuestro compromiso a realizar las actividades y a cumplir los compromisos del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010, cuya meta fundamental es la reducción de la extrema pobreza a la mitad para 2015;

3. *Conscientes* de la importante función de los esfuerzos nacionales, que deben formar el elemento central de nuestras políticas y estrategias de desarrollo, reafirmamos nuestro compromiso a poner en práctica políticas y estrategias económicas adecuadas destinadas a alcanzar un crecimiento y un desarrollo económicos sostenidos, acelerados y equilibrados como base para mejorar los niveles de vida de nuestras poblaciones. Seguiremos esforzándonos por crear condiciones para mejorar la inversión nacional y extranjera y para el desarrollo y la diversificación de nuestras exportaciones;

4. *Consideramos también* que, con las capacidades limitadas de nuestros países, que son principalmente la causa de deficiencias estructurales de nuestras economías, nuestros esfuerzos por sí solos no serían suficientes para abordar los problemas múltiples que afrontan nuestros países. En consecuencia, insistimos en que, en un mundo que se está globalizando, un entorno económico internacional más favorable y el apoyo de nuestros asociados en el desarrollo son fundamentales para que nuestros esfuerzos inviertan la disminución económica en nuestros países y mejoren los niveles de vida de nuestras poblaciones;

5. *Insistimos* en que es fundamental que se produzca una convergencia de los esfuerzos nacionales e internacionales sobre los medios de aplicar el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados y alcanzar las metas de desarrollo internacionalmente convenidas, incluidas las contenidas en la Declaración del Milenio, que son fundamentales para el desarrollo de nuestros países y para escapar de la "trampa de la pobreza". A este respecto, creemos que la coherencia entre los procesos internacionales y las políticas y estrategias nacionales -que son asimismo el tema central de XI UNCTAD- serán trascendentales. En este contexto:

- 5.1. *Hacemos un llamamiento* a nuestros asociados en el desarrollo para que renueven y refuercen sus esfuerzos con el fin de cumplir lo más rápidamente posible sus compromisos con respecto a las metas de la AOD, tal como figuran en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010. Será preciso intensificar los esfuerzos para mejorar la calidad y eficacia de la ayuda, incluso mediante la aplicación de compromisos de desvincular la ayuda como prioridad. Las prácticas de los asociados en el desarrollo en la prestación de ayuda deben simplificarse para garantizar el éxito de las estrategias de desarrollo nacionales, en particular proporcionando ayuda sobre una base más previsible con compromisos a largo plazo.
- 5.2. Debido a que la carga de la deuda externa de la mayoría de los PMA sigue siendo dura y las medidas de alivio de la deuda emprendidas hasta ahora han resultado enormemente inadecuadas en la medida en que las perspectivas de crecimiento siguen siendo reducidas, solicitamos la aplicación plena y acelerada de la Iniciativa Reforzada para los Países Pobres Muy Endeudados en favor de los PMA que cumplen los requisitos y hacemos hincapié en que el alivio de la deuda debe ser adicional a la AOD. Instamos a todos los acreedores bilaterales y multilaterales a que adopten medidas valientes de alivio de la deuda, con inclusión de la cancelación total de toda la deuda pendiente debida por los PMA, que sigue constituyendo un enorme peso sobre los gastos públicos y desalienta la inversión privada en nuestros países.
- 5.3. Las iniciativas de acceso al mercado como la iniciativa Todo Menos Armas de la Unión Europea y la Ley para el fomento del crecimiento y las oportunidades en África de los Estados Unidos, así como otras ofertas de acceso al mercado preferencial unilaterales y bilaterales pueden representar una aportación positiva a la lucha contra la pobreza en nuestros países. A este respecto, conviene que el período de aplicación de la Ley para el fomento del crecimiento y las oportunidades en África se prolongue hasta el 2008 y más allá para que los PMA africanos saquen pleno partido de esa iniciativa. No obstante, los obstáculos al comercio restantes, con inclusión entre ellos del aumento de las barreras arancelarias y las crestas

arancelarias, así como las barreras no arancelarias como las medidas antidumping y otras medidas de emergencia contra las exportaciones de los PMA y normas estrictas de exigencias de origen, siguen obstaculizando la entrada de las exportaciones de los PMA en los mercados de los principales socios comerciales. Se requieren medidas concretas para mejorar las condiciones de acceso al mercado de todas nuestras exportaciones, incluso mediante la reducción de los obstáculos no comerciales y no arancelarios y la simplificación de las normas de origen. También se deben adoptar medidas para tener en cuenta las preocupaciones de los PMA con respecto a la erosión de las preferencias resultante de una nueva liberalización del comercio.

- 5.4. Las ofertas de mejoramiento del acceso al mercado deben complementarse con medidas concretas destinadas a abordar los problemas del lado de la oferta de nuestros países. En este contexto, se debe dar prioridad a garantizar que se destine más ayuda a los sectores productivos y a la infraestructura económica de los PMA. Se requieren igualmente otros esfuerzos para que el trato especial y diferenciado otorgado a los PMA en los Acuerdos de la Ronda Uruguay y en otras decisiones ministeriales pertinentes sea aplicable.
- 5.5. Las inversiones directas privadas nacionales y extranjeras han pasado a ser componentes fundamentales de la financiación del desarrollo. Sin embargo, a pesar de la aprobación por nuestros gobiernos de políticas y medidas nacionales destinadas a crear un ambiente de inversión favorable, la parte porcentual de los PMA en las entradas totales mundiales de inversión extranjera directa sigue siendo sumamente reducida (menos del 1%). Además, las corrientes de IED han seguido concentrándose en sólo unos pocos países y en unos pocos sectores. Reiteramos nuestro llamamiento a nuestros asociados en el desarrollo para que adopten políticas y medidas internas en sus países con el fin de promover y aumentar las corrientes de inversiones directas extranjeras y la transferencia de tecnología a nuestros países.

6. *Tomamos nota* de que muchos de nuestros países han adoptado o están en un proceso de adopción de documentos estratégicos de lucha contra la pobreza (DELP) en el marco de sus planes nacionales de desarrollo. Es esencial que el DELP sea considerado como un instrumento para aportar crecimiento económico, y debe estar enraizado en una estrategia de desarrollo nacional a largo plazo. Las estrategias de reducción de la pobreza orientadas al desarrollo hacen hincapié en garantizar y sustentar las inversiones, la expansión de las exportaciones y el crecimiento económico, así como en una mejor distribución de los ingresos, y políticas destinadas a estimularlas. Análogamente, hacen falta políticas macroeconómicas adecuadas para complementar las políticas y estrategias de desarrollo sectorial, con particular hincapié en la agricultura y el desarrollo rural. El crecimiento económico acelerado y el desarrollo sostenido son, por tanto, fundamentales para lograr una reducción de la pobreza eficaz.

7. *También observamos* con preocupación que los DELP no alcanzarán resultados importantes salvo que mejore considerablemente la política de cooperación para el desarrollo. Por consiguiente, es fundamental contar con una estrategia correspondiente de apoyo a los DELP para que el proceso relativo a estos documentos sea verdaderamente provechoso. En este contexto, debería prestarse más atención a la condicionalidad de la asistencia, en particular sus efectos en la microgestión de los programas de desarrollo. La asistencia redundará en un mayor beneficio de los objetivos nacionales si está orientada hacia las prioridades nacionales y

canalizada mediante, entre otros procesos, los presupuestos nacionales. Es necesaria una mayor previsibilidad de las corrientes de asistencia y la asunción de compromisos a largo plazo. También es prioritario intensificar los esfuerzos que se hacen actualmente para cumplir los compromisos de desvincular la asistencia, porque la asistencia condicionada reduce el valor real de la ayuda a los países receptores.

8. *Hacemos hincapié además* en la importancia crucial de la diversificación de las exportaciones en nuestras economías como fuente de empleo, ingresos y divisas. Los esfuerzos de diversificación en los países deben ser respaldados por medidas específicas de la comunidad internacional para suplir las deficiencias de la capacidad productiva de los PMA. La falta de medidas y políticas internacionales para resolver los problemas de los precios bajos e inestables de los productos básicos es también un importante eslabón perdido del enfoque internacional dado actualmente al desarrollo y la reducción de la pobreza en los PMA. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo a que elaboren marcos internacionales para los productos básicos, en los que se determinen los elementos de una nueva política internacional de los productos básicos que incluya, según proceda, el establecimiento de una "asociación mundial para los productos básicos". Se precisan medidas concretas para aliviar las consecuencias negativas que tienen para los resultados socioeconómicos de nuestros países la excesiva inestabilidad de los precios y el deterioro a largo plazo de los precios mundiales de los productos básicos. Estas medidas podrían incluir la resucitación de la financiación compensatoria, haciendo su uso más fácil, para compensar los efectos de la brusca reducción de los precios de los productos básicos en las economías de los PMA.

9. Además, en el marco de las actuales negociaciones comerciales multilaterales se deberían tomar medidas urgentes sobre la cuestión de las subvenciones agrícolas en los países industrializados y resolver, de la manera más rápida posible, los problemas que surgen de esas subvenciones, que están debilitando los esfuerzos y las perspectivas de desarrollo de nuestros países. Hacemos un llamamiento a todos los países industrializados para que hagan reducciones significativas en sus subvenciones agrícolas, incluida la eliminación de las subvenciones a las exportaciones con la mayor prontitud posible.

10. *Recalcamos firmemente* que tanto el mercado como el Estado tienen una función importante que desempeñar en nuestro proceso de desarrollo, y que es imprescindible garantizar que sus respectivas funciones se complementen y apoyen mutuamente. Un Estado eficaz es vital para establecer infraestructuras materiales y humanas, hacer frente a los fallos del mercado que se produzcan y ofrecer condiciones macroeconómicas favorables y un firme marco normativo. Es fundamental que nuestros países tengan la flexibilidad y autonomía normativa para elaborar y aplicar políticas y estrategias de desarrollo compatibles con las leyes del mercado.

11. *Reconocemos* que el fortalecimiento de la capacidad de los PMA para participar en el comercio internacional y en el sistema comercial multilateral debería también considerarse un componente importante de los esfuerzos internacionales por integrar los PMA en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial. Estamos firmemente convencidos de que la integración de los PMA en el sistema comercial multilateral y en la economía mundial es un objetivo compartido de la comunidad internacional. El aumento de nuestra capacidad para participar eficazmente en las negociaciones comerciales en la OMC constituye una contribución importante al logro de este objetivo. En este contexto, el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio (MI) puede aportar una importante contribución a los PMA si

atiende efectivamente las necesidades de estos últimos, con respecto a, entre otras cosas, nuestra capacidad institucional y de adopción de políticas, nuestra capacidad productiva y nuestras limitaciones de la oferta. Pedimos a los seis organismos básicos que participan en el MI y a los países donantes, así como a otras partes interesadas del MI, a que aumenten sus respectivas contribuciones en apoyo de los esfuerzos de nuestros países en pro del desarrollo, con un máximo de coordinación y sinergia y una firme determinación. También hacemos un llamamiento en favor de la plena ejecución del Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP) y su ulterior ampliación a un mayor número de PMA.

12. *Insistimos* en que la adhesión de los PMA que todavía no son miembros de la OMC debe formar parte integrante de los esfuerzos internacionales por integrar nuestros países en el sistema comercial multilateral en condiciones acordes a la situación socioeconómica especial de nuestros países. Deberían hacerse gestiones coordinadas para facilitar los procesos de adhesión de los PMA mediante, entre otras cosas, una mayor asistencia financiera y técnica y procedimientos de adhesión armonizados. En este contexto, pedimos a nuestros asociados comerciales y de desarrollo que apliquen fiel y rápidamente la directriz sobre la adhesión de los países menos adelantados, aprobada por el Consejo General de la OMC.

13. *Insistimos* también en que la asistencia técnica y el fomento de la capacidad son elementos fundamentales del fortalecimiento de las instituciones y del desarrollo de los recursos humanos para mejorar la calidad de la formulación de políticas y las capacidades de ejecución de nuestros países. A ese respecto, reconocemos el importante papel que cumple la UNCTAD en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 en las esferas abarcadas por su mandato y competencia, en particular la importante contribución de su *Informe sobre los países menos adelantados* a los procesos nacionales y mundiales de elaboración de políticas, así como a la formación de consenso a nivel mundial sobre las cuestiones relacionadas con los PMA.

14. *Expresamos* nuestro profundo reconocimiento a la UNCTAD por sus actividades de cooperación sustantivas, analíticas y técnicas en apoyo de los PMA y la alentamos a que prosiga y fortalezca esas actividades. A ese respecto, reiteramos nuestro llamamiento al Secretario General de las Naciones Unidas a que, de conformidad con la resolución 56/227 de la Asamblea General, aumente la capacidad operacional de la UNCTAD en sus actividades encaminadas a apoyar a los PMA.

15. *Encomiamos* las funciones de investigación y análisis de políticas de la UNCTAD, que se reflejan en el *Informe sobre los países menos adelantados*, única publicación del sistema de las Naciones Unidas que trata exclusivamente de los desafíos, perspectivas y problemas de nuestros países en relación con el desarrollo. Creemos firmemente que el asesoramiento y las recomendaciones de política de los informes sobre los PMA han sido de máxima importancia para nuestras actividades normativas nacionales y para la formación de un consenso mundial sobre las medidas internacionales de apoyo necesarias para resolver los multifacéticos problemas de desarrollo con que tropiezan nuestros países. A ese respecto, reconocemos la importancia fundamental de los informes de 2002 y 2004, que abordan respectivamente la cuestión de cómo salir del círculo vicioso de la pobreza y el vínculo entre comercio internacional y reducción de la pobreza en nuestros países. Pedimos a la secretaría de la UNCTAD que continúe realizando esas encomiables funciones para promover así los intereses de los PMA al examinar regularmente, entre otras cosas, los vínculos entre comercio, crecimiento económico, desarrollo y reducción de

la pobreza con miras a encontrar soluciones a largo plazo a los problemas con que se enfrentan los PMA.

16. *Estamos gravemente preocupados* por la disminución de los recursos del Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA, e instamos a nuestros asociados para el desarrollo y a otros países que puedan hacerlo a que aporten contribuciones generosas para dotar al Fondo Fiduciario de los 5 millones de dólares anuales convenidos en la IX UNCTAD, y reiterados en la X UNCTAD, para permitir a la secretaría de la UNCTAD intensificar sus actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en nuestros países.

17. *Subrayamos* la necesidad, como prioridad urgente, de salvar la alarmante y creciente brecha digital entre nuestros países y el resto del mundo, en particular en las esferas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC). Pedimos a la comunidad internacional que apoye el establecimiento y la financiación del Fondo de Solidaridad Digital y colabore con nuestras gestiones para crear la infraestructura tecnológica necesaria acorde con las necesidades de la economía digital, que requiere, entre otras cosas, una mayor y más eficaz asistencia financiera y técnica de nuestros asociados para el desarrollo.

18. *Invitamos* a la UNCTAD, a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como a otras organizaciones internacionales pertinentes a que sigan aumentando su cooperación para apoyar a los PMA en su proceso de desarrollo.

19. *Recomendamos encarecidamente* que los resultados de la XI UNCTAD de São Paulo (Brasil) atiendan las necesidades e intereses especiales de los PMA.

20. *Expresamos* nuestro sincero reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno del Brasil por su cálida hospitalidad y la excelente organización de la XI UNCTAD. También deseáramos expresar nuestro reconocimiento al Secretario General de la UNCTAD, Sr. Rubens Ricupero, por sus constantes esfuerzos por promover la causa de los países menos adelantados.

## Anexo IV

### COMUNICADO MINISTERIAL DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL

Nosotros, los Ministros de los países en desarrollo sin litoral, habiéndonos reunido en São Paulo con motivo de la celebración de la XI UNCTAD,

*Recordando* el Programa de Acción de Almaty: Atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y la Declaración Ministerial de Almaty que la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo suya en su quincuagésimo octavo período de sesiones<sup>12</sup>,

*Recordando* la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas<sup>13</sup>,

*Recordando* las resoluciones de la Asamblea General 56/180, 57/242 y 58/201 sobre las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral,

*Recordando también* el Comunicado Ministerial de los Ministros de Comercio de los países en desarrollo sin litoral aprobado en la Reunión Ministerial que tuvo lugar con motivo de la celebración de la Conferencia Ministerial de la OMC en Cancún (México), en 2003,

1. *Consideramos* que el comercio marítimo e interior de los países en desarrollo sin litoral depende inevitablemente del tránsito por otros países así como de los servicios, las empresas y las políticas de tránsito de esos países. Los cruces de fronteras adicionales y las largas distancias que deben recorrerse para llegar a los principales mercados incrementan considerablemente los gastos totales de los servicios de transporte de los países en desarrollo sin litoral, lo que reduce la ventaja competitiva de esos países en el mercado internacional. Esa situación desventajosa sigue ocasionando una mayor marginación de los países en desarrollo sin litoral del comercio internacional y la economía mundial;

2. *Subrayamos enérgicamente* que los excesivos costos de transporte constituyen un importante y verdadero obstáculo para el acceso a los mercados extranjeros. La proporción del comercio de los países en desarrollo sin litoral en el comercio internacional está disminuyendo. En vista de ello, en las negociaciones actuales sobre el acceso a los mercados para los productos agrícolas y no agrícolas debe prestarse particular atención a los productos de interés especial para los países en desarrollo sin litoral. Debe concederse a los países en desarrollo sin litoral un trato especial en la Organización Mundial del Comercio, teniendo en cuenta su situación geográfica desventajosa, que menoscaba su ventaja competitiva. La OMC debería hacer efectiva su labor relacionada con las economías pequeñas y vulnerables. En ese contexto, habría que prestar atención prioritaria a los países en desarrollo sin litoral, que son los más desfavorecidos;

---

<sup>12</sup> Véase la resolución 58/201.

<sup>13</sup> Véase la resolución 55/2.



3. *Hacemos hincapié* en la importancia de las medidas de facilitación del comercio para el comercio internacional. Se debe prestar atención prioritaria a los países en desarrollo sin litoral en la ejecución de los programas de asistencia técnica en la esfera de la facilitación del comercio, como se pidió en la Declaración Ministerial de Doha de la OMC;

4. *Nos comprometemos* a aunar nuestros esfuerzos en las negociaciones comerciales internacionales a fin de lograr que los países en desarrollo sin litoral obtengan mayor acceso a los mercados. A ese respecto, convenimos en institucionalizar una reunión ministerial de ministros de comercio de los países en desarrollo sin litoral con miras a revitalizar aún más nuestros esfuerzos concertados en las negociaciones comerciales internacionales;

5. *Pedimos* al Secretario General de la UNCTAD que, en cooperación y en consulta con la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otras instituciones pertinentes, facilite las actividades de los países en desarrollo sin litoral encaminadas a la organización de una reunión de expertos para negociadores en la esfera del comercio y autoridades de los países en desarrollo sin litoral, para ayudarles a evaluar el proceso posterior a Cancún y a consolidar sus estrategias para futuras negociaciones;

6. *Subrayamos* la necesidad de aplicar plena y eficazmente el Programa de Acción de Almaty, primer programa de acción de las Naciones Unidas elaborado específicamente para atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral. Las medidas especiales que han de adoptarse deben ponerse en práctica activamente en los planos nacional, regional e internacional;

7. *Invitamos* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la UNCTAD y a las comisiones regionales, así como a otras organizaciones internacionales, especialmente al Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y la Organización Mundial de Aduanas, a que adopten las medidas necesarias para aplicar el Programa de Acción de Almaty. De acuerdo con el mandato que se le encomienda en la resolución 56/227 de la Asamblea General, se pide a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que amplíe su labor para desempeñar actividades de seguimiento coordinadas y coherentes. La Oficina del Alto Representante debería contar con recursos suficientes que le permitan desempeñar eficazmente su mandato ampliado en la Conferencia de Almaty;

8. *Encomiamos* los constantes esfuerzos realizados por el Gobierno del Paraguay como coordinador del Grupo de Países en Desarrollo sin Litoral en Ginebra, en estrecha coordinación con la República Popular Democrática Lao, que preside el Grupo en Nueva York, en las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo.

## Anexo V

### Primera parte

#### **DECLARACIÓN DEL FORO DE LA SOCIEDAD CIVIL A LA XI UNCTAD**

1. El Foro de la Sociedad Civil, reunido con ocasión de la XI UNCTAD, representa, entre otros, a movimientos sociales, grupos pro desarrollo, grupos de mujeres, sindicatos, campesinos y organizaciones agrarias, organizaciones ambientales, organizaciones de inspiración religiosa y organizaciones de fomento del comercio leal, que reflejan diversas perspectivas en relación con el comercio, las inversiones y la competencia, así como con sus efectos sobre el desarrollo. No obstante, los participantes en el Foro están unidos en defensa de una serie de principios, posiciones y actividades que desean presentar a los Estados miembros de la Conferencia.
2. En el documento oficial de la Conferencia se declara que "la mundialización continúa siendo una fuerza potencialmente poderosa y dinámica del crecimiento y el desarrollo". Sin embargo, este tipo de globalización no refleja el proceso que se observa en la realidad. Además, esa opinión no es coherente con el análisis que figura más adelante en el propio documento, en el que se esbozan las repercusiones negativas y la concentración de la riqueza a que han dado lugar la ejecución del programa neoliberal y la puesta en práctica de la globalización.
3. Desde nuestra perspectiva como sociedad civil, observamos con preocupación que el documento oficial incorpora una exposición retórica en que se describe una globalización de carácter inclusivo y equitativo, pero no se menciona la relación existente entre las guerras que se libran para apropiarse de recursos en beneficio de las empresas transnacionales. En el documento tampoco se reconoce el hecho de que esas guerras agudizan la pobreza y aumentan el hambre y la degradación ambiental que afectan a millones de seres humanos.
4. Al mismo tiempo, en el documento se subraya la existencia de "perdedores" entre los países y dentro de ellos, pero no se hace referencia a las pautas insostenibles de producción y consumo. Tampoco se menciona la existencia de "ganadores", que son, de hecho, los accionistas de las empresas transnacionales y el capital financiero de carácter especulativo, ubicados principalmente en los países desarrollados.
5. En el documento oficial se pone de relieve el papel que la inversión extranjera directa desempeña en lo que hace al desarrollo nacional, pero la realidad muestra que la mayor parte del capital extranjero no sirve como complemento a plazo mediano del ahorro nacional, sino que es una de las formas más evidentes de transferencia de recursos. El modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones que promueven las empresas transnacionales no se traduce en desarrollo, sino, más bien, en empobrecimiento.
6. También nos preocupa la falta de referencia al atascadero de Cancún, que puso de manifiesto una nueva configuración del poder político internacional, así como la inclusión de cuestiones que ya han sido rechazadas en la Quinta Conferencia Ministerial. No queremos que la UNCTAD abandone su independencia y su función de foro para una reflexión crítica, ni tampoco deseamos que la institución se utilice para poner en práctica los acuerdos de la

Organización Mundial del Comercio (OMC). La UNCTAD debería abordar y apoyar los retos de los países en desarrollo y las naciones en transición.

7. A partir de estas preocupaciones fundamentales, entre otras, acerca del documento oficial, deseamos formular a la UNCTAD las recomendaciones siguientes:

- Que se rechacen el chantaje financiero, los bloqueos económicos, la intervención militar y la ocupación ilegal por los gobiernos ricos en favor de las empresas transnacionales y los inversionistas.
- Que se cancele definitivamente la deuda externa, que se libere inmediatamente de esta carga a los países pobres y que se haga asumir a las empresas transnacionales sus responsabilidades en relación con el endeudamiento más reciente que se está produciendo ahora.
- Que los Estados nación recuperen y/o retengan su derecho soberano a definir las políticas internas que no afecten a otros países y que éstas sean adecuadas para abordar las realidades nacionales a través de un diálogo y un consenso con la sociedad civil.
- Que el comercio internacional y las instituciones e instrumentos vinculados con él respeten los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, cumplan lo dispuesto en los instrumentos y convenciones dimanantes de los procesos pertinentes de las Naciones Unidas y logren los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Que la UNCTAD participe activamente en la creación y gestión de mecanismos multilaterales destinados a sostener y regular los mercados de productos básicos, en particular, los de productos agropecuarios.
- Que la UNCTAD reconozca y promueva el derecho de todos los países o grupos de países a su soberanía en materia de alimentos, así como el derecho de los países a proteger su economía y su agricultura, incluso mediante aranceles y restricciones cuantitativas, que son los medios primarios de protección de los países pobres. Consideramos que los países deben unirse para garantizar este derecho. Es en este importante contexto que apoyamos el diálogo y la cooperación entre el Grupo de los 20 y el Grupo de los 90.
- Que se prohíba a las empresas transnacionales adoptar medidas jurídicas a título de represalia por políticas o actividades en materia de desarrollo, y que se las haga responsables de sus actividades. Ello incluye el derecho legal de los ciudadanos y comunidades a protegerse contra los inversionistas que conculquen sus derechos.
- Que, en sus políticas de desarrollo y en las destinadas a luchar contra la pobreza, los gobiernos asuman el compromiso efectivo de superar la desigualdad racial, étnica y por razón de género, de proteger la diversidad cultural y de prohibir la discriminación por motivos de preferencia sexual.
- Que se garanticen los derechos sociales y económicos, así como los derechos laborales y sindicales.

- Que se garantice la soberanía sobre los recursos naturales, los productos básicos y la biodiversidad, se facilite la transferencia de tecnología y se prohíba la concesión de patentes con respecto a los organismos vivos, así como a la comercialización de organismos y medicamentos genéticamente modificados, con objeto de promover un desarrollo sostenible y equitativo que sea auténticamente soberano.
- Que se alienten las prácticas de comercio leal.

8. Estimamos que la solidaridad y la unidad entre los países en desarrollo tienen una importancia fundamental y rechazamos todo intento encaminado a menoscabarlas. Estamos convencidos de que el libre comercio no distribuye los recursos en forma equitativa. Una democracia vibrante y participativa, basada en el principio de la cooperación económica en un entorno de paz y solidaridad, permitirá una distribución más justa y equitativa de la riqueza de las naciones y de los pueblos.

9. Estamos convencidos de que ese mundo mejor es posible.

## Segunda parte

### LA SOCIEDAD CIVIL, LA GLOBALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y EL PAPEL DE LA UNCTAD

#### Resumen

10. El Foro de la Sociedad Civil de la XI UNCTAD reúne una amplia gama de organizaciones, en particular movimientos sociales, grupos pro desarrollo, grupos de mujeres, sindicatos, campesinos y organizaciones agrarias, organizaciones ambientales, grupos de inspiración religiosa y muchos otros. Expresa una pluralidad de miras en relación con el comercio y sus efectos sobre el desarrollo. No obstante, los participantes en el Foro están unidos en defensa de varios principios, perspectivas y acciones, que desean presentar a los Estados miembros en la XI UNCTAD.

11. Nuestro mensaje es claro: deseamos que de la XI UNCTAD surja una UNCTAD más dinámica, que sea capaz de satisfacer las necesidades de desarrollo sostenible del planeta y avanzar hacia la inclusión social y la igualdad de género, especialmente de los más pobres y marginados, en particular en los países en desarrollo, y que esté dispuesta a hacerlo.

12. Nuestra declaración es breve y concisa: el comercio o el aumento de las corrientes financieras pueden ser los medios para lograr el desarrollo sostenible, pero no son fines en sí mismos. El sistema comercial actual beneficia a las empresas multinacionales y está creando desigualdades en el plano internacional. La UNCTAD fue establecida precisamente para formular y promover políticas para el desarrollo del Sur mediante la creación de un entorno más equitativo y el fomento del crecimiento económico internacional. Debe conservar y consolidar este mandato general para profundizar el debate sobre cómo aplicar un sistema de comercio mundial que beneficie a todas las personas y proteja el medio ambiente.

#### Introducción

13. La liberalización forzada del comercio está teniendo verdaderos y diversos efectos negativos en la vida diaria de millones de personas y su entorno, especialmente en las mujeres de todas las regiones del mundo. La desigualdad, tanto entre los países como dentro de ellos, está en aumento y millones de personas no pueden satisfacer ni siquiera sus necesidades más básicas. Se está socavando la democracia al renunciar los gobiernos, o al verse obligados a renunciar, a su derecho a elaborar normas nacionales, a cambio de la oportunidad de aumentar el acceso a los mercados. Así pues, los beneficios van a parar cada vez más a las empresas y sus propietarios, y no a los países y sus ciudadanos.

14. Lo que es fundamental, las modalidades de consumo mundial del Norte constituyen una amenaza a los recursos naturales mundiales y utilizan los recursos del Sur mundial a precios bajísimos. Por consiguiente, el Norte ha contraído una deuda ecológica con el Sur. Sin embargo, los países empobrecidos del Sur siguen viéndose obligados a exportar cada vez más para pagar sus deudas financieras, en constante aumento. Irónicamente, ello aumenta el superávit en mercados mundiales ya saturados, y hace descender aún más los precios de los productos básicos y la rentabilidad de las exportaciones del Sur. Este deterioro de la relación de intercambio hace que al Sur le sea cada vez más difícil pagar sus deudas. Además, pone en tela

de juicio el paradigma de acceso a los mercados que la UNCTAD sigue "desafiando" en sus informes.

15. Al mismo tiempo, la Unión Europea y los Estados Unidos, haciendo ostentación de su criterio acomodaticio, inundan los mercados mundiales con exportaciones agrícolas fuertemente subvencionadas, lo que destruye los medios de vida rurales de los países en desarrollo. El poner fin al dumping de productos básicos y a la eliminación del daño consiguiente que ello supone para los pequeños agricultores y productores en todo el mundo se ha convertido con razón en la prueba de fuego que determinará si los países pobres pueden obtener justicia de la OMC. La hipocresía de los países ricos no termina allí. Los países industrializados siguen manteniendo altas barreras proteccionistas a las mercancías producidas por los países en desarrollo. Además, bajo la apariencia de la liberalización del comercio, los países con fuertes intereses empresariales están promoviendo la comercialización de los servicios mediante acuerdos comerciales regionales y multilaterales a instancias de las empresas multinacionales. La consiguiente pérdida de acceso a esos servicios, incluidos los servicios básicos, tendrá un efecto devastador en la vida y la dignidad de las mujeres.

16. Otros problemas comerciales con que tropiezan los países en desarrollo y los países en transición, como el deterioro de los tipos de cambio y las políticas de liberalización del comercio impulsadas por las empresas, y adoptadas por los países ricos, agravan el problema de la deuda de esos países. Además, cuando se hacen los pagos, los preciosos recursos nacionales que podrían gastarse en el desarrollo de economías y sociedades justas y sostenibles se destinan hacia el Norte rico. En otras palabras el *statu quo* internacional está obstaculizando el desarrollo sostenible, la generación de ingresos y la erradicación de la pobreza.

17. Además, muchas personas -las privadas del derecho a determinar su propia vía de desarrollo; las que no pueden reunirse libremente y adoptar decisiones democráticas; las mujeres y los indígenas excluidos de los mecanismos de adopción de decisiones (en particular, las decisiones sobre asignación de recursos) en su sociedad; las que están obligadas a destruir sus propios recursos y los recursos naturales del planeta; los trabajadores que no pueden negociar sus propios salarios y condiciones de trabajo- no están en condiciones de participar en el desarrollo sostenible ni beneficiarse de él.

18. Es evidente que las actuales normas y políticas comerciales, ya sean las establecidas o impuestas por las organizaciones gubernamentales o por los gobiernos poderosos, constituyen un obstáculo al desarrollo justo y sostenible, y es necesario ponerlas al servicio de los derechos, tanto individuales como colectivos, que los pueblos del mundo han establecido en las Naciones Unidas en el último siglo. En otras palabras, es fundamental aplicar criterios y paradigmas alternativos a la gestión del comercio nacional, regional e internacional.

19. No es cierto que "no hay alternativa" al actual modelo de globalización económica. La mentalidad neoliberal inapropiada de fórmula única tiene que ser reemplazada por sistemas económicos diversos y participatorios que sean flexibles, justos y sostenibles y vayan más allá del dinero, las utilidades y el crecimiento.

20. Las sociedades justas y sostenibles requieren políticas nacionales e internacionales que consideren prioritario y protejan la equidad, la democracia y la diversidad, los derechos humanos, los derechos del trabajo, la ecología, la soberanía alimentaria y la producción y el

consumo sostenibles. Las economías locales sanas ocupan un lugar central en las sociedades sostenibles y, como tales, deben ser fomentadas, respaldadas y fortalecidas en el Norte y en el Sur.

21. Al mismo tiempo, los sistemas de gobierno mundial deben reorientar sus prioridades. La reducción del ámbito y de la influencia de la Organización Mundial del Comercio, en particular en lo que respecta a cuestiones distintas del comercio, es un primer paso fundamental en este proceso de reequilibrio. También lo son la introducción de leyes multilaterales de carácter vinculante para que las empresas transnacionales sean responsables y rindan cuentas de sus actividades, y el desarrollo de instituciones y legislación multilaterales efectivas, dentro de las Naciones Unidas, que aseguren el bienestar social, la protección ambiental y la subordinación de las políticas comerciales a los acuerdos/normas sociales y ambientales multilaterales.

22. En particular, deben adoptarse medidas activas para poner freno al comercio de seres humanos, como la trata de mujeres y niños. Millones de niños están sometidos a trabajos forzosos o son víctimas de la explotación sexual y de la venta de órganos humanos.

23. Atribuimos gran importancia al objetivo de crear un sistema de comercio internacional nuevo, equitativo y justo, y de modificar la base y el proceso de adopción de decisiones de los principales instrumentos e instituciones de gestión económica y política mundial, a saber, las instituciones de Bretton Woods, la OMC y las Naciones Unidas (especialmente el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas). La democratización de estos órganos (en particular de las instituciones de Bretton Woods y de la OMC) contribuirá a la instauración de unas políticas de desarrollo más sostenibles, humanas y centradas en las personas.

## **Propuestas**

### ***Buena gestión y coherencia a nivel mundial***

24. La cuestión de la coherencia tiene una importancia decisiva. Las instituciones de Bretton Woods y los Estados miembros más poderosos de la OMC consideran ahora que la coherencia consiste en la armonización de las políticas nacionales para que no estén en conflicto con el orden económico internacional neoliberal actualmente en vigor. Como consecuencia de ello, se ha creado un círculo vicioso. Las instituciones de Bretton Woods y el Grupo de los 8, que afirman estar empeñados en aliviar los rigores del ajuste estructural (incluida la liberalización del comercio) basado en el consenso de Washington, están simultáneamente empujando a los países en desarrollo y a los países en transición a reformar su economía para ceñirse a ese mismo modelo impulsado por las empresas.

25. En cambio, para las organizaciones de la sociedad civil, la coherencia significa algo muy distinto: el orden económico internacional debe supeditarse al desarrollo sostenible, atendiendo las necesidades de todas las personas, pero especialmente las de los grupos más afectados por la globalización impulsada por las empresas. Los resultados de la XI UNCTAD deben contribuir a ello. La función central de la UNCTAD en el examen de los temas generales que afectan al desarrollo, incluida la coherencia, debe reactivarse, en particular el papel de la UNCTAD en las cuestiones relacionadas con la agricultura.

26. Esa coherencia corresponde a la intención expresada por el Secretario General de la UNCTAD; y la sociedad civil aquí reunida cree que la XI UNCTAD puede ser una valiosa oportunidad para iniciar una labor en esa dirección. Los temas propuestos por el Secretario General son muy oportunos, y muchos de ellos se relacionan con cuestiones cruciales. Sin embargo, es mucho lo que queda por hacer.

### ***Margen de maniobra de las políticas e inicios desiguales***

27. El criterio de la fórmula única para la elaboración de políticas económicas no funciona. Las sendas que conducen al desarrollo sostenible no son las mismas para todos. Esto es particularmente patente en el caso de la liberalización del comercio y las inversiones y de las normas de propiedad intelectual.

28. Los países desarrollados han seguido una trayectoria muy diferente de la que hoy prescriben para los países en desarrollo y los países en transición, a saber, los programas de ajuste estructural, las estrategias de reducción de la pobreza y/o la apertura incondicional de los mercados.

29. La disminución progresiva de las opciones en materia de política de desarrollo, bajo el peso de los tratados internacionales y de las obligaciones contractuales contraídas con las instituciones financieras mundiales, ha contribuido al deterioro de los resultados relativos al desarrollo obtenidos por un gran número de países en desarrollo y países en transición a lo largo de varios decenios. Al mismo tiempo, sin embargo, culpar a las víctimas de estas políticas de sus fracasos se ha vuelto un lugar común en el establecimiento de las políticas de desarrollo.

30. Si decide establecer un programa de trabajo para analizar las consecuencias del menguante margen de maniobra para las políticas de desarrollo y promover un examen de las políticas y estrategias de desarrollo sostenible alternativas, la XI UNCTAD puede ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a hacer frente a las dificultades de formular políticas nacionales compatibles con sus grados de desarrollo y con su capacidad para llevarlas a la práctica. La UNCTAD debería confirmar que los países en desarrollo tengan un suficiente margen de maniobra para aplicar sus estrategias de desarrollo y para dar efecto a los derechos humanos, incluido el derecho a la soberanía alimentaria. Si hay acuerdos internacionales que están en conflicto con esta política, esos acuerdos no deberían considerarse válidos.

### ***El hundimiento de la economía de los productos básicos***

31. El sector de los productos básicos, principal fuente de empleo, ingresos, renta pública y divisas en muchos países de bajos ingresos, particularmente en África y entre los PMA, es un determinante fundamental del crecimiento actual y del desarrollo futuro. Su casi desaparición del programa de desarrollo mundial, incluso del de la XI UNCTAD, se debe en gran parte a la opinión liberalista de que los resultados del sector reflejan el funcionamiento de los mercados y de que, con el tiempo, los agricultores, los productores y las economías afectados deberán adaptarse y volverse más eficientes.

32. Las empresas multinacionales dominan muchos mercados de productos básicos y en medida creciente se quedan con la mayor parte del valor añadido en la cadena de producción. A estas empresas les interesa destruir las políticas de regulación de los mercados y la gestión de



la oferta para que las fuerzas del mercado puedan libremente elevar la producción y causar un exceso de oferta, reduciendo los precios y elevando al máximo los beneficios. Por ejemplo, los ingresos de los países en desarrollo en el sector mundial del café pasaron de un tercio a una décima parte en el último decenio. Al mismo tiempo, el Banco Mundial y el FMI han presionado a los países en desarrollo para que adopten la política del crecimiento impulsado por las exportaciones, sin hacerles ver qué sucedería si todos ellos exportaran el mismo producto básico. Los países que han desafiado a estas instituciones han sido objeto de bloqueos económicos y de agresión militar. Mientras esta agresión continúa, muchos países desarrollados siguen manteniendo sus enormes subvenciones a la exportación de productos agrícolas, elevando aún más los márgenes de *dumping*.

33. Todos estos factores dan lugar a la inestabilidad de los ingresos y a un deterioro a largo plazo. Todos ellos requieren respuestas de política mundiales que afronten los problemas causados por las deficiencias del mercado. En consecuencia, la XI UNCTAD debería participar más activamente en la creación y gestión de mecanismos multilaterales que reglamenten y apoyen los mercados internacionales de productos agrícolas.

***Necesidad de una labor de investigación y formulación de políticas independiente e integración de la política en la acción***

34. Mucho se habla de la función de la UNCTAD en lo que respecta a sus investigaciones que vinculan el desarrollo con diferentes aspectos de la economía internacional. En la práctica, sin embargo, se ejercen presiones para restringir el papel de la institución a la cooperación técnica y otras tareas operacionales. Los países de la OCDE consideran que ya circulan suficientes análisis, y que son otros los lugares más adecuados para hacerlos, y parecen oponerse a la función de la UNCTAD en la formulación de políticas y el asesoramiento normativo.

35. Este es un trágico error. La experiencia de los últimos diez años indica que las teorías dominantes no han impedido las grandes crisis financieras, sino que, de hecho, las han agravado. Por segunda vez en muy poco tiempo, una Conferencia Ministerial de la OMC ha fracasado. Evaluaciones internas y externas han demostrado que la política del FMI y el Banco Mundial sobre la deuda y el ajuste no ha permitido a estos organismos alcanzar las metas que se habían fijado. La labor de investigación y formulación de políticas independiente, que critica, en lugar de aceptar, el modelo económico predominante y que propone alternativas, se está volviendo cada vez más importante. La UNCTAD tiene una función crucial que desempeñar a este respecto con sus análisis y su asesoramiento, y su mandato a este respecto debería reforzarse. En este contexto, deseamos instar a la UNCTAD a que integre sus análisis en el asesoramiento y las actividades de política, especialmente en la esfera del acceso a los mercados.

***Las asociaciones que funcionan y las que no***

36. En los textos que se han preparado para la XI UNCTAD se habla mucho de las asociaciones -entre los gobiernos y la sociedad civil; entre las organizaciones intergubernamentales; y entre los gobiernos y las empresas del sector privado, especialmente las multinacionales. Por nuestra parte, valoramos las asociaciones, pero consideramos que la colaboración sólo es efectiva si se basa en el respeto mutuo y en objetivos comunes para lograr una distribución más equitativa de los beneficios del comercio y la inversión. Los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales obtienen sus facultades y sus derechos soberanos de la

sociedad civil, y están por lo tanto obligados a trabajar en asociación. Algunas empresas multinacionales, por otra parte, parecen tener un concepto diferente de la asociación, en virtud del cual los derechos les corresponden a ellas, y las responsabilidades y los costos, a los gobiernos y a la sociedad civil. Éstas no son asociaciones basadas en la reciprocidad. Por ello, hacemos un llamamiento a la XI UNCTAD para que pida la reciprocidad en todas las referencias a las asociaciones y vele por que los productores, los trabajadores, los consumidores y otras organizaciones de la sociedad civil participen en pie de igualdad con el sector privado. Las asociaciones no deben suponer la privatización de las responsabilidades gubernamentales.

37. Las empresas transnacionales tienen un enorme poder económico y político, y sin embargo, desde que se cerró el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, no existe ninguna organización intergubernamental que examine su función de manera completa. Por lo tanto, la UNCTAD debería dar prioridad a la labor de política relativa a las empresas transnacionales y a su reglamentación. Los estudios analíticos deberían combinarse con la promoción de la responsabilidad social de las empresas, la rendición de cuentas y las obligaciones. La UNCTAD puede ayudar a garantizar que la dimensión de desarrollo se incorpore adecuadamente en todas las iniciativas voluntarias y reglamentarias. Con este fin, podría promover el debate entre los gobiernos de los países en desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas, el mundo empresarial, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales. La UNCTAD debería apoyar las políticas internacionalmente acordadas, tales como las Normas de las Naciones Unidas sobre las Responsabilidades de las Empresas Transnacionales y Otras Empresas Comerciales y las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en lo que respecta a los derechos humanos. También es importante que se preste asistencia práctica a los países en desarrollo y a los países en transición, así como a sus asociaciones regionales, en las negociaciones con las empresas transnacionales.

### ***Plan de Acción de Bangkok***

38. El Plan de Acción de Bangkok de la X UNCTAD no reflejó la esperanza de las organizaciones de la sociedad civil de que se fortaleciera la función de la UNCTAD y de las Naciones Unidas en la formulación de políticas sociales, ambientales y económicas a nivel internacional. Sin embargo, al acercarse la XI UNCTAD, los movimientos de la sociedad civil creen que el Plan de Bangkok constituye al menos un punto de partida para seguir reforzando y mejorando el papel y el mandato de la UNCTAD. Debilitar aún más la solución de avenencia a la que se llegó en el texto de hace cuatro años sería inaceptable y socavaría más todavía la legitimidad del actual sistema de gestión económica mundial. Por el contrario, el mandato de la UNCTAD debería fortalecerse.

### ***Liderazgo y gestión de la UNCTAD***

39. La salvaguardia y el fortalecimiento del mandato de la UNCTAD para tratar de manera integrada las cuestiones interdependientes del comercio, el dinero, las finanzas, la transferencia de tecnología y el desarrollo dependen en un grado decisivo de la calidad y la gestión de su administración. A la luz de los cambios que se avecinan en la dirección de la UNCTAD, este Foro de la Sociedad Civil insta al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que actúen con el máximo cuidado y transparencia al seleccionar a la nueva administración de la UNCTAD. Como parte interesada fundamental que se preocupa por el

futuro de la UNCTAD, la sociedad civil espera poder participar estrechamente en las decisiones relativas a la futura gestión de la institución y ser consultada al respecto.

### ***La UNCTAD y la transparencia***

40. En la situación actual, en que el unilateralismo opera *en contra* de la democratización del sistema internacional, exhortamos a la UNCTAD a que sea transparente y entable un diálogo permanente con las organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo. Una UNCTAD vigorizada será necesariamente una organización más cercana a las personas que en todas partes buscan la justicia económica y social.

### **Resumen de las recomendaciones específicas del Foro de la Sociedad Civil a la XI UNCTAD**

41. La UNCTAD debería convertirse en el espacio multilateral para la evaluación crítica de las repercusiones de las políticas de liberalización. Debería prestar a asistencia a los gobiernos en la formulación y aplicación de políticas que regulen los mercados, con el objetivo de lograr un efecto positivo en los medios de subsistencia de la población y en el medio ambiente.

- a) La XI UNCTAD debe basarse en una forma de "coherencia" radicalmente diferente: una reorientación e integración de las políticas que garanticen un ajuste del orden económico internacional para satisfacer las necesidades de desarrollo de los grupos más afectados por la globalización impulsada por las empresas. Debe reactivarse la función central de la UNCTAD en el estudio de los temas generales que afectan al desarrollo, incluida la coherencia. La sociedad civil espera que los gobiernos fortalezcan a la UNCTAD como institución independiente y analítica frente al consenso liberal, y que la faculten para desempeñar esta función.
- b) La XI UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo y a los países en transición a afrontar los retos de elaborar políticas nacionales compatibles con sus grados de desarrollo y con su capacidad para aplicarlas, acordando el establecimiento de un programa de trabajo para analizar las repercusiones de la reducción del espacio para la política de desarrollo y promoviendo un examen de políticas y estrategias de desarrollo alternativas.
- c) La UNCTAD debe ayudar a los países en desarrollo a:
  - i) Elaborar opciones de política para invertir la tendencia mundial al hundimiento de los precios de los productos básicos mediante mecanismos tales como los convenios de productos básicos;
  - ii) Idear mecanismos que regulen el comportamiento de las empresas que participan en la comercialización de los productos básicos, y de los grupos que ejercen una influencia clave en el precio de los productos básicos, en las condiciones de comercialización de los productos y en la remuneración de los productores, pero que no están sujetos a reglamentación internacional;

- iii) Fortalecer las normas y procedimientos multilaterales y los mecanismos nacionales tales como los aranceles para impedir la importación de productos básicos (de dumping) del Norte que trastornan los mercados locales y amenazan la seguridad alimentaria, entre otros efectos;
  - iv) Desmantelar las políticas comerciales basadas en el paradigma del acceso al mercado.
- d) La UNCTAD debería reconocer y promover el derecho de cada país o grupo de países a la soberanía alimentaria y a proteger su economía y agricultura, incluso mediante aranceles y restricciones cuantitativas, el único medio de protección para los países pobres.
  - e) La UNCTAD debería fortalecer sus programas de fomento de la capacidad respecto de los pequeños productores y promover modelos de desarrollo alternativos.
  - f) La UNCTAD tiene una función decisiva que desempeñar en la realización de una labor independiente de investigación, análisis y asesoramiento que critique, en lugar de aceptar, el modelo económico predominante, y que proponga alternativas. Su mandato a ese respecto debe mantenerse. La UNCTAD debería ser una de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que participen en el examen de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales, junto con la sociedad civil.
  - g) La XI UNCTAD debería convenir en iniciar un programa de trabajo importante destinado a encontrar soluciones nacionales e internacionales a los desafíos que plantea el sector de los productos básicos.
  - h) La XI UNCTAD debería pedir la reciprocidad en toda las referencias a las asociaciones y subrayar que éstas no deben ser un sustituto de las responsabilidades gubernamentales ni del proceso de adopción de decisiones multilateral. La XI UNCTAD debería encargar estudios de investigación y de política sobre la reglamentación de las empresas multinacionales que promuevan la rendición de cuentas y la responsabilidad y que traten también de la tributación progresiva. Es asimismo importante prestar asistencia a los países en desarrollo y a los países en transición en las negociaciones con las empresas multinacionales. El grupo de estudio internacional sobre los productos básicos que se ha propuesto es una iniciativa importante, siempre que se logre un equilibrio entre todas las partes interesadas.
  - i) El Secretario General de las Naciones Unidas debe proceder con el máximo cuidado y transparencia al seleccionar la nueva administración de la UNCTAD, escogiendo a personas que hayan demostrado su compromiso con el desarrollo sostenible y la participación pública y que sean capaces de cuestionar las ortodoxias predominantes.

## Anexo VI

### DECLARACIÓN ADOPTADA POR LA REUNIÓN PARLAMENTARIA CON OCASIÓN DE LA XI UNCTAD

**Adoptada por consenso el 12 de junio de 2004**

1. Nosotros, parlamentarios elegidos por nuestros pueblos para representarlos, nos reunimos en São Paulo, con ocasión de la XI UNCTAD, para celebrar 40 años de cooperación internacional en las esferas del comercio y el desarrollo. Los retos con que se enfrenta la XI UNCTAD tienen una importancia trascendental y son de carácter urgente. La pobreza y el subdesarrollo que afectan a millones de personas del mundo en desarrollo provocan grandes sufrimientos y privaciones. Algunos países en desarrollo están realizando progresos significativos en cuanto al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas para 2015, pero un gran número de ellos distan aún mucho de lograrlos.
2. Aunque en las negociaciones comerciales internacionales se tienen cada vez más en cuenta los intereses de los países en desarrollo y ha crecido la proporción del comercio internacional que les corresponde, la mayoría de ellos tropiezan, en diversos sectores, con problemas que ensombrecen sus perspectivas de desarrollo. Es evidente que, si quieren promover el crecimiento y el desarrollo, esos países deben aceptar, en su propio interés, una mayor responsabilidad y recurrir en mayor medida a sus propios recursos, como, por ejemplo, adoptando políticas públicas apropiadas, a fin de poder desempeñar un activo papel en la promoción de su crecimiento y desarrollo para no ser las víctimas de la mundialización.
3. Los Estados han realizado importantes avances en la aplicación de políticas públicas adecuadas, incluso en circunstancias económicas difíciles, mediante la consagración de la buena gobernanza en el marco del imperio de la ley, gracias a unos procesos electorales libres y equitativos, a la igualdad del hombre y la mujer, a unos sistemas judiciales de carácter imparcial y a medidas de lucha contra la corrupción. Se trata de una labor en marcha.

#### **Estrategias de desarrollo en una economía mundial en proceso de globalización**

4. Hace cuatro años, la X UNCTAD adoptó el Plan de Acción de Bangkok, que se considera en gran parte como hoja de ruta para gestionar la globalización. En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas también se establecieron metas y objetivos ambiciosos. Varias otras conferencias internacionales importantes relativas a las cuestiones del desarrollo sostenible, inclusive la financiación del desarrollo, han asumido compromisos para erradicar la pobreza y superar el subdesarrollo. Promesas hechas deben ser promesas cumplidas. No obstante, hoy día esos objetivos siguen siendo cada vez más difíciles de alcanzar, y el problema se ha visto agravado por la incertidumbre mundializada y por una creciente inseguridad.
5. La UNCTAD goza de la confianza de los países en desarrollo a causa de su independencia y de su decidido compromiso en favor del desarrollo. Así pues, la UNCTAD es especialmente eficaz en todo lo relativo a realizar análisis macroeconómicos y prestar asesoramiento en materia de políticas, así como en calidad de organismo de ejecución de programas de asistencia técnica. Alentamos a la UNCTAD a que en su labor futura se centre en las esferas en que posee atributos especiales y una ventaja comparativa y, por lo tanto, a que les dé prioridad. Los países donantes

deberían proporcionar fondos extrapresupuestarios a la UNCTAD para que lleve a cabo esta labor.

6. Los países en desarrollo tropiezan con limitaciones especiales y cuentan con un menor número de mecanismos para llevar a cabo ajustes y transformaciones. La mayoría de ellos están dotados de recursos específicos, de infraestructura, de conocimientos y aptitudes, y de tecnología. Individual y conjuntamente, estos factores influyen en la estructura de su economía, en las modalidades y pautas de su comercio y en su acceso al capital. Además, la integración de esos países en la economía mundial ha tenido lugar en diverso grado y a distintos niveles y velocidad, a causa de una combinación de factores de carácter subregional, regional, interregional e internacional.

7. La coherencia normativa y el margen para la formulación de políticas son los grandes temas en torno a los cuales está estructurada la XI UNCTAD. Convenimos en que es indispensable garantizar la coherencia entre el Plan de Acción de Bangkok y el futuro Programa de trabajo del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD. Con todo, es aún más importante que haya coherencia entre las políticas del sector público y los programas que aplican las instituciones económicas de ámbito bilateral, regional y multilateral.

8. El proceso de mundialización comporta una amplia integración entre las diversas economías nacionales. La adopción de normas internacionales establece límites a la libertad de formulación de políticas públicas en el plano nacional. Es preciso que los gobiernos, actuando a nivel nacional e internacional, encuentren urgentemente un punto de equilibrio apropiado entre esos dos polos, garantizando que los países formulen sus propias estrategias de desarrollo, y que éstas y las normas internacionales converjan para generar empleo, crecimiento y un desarrollo general. La cuestión de la existencia de un margen para la formulación de sus políticas nacionales por los países en desarrollo exige un serio examen en profundidad.

### **Fomento de la capacidad productiva y de la competitividad internacional**

9. La capacidad productiva de cualquier país radica en la posibilidad que brinde a sus ciudadanos de trabajar sobre la base de un marco regulador claramente definido y de instituciones estatales eficaces que apliquen políticas públicas nacionales apropiadas encaminadas al logro de un desarrollo sostenible de naturaleza endógena. Estamos convencidos de que el desempleo y una protección social deficiente se destacan como las causas y efectos principales de la creciente brecha entre los distintos grupos de ciudadanos, tanto dentro de los Estados como entre ellos. El decidido compromiso en favor del pleno empleo con unas condiciones de trabajo decentes deben ser el eje principal de todas las políticas y programas sociales, que son elementos esenciales de la lucha contra la pobreza.

10. La capacidad de producción de los países en desarrollo se ve menoscabada, entre otras cosas, por la falta de tecnología, de financiación y de instituciones de apoyo. La aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los procesos de producción ha incrementado la productividad y está desempeñando un papel fundamental en la transición hacia una economía basada en los conocimientos, y no en la transformación de materias primas. Los programas que fomentan la capacidad mediante una acción centrada en los conocimientos y cualificaciones, la educación básica y el fortalecimiento de las instituciones, son indispensables para superar el subdesarrollo y las limitaciones al estímulo de la oferta.

11. Es indispensable garantizar la plena participación de las mujeres y los jóvenes por medio de la educación académica y las actividades cívicas y comunitarias. Nunca podrá exagerarse demasiado la necesidad que tiene cada país de contar con unos medios de información nacionales fuertes, diversos y pluralistas, y que sean accesibles a los sectores pobres de la población. La puesta en práctica de estas medidas debe tener presente las distintas sensibilidades nacionales y regionales y basarse en el reconocimiento de que las reformas no pueden ser objeto de una microgestión a distancia por parte de instituciones que no tengan que rendir cuentas.

12. La capacidad productiva nacional puede verse fácilmente menoscabada cuando no existen arreglos favorables de financiación regional e internacional, tanto en épocas normales como en situaciones de emergencia. En su configuración actual, el sistema financiero y monetario internacional ha demostrado no estar a la altura de sus tareas de financiación de las crisis de liquidez a corto plazo, amortiguación de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, reciclaje de los excedentes, solución de la crisis endémica de la deuda y financiación de los bienes y servicios de capital del sector público que los países en desarrollo necesitan desesperadamente.

13. El sector privado tiene una contribución esencial que aportar al desarrollo. Recomendamos que todos los países refuercen las condiciones económicas y jurídicas favorables a la inversión privada. Todas las empresas privadas deben suscribir la legislación nacional y asumir sus responsabilidades sociales.

#### **Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales**

14. No es posible obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales si no existen unas condiciones justas para el comercio de los productos básicos agrícolas. Por consiguiente, es urgente realizar progresos en las negociaciones multilaterales en curso. Los Estados deben comprometerse a poner fin a toda política agrícola que contribuya al empobrecimiento y al subdesarrollo. Deben reafirmar su adhesión a la Declaración Ministerial de Doha, establecer un calendario claro para la eliminación gradual de todas las formas de subvenciones a la exportación y a la producción que distorsionan el comercio, y acordar un aumento considerable del acceso a los mercados, permitiendo la aplicación del trato especial y diferenciado como un elemento esencial, por ejemplo, en apoyo de la seguridad alimentaria. Invitamos a los miembros de la OMC a que se comprometan a afrontar esas cuestiones de manera que no haya distorsión comercial, y pedimos a la XI UNCTAD que en su documento de resultados aborde las inquietudes expresadas en este párrafo.

15. Habida cuenta de la función de apoyo de la UNCTAD en el funcionamiento del sistema comercial multilateral abierto, pedimos que se dé a sus recursos el mejor uso posible para que el comercio internacional, las finanzas, las actividades ambientales, el transporte y la tecnología se orienten a satisfacer las necesidades generales de desarrollo, y en particular las de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los Estados sin litoral. La UNCTAD puede servir de foro abierto para el debate de temas que por el momento constituyen escollos para la negociación de acuerdos vinculantes de la OMC.

16. Estamos convencidos de que los compromisos vinculantes van en interés de todos los asociados en la negociación. Los conjuntos comunes y compartidos de principios, normas y

reglas van en el interés de cada país. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que los acuerdos de la OMC deberían ser abiertamente negociados y libremente aceptados. Las excepciones y medidas especiales que son partes integrantes de los acuerdos deben especificarse claramente y aplicarse plenamente, en particular las que revisten importancia primordial para los países en desarrollo, algunos de los cuales sostienen que el programa y funcionamiento actuales de la OMC son desfavorables a sus perspectivas de crecimiento y, por consiguiente, a su desarrollo.

17. Debe disponerse, como requisito para medir los progresos, de datos fiables y de una adecuada metodología para hacer observaciones cualitativas y formular una política idónea. Durante las rondas de negociaciones multilaterales, el Banco Mundial y la OMC declaran que la liberalización dará lugar a enormes beneficios socioeconómicos. Tales afirmaciones deben desglosarse, de manera que cada país en desarrollo pueda medir sus propios beneficios socioeconómicos netos en la creación de puestos de trabajo decentes. Los 40 años de la UNCTAD en el sector del comercio y el desarrollo deberían ayudar a responder a esas expectativas. A tal propósito, puede servir la propuesta de los puntos de referencia del desarrollo.

18. Tras la ampliación de las normas y disciplinas comerciales a nuevas esferas, la norma por la que los países medían sus beneficios netos obtenidos del intercambio de bienes, conocida como "la relación de intercambio", ha desaparecido del análisis serio sobre el comercio y el desarrollo. Pedimos a la UNCTAD que coordine un estudio teórico y empírico sobre el particular, prestando la debida atención a las diferentes conclusiones relativas a la mundialización y sus efectos en los pobres.

19. Apoyamos los esfuerzos de la UNCTAD para ayudar a los países en desarrollo a estar mejor preparados para las negociaciones de la OMC. Al mismo tiempo, insistimos en que el mismo efecto vinculante que se aplica a otros compromisos arancelarios, no arancelarios y basados en normas debería aplicarse también a los compromisos respecto de la asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad. Los países en desarrollo que tienen que adherirse a las normas y disciplinas vinculantes en la OMC deberían disponer del "apoyo técnico y servicios de posventa" necesarios y suficientes, en particular por conducto del mecanismo de solución de diferencias de la OMC. Sólo de esta manera se logrará un auténtico equilibrio de beneficios a partir de la aplicación del concepto de "un todo único" en la OMC.

### **Regionalismo abierto y cooperación Sur-Sur**

20. Los llamamientos a favor de una "mundialización justa" no tendrán un significado real si el genio creativo de la vasta mayoría de los seres humanos sigue quedando al margen de la interacción, salvo por intermedio de terceros. Convencidos de que las medidas a favor de la cooperación Sur-Sur han sido hasta ahora provisionales y del todo insuficientes, pedimos a los países en desarrollo que adopten medidas audaces para complementar los trillados caminos del diálogo y los acuerdos Norte-Sur. Pedimos también a la UNCTAD que formule y aplique políticas y programas adecuados en apoyo de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

21. A medida que se acelera la integración en círculos cada vez más amplios de producción y de consumo, la importancia de los factores externos a los mercados nacionales aumenta.



Una política de regionalismo basado en la apertura de los mercados incrementa la competitividad internacional, mejora el bienestar nacional y respalda la integración. Un análisis puntual de las tendencias internacionales y la adopción de respuestas de política prudentes ayudará a garantizar que la integración y los procesos de ajuste procedan de consuno. Creemos a este respecto que el mecanismo intergubernamental de la UNCTAD debería seguir ofreciendo un foro valioso para el examen de las experiencias comparativas, y que la UNCTAD debería trabajar en más estrecha colaboración con otras instituciones internacionales, en particular con los acuerdos de integración regionales y las zonas de libre comercio.

### **Las asociaciones y la función de los parlamentos**

22. La participación de los parlamentos puede aumentar enormemente la coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo y los procesos económicos mundiales - el tema de la XI UNCTAD. Los parlamentos tienen importantes responsabilidades nacionales en relación con la formulación y aplicación de políticas y estrategias de desarrollo. Los parlamentos y sus miembros también debaten los problemas mundiales de hoy, y pueden ayudar también en este caso a aumentar la coherencia. Además, necesariamente tienen que entender las vinculaciones entre la vida, la seguridad y el bienestar de las personas y el comercio y el desarrollo. Por lo tanto, es conveniente en todo sentido fortalecer la cooperación entre la UNCTAD y los parlamentos nacionales por conducto de la Unión Interparlamentaria, como se pide en la Declaración del Milenio.

23. Por consiguiente, nos congratulamos de que en el proyecto de documento de resultados de la XI UNCTAD se reconozca la importancia de la función de los parlamentos en apoyo de la cooperación internacional para el desarrollo. Invitamos a la Unión Interparlamentaria a que, junto con otras asambleas parlamentarias regionales e internacionales pertinentes, movilicen la participación de los parlamentarios a las actividades de seguimiento. Instamos a la Unión Interparlamentaria a que siga siendo el punto de contacto entre los parlamentos y la UNCTAD, concretamente mediante el intercambio mutuo de información y medidas de fomento de la capacidad en lo que respecta al margen de maniobra de las políticas y a la coherencia en la formulación de políticas a nivel nacional e internacional.

## **Anexo VII**

### **LISTA DE REUNIONES**

#### **Reuniones previas a la Conferencia y con motivo de la inauguración**

Resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y del sector privado (Ginebra, 16 de enero de 2004)

Resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y del sector privado (Ginebra, 23 de febrero de 2004)

Reunión internacional de expertos de alto nivel sobre el turismo sostenible para el desarrollo (Lisboa, 8 a 11 de marzo de 2004)

Resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y del sector privado (Ginebra, 22 de abril de 2004)

Rio Trade Week (Río de Janeiro, 13 a 18 de junio de 2004)

Reunión Ministerial Especial para conmemorar el 40º aniversario del establecimiento del Grupo de los 77 (11 y 12 de junio de 2004)

Reunión ministerial de los países menos adelantados (13 de junio de 2004)

Reunión ministerial de los países en desarrollo sin litoral (13 de junio de 2004)

Reunión de la Unión Interparlamentaria (11 y 12 de junio de 2004)

Foro de la Sociedad Civil (11 a 17 de junio de 2004)

#### **Reuniones de la Conferencia**

Grupo de alto nivel sobre industrias creativas y desarrollo (UNCTAD/OIT/CCI/UNESCO) (13 de junio de 2004)

Serie de sesiones de alto nivel sobre la nueva geografía del comercio internacional: La cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente (14 de junio de 2004)

Mesa redonda de alto nivel: La perspectiva del desarrollo en la relación entre el comercio y la pobreza (14 de junio de 2004)

#### ***Sesiones temáticas interactivas***

Desarrollo económico y acumulación de capital - Experiencia reciente y consecuencias de política (14 de junio de 2004)

Fomento de la capacidad de producción - La clave para aprovechar la mundialización: Potenciación de la IED para mejorar la competitividad de las exportaciones (15 de junio de 2004)

Fomento de la capacidad de producción - La clave para aprovechar la mundialización: Fomento de la competitividad de la capacidad de exportación de las empresas de los países en desarrollo (15 de junio de 2004)

Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales (16 de junio de 2004)

Opciones y estrategias en materia de políticas para promover la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial (16 de junio de 2004)

Asociación para el desarrollo - Información y conocimientos para el desarrollo: Las TIC como facilitadoras del crecimiento, el desarrollo y la competitividad - Consecuencias para las políticas y acciones nacionales e internacionales (17 de junio de 2004)

Asociación para el desarrollo - Información y conocimientos para el desarrollo: Facilitación del comercio y el transporte - Creación de un entorno seguro y eficiente para el comercio (17 de junio de 2004)

Asociación para el desarrollo - Información y conocimientos para el desarrollo: Asociación para la capacitación, la formación a distancia y la creación de redes (17 de junio de 2004)

### **Reuniones paralelas**

Mesa redonda sobre el comercio y el género (15 de junio de 2004)

Mesa redonda de alto nivel sobre financiación innovadora para el desarrollo (DAES) (15 de junio de 2004)

Grupo de expertos de alto nivel sobre comercio y desarrollo. Estrategias para los PMA (17 de junio de 2004)

Taller sobre estrategias económicas alternativas para América Latina (12 de junio de 2004)

Simposio de la FAO sobre el papel de la agricultura en el desarrollo (13 de junio de 2004)

El papel de la política de la competencia en la promoción de la competitividad y el desarrollo (14 de junio de 2004)

Mesa redonda sobre el aprovechamiento de las tecnologías emergentes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (14 de junio de 2004)

Reunión del Consejo Consultivo de Inversiones (UNCTAD/CCI/Pacto Mundial) (14 de junio de 2004)

Mesa redonda sobre transparencia empresarial e inversiones (14 de junio de 2004)

Foro de diálogo: Asociación para el desarrollo - Función de las empresas alemanas (14 de junio de 2004)

Foro de las ciudades internacionales (URBIS) (14 a 18 de junio de 2004)

Programa mundial UNCTAD/PNUD: Utilizar la competitividad y la eficacia social para un desarrollo humano sostenible - Experiencias en Bolivia, Marruecos, el Senegal y Viet Nam (15 de junio de 2004)

Foro sobre Comercio Internacional y Turismo (15 de junio de 2004)

Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones (AMOPI): Conferencia Anual (15 y 16 de junio de 2004)

Debate interactivo de expertos: Los productos básicos, el alivio de la pobreza y el desarrollo sostenible (15 de junio de 2004)

Iniciativa Biotrade: Asociaciones para el Comercio y la Biodiversidad (15 de junio de 2004)

Las ciudades: Motor del desarrollo económico (URBIS/HABITAT) (15 a 18 de junio de 2004)

Fomento de la colaboración: El Proceso de Helsinki sobre la mundialización y la democracia (15 de junio de 2004)

Ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo (UNCTAD/Equipo de Trabajo sobre tecnología de la información y las comunicaciones) (16 de junio de 2004)

Mesa redonda de los secretarios ejecutivos de las Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas: Bilateralismo y regionalismo después de Cancún: El restablecimiento de la primacía del multilateralismo (16 de junio de 2004)

Seminario conjunto de la AMOPI y el EMPRETEC: Promoción de los vínculos entre las empresas transnacionales y las PYMES - Enfoques de los organismos de promoción de la inversión y los proveedores de SPE (16 de junio de 2004)

Reunión de Centros de Comercio de las Américas (16 y 17 de junio de 2004)

Seminario sobre contabilidad y nuevas iniciativas (16 de junio de 2004)

Mesa redonda EMPRETEC/SEBRAE: Las mejores prácticas en la promoción de agrupaciones y de redes mundiales de valor (16 de junio de 2004)

Financiación electrónica relacionada con el comercio para empresas pequeñas y medianas (16 de junio de 2004)

Diálogo sobre el comercio de maderas tropicales y el desarrollo: ¿Contribuye el comercio de maderas tropicales al desarrollo sostenible? (OIMT) (16 de junio de 2004)

Sesión especial a nivel ministerial del Comité de Participantes del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) (16 de junio de 2004)

Foro sobre la evaluación del comercio de servicios y los beneficios en materia de servicios (17 de junio de 2004)

Iniciativa Liberarse del Tabaco (OMS) (17 de junio de 2004)

Los derechos de propiedad intelectual y los retos que plantean al desarrollo (CICDS y ONUSIDA) (17 de junio de 2004)

La reforma legislativa y la facilitación del comercio: La labor de la CNUDMI (17 de junio de 2004)

Debate en grupo sobre "Lograr que el comercio mundial beneficie a los pobres" (PNUD) (17 de junio de 2004)

Debate interactivo sobre "El fomento de la competitividad empresarial" (CCI) (17 de junio de 2004)

Mesa redonda sobre "Promoción del comercio en favor del desarrollo sostenible" (17 de junio de 2004)

Seminario sobre "Comercio internacional de organismos genéticamente modificados: Tendencias y necesidades de fomento de la capacidad" (18 de junio de 2004)

Presentación del SIDUNEA (18 de junio de 2004)

JITAP: Fomento de la capacidad para obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional (18 de junio de 2004)

### **Exposiciones y ferias**

Feria de instrumentos de competitividad (CCI) (14 a 18 de junio de 2004)

Feria de Tecnología del Futuro (ONUDI/UNCTAD) (14 a 18 de junio de 2004)

Espacio Brasil - Oportunidades para la Inversión y la Actividad Empresarial (14 a 18 de junio de 2004)

FISPAL (15 a 18 de junio de 2004)

**Anexo VIII**  
**ASISTENCIA**

1. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Afganistán	Egipto
Alemania	El Salvador
Angola	Emiratos Árabes Unidos
Arabia Saudita	Eslovaquia
Argelia	Eslovenia
Argentina	España
Armenia	Estados Unidos de América
Australia	Estonia
Austria	Etiopía
Bahrein	Federación de Rusia
Bangladesh	Filipinas
Barbados	Finlandia
Belarús	Francia
Bélgica	Gabón
Benin	Gambia
Bhután	Ghana
Bolivia	Grecia
Botswana	Guatemala
Brasil	Guinea
Brunei Darussalam	Guinea-Bissau
Bulgaria	Guyana
Burkina Faso	Haití
Burundi	Hungría
Cabo Verde	India
Camboya	Indonesia
Camerún	Irán (República Islámica del)
Canadá	Iraq
Chad	Irlanda
Chile	Islandia
China	Israel
Chipre	Italia
Colombia	Jamahiriya Árabe Libia
Comoras	Jamaica
Congo	Japón
Costa Rica	Jordania
Côte d'Ivoire	Kazajstán
Croacia	Kenya
Cuba	Kuwait
Dinamarca	Lesotho
Djibouti	Letonia
Ecuador	Líbano

Lituania	República de Moldova
Luxemburgo	República Democrática del Congo
Madagascar	República Democrática Popular Lao
Malasia	República Dominicana
Malawi	República Popular Democrática de Corea
Maldivas	República Unida de Tanzania
Malí	Rumania
Malta	Rwanda
Marruecos	Santa Sede
Mauricio	Santo Tomé y Príncipe
Mauritania	Senegal
México	Serbia y Montenegro
Mongolia	Sierra Leona
Mozambique	Singapur
Myanmar	Somalia
Namibia	Sri Lanka
Nepal	Sudáfrica
Nicaragua	Sudán
Níger	Suecia
Nigeria	Suiza
Noruega	Suriname
Nueva Zelanda	Swazilandia
Omán	Tailandia
Países Bajos	Togo
Pakistán	Trinidad y Tabago
Panamá	Túnez
Paraguay	Turquía
Perú	Tuvalu
Polonia	Ucrania
Portugal	Uganda
Qatar	Uruguay
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Vanuatu
República Árabe Siria	Venezuela
República Centrafricana	Viet Nam
República Checa	Yemen
República de Corea	Zambia
	Zimbabwe

2. Palestina estuvo representada en la Conferencia en calidad de observador.

3. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Alianza de Productores de Cacao

Asociación Europea de Libre Comercio

Asociación Latinoamericana de Integración  
Banco Asiático de Desarrollo  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Banco Islámico de Desarrollo  
Centro del Sur  
Comité Consultivo Internacional del Algodón  
Comunidad del Caribe  
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental  
Comunidad Europea  
Corporación Andina de Fomento  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Grupo Internacional de Estudio sobre el Yute  
Liga de los Estados Árabes  
Mercado Común del África Meridional y Oriental  
Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización Internacional de la Francofonía  
Organización Mundial de Aduanas  
Organización Mundial del Turismo  
Secretaría del Commonwealth  
Unión Africana  
Unión Económica y Monetaria del África Occidental  
Unión Interparlamentaria



4. Estuvo representada en la Conferencia la siguiente organización intergubernamental especialmente invitada:

Organismo para el Comercio Internacional, la Información y la Cooperación

5. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Asamblea General

Campaña en pro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Comisión Económica para África

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Comisión Económica para Europa

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

Coordinación de las Medidas de Seguridad de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Oficina Ejecutiva del Secretario General

Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales

6. Estuvieron representados en la Conferencia los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Organización Internacional del Trabajo

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial del Comercio

Unión Internacional de Telecomunicaciones

7. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD:

**Categoría general**

Action Aid

Asociación de Derecho Internacional (ILA)

Cámara de Comercio Internacional (CCI)

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible (CICDS)

Coalición Internacional de Acción para el Desarrollo (CIAD)

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Confederación Mundial del Trabajo (CMT)

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE)

Federación Internacional de Productores Agrícolas (FIPA)

Federación Luterana Mundial (FLM)

Federación Sindical Mundial (FSM)

Focus on Global South

Instituto de Políticas Agrícolas y Comerciales (IPAC)

Internacional de los Consumidores (IC)

Internacional de Servicios Públicos (PSI)

Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad (LIMPL)

Oxfam International (OI)

Red del Tercer Mundo (TWN)

Sociedad China para la Promoción del Programa Guangcai (CSPGP)

Visión Mundial Internacional (VMI)

8. Estuvieron representadas en la Conferencia las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la XI UNCTAD:

3d-Trade-Human-Rights

Ação Comunitaria do Brasil

Acción Internacional para la Salud (AIS-Bolivia)

Action/Brazil

Action Group on Erosion, Technology and Concentration

African Women's Economic Policy Network (AWEPON)

Agir Ici

Algemeen Belgisch Vakverbond (ABVV-FGTB)

Asociación Nacional de Economistas Cubanos (ANEC)

Associação Brasileira

Associação Brasileira de Organismos Não Governamentais (ABONG)

Associação Brasileira Interdisciplinar de AIDS (ABIA)

Associação Brasileira para o Desenvolvimento de Lideranças (ABDL)

Associação Comercial de São Paulo

Associação Limeirense de Joias

Association Filomena Toma Ira Pacsi Programa Género y Economía (GGE)

Associazione delle Ong Italiane

Care International Ireland

Center of Concern (COC)

Central Unica dos Trabalhadores (CUT)

Centre for Community Economic and Development Consultants Society (CECOEDECON)

Centro de Ação Comunitária (CEDAC)

Centro de Tecnologias Alternativas e Populares (CETAP)

Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA)

Centro Latinoamericano de Ecología Social

Collectif de l'éthique dans le sucre (CES)

Collectif stratégies alimentaires (CSA)

Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)

Comité français pour la solidarité internationale (CSFI)

Conectas Direitos Humanos

Confederação Nacional dos Trabalhadores Agricolas (CONTAG)

Confédération paysanne (CP)

Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL)

Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas (CONGO)

Conselho Regional de Economia (CORECON)

Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)

Coordination sud

Corporación Viva la Ciudadanía

Cou-Teddo

Departamento de Estudos Socio-Economicos Rurais

Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN )

Eco-Accord

Enda Tiers-Monde

Equity Institute - Gender, Economy and Global Citizenship (EQUIT)

Federação de Órgãos para a Assistência Social e Educacional (FASE)

Federação dos Trabalhadores na Agricultura Familiar da Região Sul (FETRAF)

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)

Fédération artisans du monde (FADM)

Força Sindical

Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil (UBUNTU)

Forum Umwelt Und Entwicklung

Friedrich-Ebert Stiftung (FES)

Fundación Global Democracia y Desarrollo

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)

Global Alliance on Coffee and Commodities (GLACC)

Greenpeace International

Groupe de recherche et d'échanges technologiques (GRET)

Grupo Red de Economía Solidaria del Perú (GRESPE)

Institute of Policy Studies of Sri Lanka (IPS)

Instituto Brasileiro de Análise Social e Econômica (IBASE)

Instituto de Direito do Comércio Internacional e Desenvolvimento (IDCID)

Instituto de Estudos Socio Economicos (INESC)

Instituto Ethos de Empresas e Responsabilidade Social (ETHOS)

Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED)

Instituto Políticas Alternativas para Conesul (PACS)

International Jesuit Network For Development (IJND)

Iser Asesoría

Johns Hopkins University (JHU)

Law and Society Trust (LST)

Le pacte républicain

Le Réseau des organisations paysannes et de producteurs de l'Afrique de l'Ouest (ROPPA)

Mouvement des Entreprises de France (MEDEF)

National Family Farm Coalition (NFFC)

Network Institute for Global Democratization (NIGD)

Projeto Anelo Direitos Humanos (PADH)

Public Advocacy Initiatives for Rights and Values in India (PAIRVI)

Public Citizen

Recursos Internacionales para el Comercio Justo (IRFT)

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio (RMALC)

Roba Dell' Altro Mondo

Sociedade Rural Brasileira (SRB)

South Asia Watch on Trade and Economics (SAWTEE)

Southern and Eastern African Trade Information and Negotiations Institute (SEATINI)

Stichting Wemos (WEMOS)

Sustainable Development Policy Institute (SDPI)

Tara Projects Association

Technik Brazil

The Development Fund

Unión de Consumidores y Sociedad Fiduciaria (CUTS)

Universidade do Vale do Itajaí (UNIVALI)

Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP)

Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)

Universidades/Brasil

Voluntary Action Network India (VANI)

WIDE

World Economy, Ecology and Development (WEED)

**Anexo IX**

**LISTA DE ESTADOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE LA  
RESOLUCIÓN 1995 (XIX) DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**Lista A**

Afganistán	Irán (República Islámica del)	República Centroafricana
Angola	Iraq	República de Corea
Arabia Saudita	Islas Marshall	República Democrática del Congo
Argelia	Islas Salomón	República Democrática Popular Lao
Bahrein	Israel	República Popular Democrática de Corea
Bangladesh	Jamahiriya Árabe Libia	República Unida de Tanzania
Benin	Jordania	Rwanda
Bhután	Kenya	Samoa
Bosnia y Herzegovina	Kuwait	Santo Tomé y Príncipe
Botswana	Lesotho	Senegal
Brunei Darussalam	Líbano	Seychelles
Burkina Faso	Liberia	Sierra Leona
Burundi	Madagascar	Singapur
Cabo Verde	Malasia	Somalia
Camboya	Malawi	Sri Lanka
Camerún	Maldivas	Sudáfrica
Chad	Malí	Sudán
China	Marruecos	Swazilandia
Comoras	Mauricio	Tailandia
Congo	Mauritania	Timor-Leste
Côte d'Ivoire	Micronesia (Estados Federados de)	Togo
Djibouti	Mongolia	Tonga
Egipto	Mozambique	Túnez
Emiratos Árabes Unidos	Myanmar	Turkmenistán
Eritrea	Namibia	Uganda
Etiopía	Nepal	Vanuatu
Fiji	Níger	Viet Nam
Filipinas	Nigeria	Yemen
Gabón	Omán	Zambia
Gambia	Pakistán	Zimbabwe
Ghana	Palau	
Guinea	Papua Nueva Guinea	
Guinea-Bissau	Qatar	
Guinea Ecuatorial	República Árabe Siria	(100)
India		
Indonesia		



**Lista B**

Alemania	Francia	Nueva Zelandia
Andorra	Grecia	Países Bajos
Australia	Irlanda	Portugal
Austria	Islandia	Reino Unido de Gran
Bélgica	Italia	Bretaña e Irlanda
Canadá	Japón	del Norte
Chipre	Liechtenstein	San Marino
Dinamarca	Luxemburgo	Santa Sede
España	Malta	Suecia
Estados Unidos de América	Mónaco	Suiza
Finlandia	Noruega	Turquía

(31)

**Lista C**

Antigua y Barbuda	Ecuador	Perú
Argentina	El Salvador	República Dominicana
Bahamas	Granada	Saint Kitts y Nevis
Barbados	Guatemala	San Vicente y las
Belice	Guyana	Granadinas
Bolivia	Haití	Santa Lucía
Brasil	Honduras	Suriname
Chile	Jamaica	Trinidad y Tabago
Colombia	México	Uruguay
Costa Rica	Nicaragua	Venezuela
Cuba	Panamá	
Dominica	Paraguay	

(33)

**Lista D**

Albania	Federación de Rusia	Polonia
Azerbaiyán	Georgia	República Checa
Belarús	Hungría	República de Moldova
Bulgaria	la ex República Yugoslava	Rumania
Croacia	de Macedonia	Serbia y Montenegro
Eslovaquia	Letonia	Ucrania
Eslovenia	Lituania	Uzbekistán

(20)

## Anexo X

### LISTA DE DOCUMENTOS<sup>14</sup>

TD/391 y Add.1	Programa provisional y anotaciones
TD/392	Comercio y género: Oportunidades, desafíos y dimensión normativa
TD/393	La facilitación del comercio y del transporte: Creación de un entorno seguro y eficiente para el comercio
TD/394	Asociación para el desarrollo: La información y el conocimiento al servicio del desarrollo
TD/395	Asociación para el desarrollo: Información y conocimientos para el desarrollo
TD/396	Aumento de la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio mundial: Tendencias, cuestiones y políticas
TD/397	Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales
TD/398	El comercio y la pobreza: La perspectiva del desarrollo
TD/399	Opciones de política para fortalecer la competitividad de las PYMES
TD/400	Las asociaciones de múltiples partes interesadas en la XI UNCTAD
TD/401	De menor a mayor: Los desafíos políticos con que se enfrentan los países en desarrollo en el sector mundial de la producción musical
TD/402	Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia
TD/403	Puntos de referencia en materia de comercio y desarrollo: Marcha de los trabajos
TD/404	Nueva geografía del comercio internacional: La cooperación Sur-Sur en un mundo cada vez más interdependiente

---

<sup>14</sup> Estos documentos pueden consultarse en el sitio web de la XI UNCTAD (<http://www.unctadxi.org>) o en el sitio web de la UNCTAD (<http://www.unctad.org>).

TD/405	Declaración Ministerial con ocasión del 40º aniversario del Grupo de los 77
TD/406	Declaración adoptada por la Reunión Parlamentaria con ocasión de la XI UNCTAD
TD/407	Declaración del Foro de la Sociedad Civil a la XI UNCTAD
TD/408	Declaración de la Reunión Ministerial de los Países Menos Adelantados en la XI UNCTAD
TD/409	Comunicado ministerial de los países en desarrollo sin litoral
TD/410	Consenso de São Paulo
TD/411	Comunicación del Grupo de los 77 y China sobre las medidas económicas coercitivas y las sanciones unilaterales impuestas a los países en desarrollo
TD/412	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones
TD/L.368 y Add.1	Proyecto de texto negociado de la XI UNCTAD
TD/L.369	Foro sobre el multilateralismo y el regionalismo: La nueva interacción (8 de junio de 2004, Río de Janeiro): Resumen elaborado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.370	Foro sobre regionalismo y cooperación Sur-Sur: El caso de la India y el Mercosur (9 de junio de 2004, Río de Janeiro): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.371	Taller sobre estrategias económicas alternativas para América Latina (12 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.373	Cuarta reunión del Consejo Consultivo de Inversiones UNCTAD/CCI (en cooperación con el Pacto Mundial) (14 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.374	Mesa redonda de la UNCTAD sobre transparencia empresarial e inversiones (14 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.375	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

- TD/L.376 Apalancamiento de la IED a la competitividad de las exportaciones (15 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.377 Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de su 11º período de sesiones São Paulo, 13 a 18 de junio
- TD/L.378 Mesa redonda sobre el comercio y el género (15 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.379 Grupo de alto nivel sobre las industrias creativas (13 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.380 y Add.1 Proyecto de consenso de São Paulo
- TD/L.381 Expresión de agradecimiento al Gobierno y la población del Brasil
- TD/L.382 XI UNCTAD: El Espíritu de São Paulo
- TD/L.383 Mesa redonda sobre el aprovechamiento de las tecnologías emergentes para alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio (14 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.384 Mesa redonda de alto nivel sobre el comercio y la pobreza (14 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.385 Ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Asuntos relacionados con el comercio y el desarrollo (16 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.386 Seminario sobre contabilidad y desarrollo económico (16 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.387 Facilitación del comercio y el transporte: Creación de un entorno seguro y eficiente para el comercio (Sesión temática interactiva, 17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
- TD/L.388 Las TIC como facilitadoras del crecimiento, la competitividad y el desarrollo: Consecuencias para las políticas y acciones nacionales e internacionales (Sesión temática interactiva, 17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD

TD/L.389	Asociación para la capacitación, la formación a distancia y el establecimiento de redes (Sesión temática interactiva, 17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.391	Grupo de expertos de alto nivel sobre comercio y desarrollo. Estrategias para los países menos adelantados (17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.392	El JITAP: Fomento de la capacidad para obtener beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial multilateral (18 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.393	Financiación electrónica relacionada con el comercio para empresas pequeñas y medianas (16 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.394	El desarrollo económico y la acumulación de capital: Evolución reciente y consecuencias para la política económica (Sesión temática interactiva, 14 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.395	Report on the Rio Trade Week preparatory to UNCTAD XI (Rio de Janeiro, 13-18 June 2004) - Summary prepared by the UNCTAD secretariat
TD/L.396	Mesa redonda sobre la promoción del comercio para el desarrollo sostenible (17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/L.397	Reunión anual del Foro Interamericano de Centros de Comercio de la Federación Mundial de Centros de Comercio (16 y 17 de junio de 2004): Resumen preparado por la secretaría de la UNCTAD
TD/INF.38	Información para los participantes
TD/INF.39	List of participants
TD(XI)/BP/ 1	Environmental requirements and market access for developing countries
TD(XI)/BP/ 2	The Joint Integrated Technical Assistance Programme: Capacity building in assuring developmental gains from the multilateral trading system
TD(XI)/BP/ 3	Progress report on the World Trade Point Federation

TD(XI)/BP/ 4	Contribución de la ciencia y la tecnología al logro de los ODM
TD(XI)/BP/ 5	Prospects for FDI flows, transnational corporation strategies and promotion policies: 2004-2007
TD(XI)/BP/ 6	Iniciativa de la UNCTAD sobre el turismo electrónico
TD(XI)/BP/ 7	The role of competition in the promotion of competitiveness and development: Experiences from Latin America and the Caribbean and other regions - Background note
TD(XI)/BP/ 8	Prospects for FDI flows, TNC strategies and policy developments: 2004-2007
TD(XI)/BP/ 9	UNCTAD XI on site event on competition policy for development
TD(XI)/BP/10	Promoting trade for sustainable development
TD(XI)/BP/11	Regionalism and South-South cooperation: The case of Mercosur and India
TD(XI)/BP/12	Round Table of Executive Secretaries of the United Nations Regional Commissions at UNCTAD XI
TD(XI)/BP/13	Creative industries and development
TD(XI)/BP/14	Prospects for FDI flows and TNC strategies, 2004-2007 - World's largest transnational companies opt for expansionary strategies
TD(XI)/Misc.1	High-Level Panel on Creative Industries and Development (Background note and Agenda)
TD(XI)/Misc.2	Provisional list of participants
TD(XI)/Misc.2/Add.1	Provisional list of participants
TD(XI)/PC/1	Preparativos para la XI UNCTAD: Comunicación del Secretario General de la UNCTAD
TD(XI)/PC/2	Informe del Comité Preparatorio de la XI UNCTAD sobre su primer período de sesiones
TD(XI)/PC/3	Texto de negociación previo a la Conferencia
TD(XI)/PC/4	Comité Preparatorio de la XI UNCTAD: Resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y el sector privado, Ginebra, 16 de enero de 2004

- TD(XI)/PC/5 Comité Preparatorio de la XI UNCTAD: Resumen del encuentro con representantes de la sociedad civil y el sector privado, Ginebra, 23 de febrero de 2004
- TD(XI)/PC/6 Declaración de Lisboa sobre el turismo sostenible para el desarrollo
- TD(XI)/PC/6/Add.1 Resultado de la Reunión Internacional de Expertos de Alto Nivel sobre el Turismo Sostenible para el Desarrollo, previa a la XI UNCTAD
- TD(XI)/PC/7 Preparatory Committee for UNCTAD XI: Summary of the Hearing with civil society and the private sector, Ginebra, 22 de abril de 2004
- TD/B/IGO/LIST/5 Organismos intergubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD
- TD/B/NGO/LIST/7 y Corr.1 Lista de organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD

-----